ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS
NIT 813.010.867-0
CALLE 57 1 C 14
Tel: (315) 3610195
Neiva - Colombia
avosscolombia@gmail.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. AV 444

Señores	DEPARTAMENTO DEL HUILA		
NIT	800.103.913-4	**Teléfono**	(608) 8671300
Dirección	CRA 4 CON CALLE 8	**Ciudad**	Neiva - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	09/09/2026, 10:50
Expedición	09/09/2026, 10:58
Vencimiento	09/10/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	SUMINISTRO DE RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO JM/JT DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026 PAE ZONA 5	336,154.00	6,848.00	0.00	0.00	2,301,982,592.00
2	SUMINISTRO DE RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026 PAE ZONA 5	63,485.00	7,916.00	0.00	0.00	502,547,260.00
3	SUMINISTRO DE RACIONES ENTREGADAS INDUSTRIALIZADAS DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026 PAE ZONA 5	8,262.00	6,750.00	0.00	0.00	55,768,500.00

Total items: 3

Total Bruto	2,860,298,352.00
Total a Pagar	**2,860,298,352.00**

Valor en Letras: Dos mil ochocientos sesenta millones doscientos noventa y ocho mil trescientos cincuenta y dos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Transferecia Crédito - Clientes - Cuota No. 001 vence el 2026-10-09 por $ 2,860,298,352.00

Observaciones: "NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE" SOMOS DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

SUMINISTRO DE RACIONES AGOSTO 2026 PAE ZONA 5 CONT No. 936

FAVOR TENER ENCUENTA RELACION ANEXA, INGRESOS BASE DE RETEICA POR MUNICIPIO DEL MES DE AGOSTO 2026.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764113959426 aprobado en 20260813 prefijo AV desde el número 443 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8899 Otras actividades de asistencia social n.c.p. Tarifa 20
CUFE: e430a4c3e1f096825fb0aa9b11588c4dccb4c946182ba84ff34bda6b03de2a9803679e07b88a10f1fbf49be7bf54fbe9

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

INFORME TÉCNICO DE EJECUCIÓN
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE

PERIODO :Del 03/08/26 AL 31/08/26 - (19 días de operación).
OPERADOR :ASOCIACIÓN DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL "AVOSS"
NIT :813.010.867-0
PARA :LILIANA VASQUEZ SANDOVAL
Supervisora del Contrato

CONTRATO No.: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 936 DE 2026 Y OTROSÍ No. 1 DE 2026

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LOS 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA- ZONA 5.

MUNICIPIOS DE OPERACIÓN: AIPE, BARAYA, CAMPOALEGRE, COLOMBIA, PALERMO, RIVERA, SANTAMARIA, TELLO Y VILLAVIEJA.

En el presente Informe de avance contractual se expone el estado de ejecución del contrato de prestación de servicios y Otrosí No. 1 de 2026 correspondiente al período comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2026, durante el cual se desarrollaron diecinueve (19) días de operación efectiva según calendario escolar en cumplimiento de las obligaciones establecidas en los componentes técnico/administrativo, nutricional, financiero y social durante el período evaluado.

Con base en el total de ciento treinta y dos (132) días calendario escolar contratados, el avance acumulado para el periodo en mención correspondió al 92,28 % de ejecución, calculado en relación con el plazo contractual y el presupuesto aprobado.

INFORME TÉCNICO DE AVANCE DE EJECUCIÓN No. 7
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
PERIODO DEL 03/08/26 AL 31/08/26
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 936 DE 2026 Y OTROSÍ No. 1 DE 2026 – ZONA 5

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	A. OBLIGACIONES GENERALES		
1	Brindar complemento alimentario a niños, niñas y adolescentes matriculados oficialmente en el SIMAT durante la jornada escolar, con calidad, inocuidad y de forma oportuna de acuerdo a los lineamientos técnicos administrativos y estándares (versión que se encuentre vigente) del programa de alimentación escolar aprobados por el Ministerio de Educación Nacional. En caso de presentarse inundaciones, desastres naturales, cualquier emergencia o cualquier hecho irresistible e imprevisible en el departamento o a nivel nacional que afecten el normal desarrollo del Programa de Alimentación Escolar en alguno(s) o en todos los municipios del Departamento, el OPERADOR deberá acatar las directrices que la Gobernación del Huila disponga para tales eventos y dichas directrices serán propendiendo por la entrega de suplemento alimentario de modo tal que los Niños, Niñas y Adolescentes tengan la continuidad en el servicio. Para la entrega de estos complementos alimentarios será necesaria una comunicación por escrito del Supervisor del contrato dirigida al OPERADOR, con las indicaciones necesarias a tener en cuenta; también deberá el supervisor del contrato exigir al	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26, la Asociación AVOSS brindó complemento alimentario a niños, niñas y adolescentes matriculados oficialmente en el SIMAT durante la jornada escolar, con calidad, inocuidad y de forma oportuna de acuerdo a los lineamientos técnicos administrativos y estándares (versión que se encontró vigente) del programa de alimentación escolar aprobados por el Ministerio de Educación Nacional. Durante el periodo en mención no se presentaron inundaciones, desastres naturales, cualquier emergencia o cualquier hecho irresistible e imprevisible en el departamento o a nivel nacional que afectara el normal desarrollo del Programa de Alimentación Escolar en los municipios de la Zona 5 del Departamento. Con el siguiente informe se presentaron al supervisor del contrato la certificación de la entrega de los complementos alimentarios a los beneficiarios del PAE conforme a la priorización correspondiente para el periodo en mención.	**Véase** **Anexo 3. Componente Financiero:** **3.8** Certificación de entrega de raciones y planillas de control diario de asistencia debidamente firmada por los directivos docentes de cada Institución Educativa de los municipios correspondientes a la Zona 5 del departamento de Huila.

INFORME TÉCNICO DE AVANCE DE EJECUCIÓN No. 7
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
PERIODO DEL 03/08/26 AL 31/08/26
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 936 DE 2026 Y OTROSÍ No. 1 DE 2026 – ZONA 5

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	OPERADOR la certificación de la entrega de los complementos alimentarios a los beneficiarios del PAE. Para la suspensión de esta medida extraordinaria es necesario comunicación por escrito del supervisor del contrato dirigida al OPERADOR.		
2	Garantizar permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los alimentos del programa en las condiciones del contrato, las señaladas por la Unidad de alimentos para aprender (UAPA) y las autoridades en la materia.	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26, la Asociación AVOSS garantizó permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los alimentos del programa en las condiciones del contrato de prestación de servicios No. 936 de 2026, las señaladas por la Unidad de alimentos para aprender (UAPA) y las autoridades en la materia. En aquellos casos en donde hubo hallazgos por calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los alimentos, mediante planes de mejora se subsano lo correspondiente. Se suministraron los complementos alimentarios a titulares de derecho de acuerdo con Base de datos de priorizados remitida por la SED para el periodo en mención según la siguiente relación:	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:** **1.9** Copia radicado Planes de mejora remitidos al equipo PAE de la SED Huila por medio del correo electrónico sedpaehuila2025@sedhuila.gov.co. **Anexo 3. Componente Financiero:** **3.8** Certificación de entrega de raciones y planillas de control diario de asistencia debidamente firmada por los directivos docentes de cada Institución Educativa de los municipios correspondientes a la Zona 5 del departamento de Huila.

INFORME TÉCNICO DE AVANCE DE EJECUCIÓN No. 7
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
PERIODO DEL 03/08/26 AL 31/08/26
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 936 DE 2026 Y OTROSÍ No. 1 DE 2026 – ZONA 5

<table>
<tr><th>No.</th><th>CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</th><th>ACTIVIDADES REALIZADAS</th><th>EVIDENCIAS</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th colspan="4">BALANCE Operativo, Administrativo y Financiero
COT DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 936 DE 2026</th></tr>
<tr><th>PERIODO DEL 03/08/26 AL 31/08/26</th><th>RACIÓN PREPRARADA Y SERVIDA EN SITIO (JM/JT)</th><th>RACIÓN PREPRARADA Y SERVIDA EN SITIO TIPO ALMUERZO</th><th>RACIÓN INDUSTRIALIZADA</th></tr>
<tr><td>No. RACIONES CONTRATADAS</td><td>2.234.151</td><td>528.830</td><td>0</td></tr>
<tr><td>No. RACIONES PROGRAMADAS</td><td>370.253</td><td>67.146</td><td>8.398</td></tr>
<tr><td>No. RACIONES EJECUTADAS</td><td>336.154</td><td>63.485</td><td>8.262</td></tr>
<tr><td>% DE AVANCE</td><td>91%</td><td>94,5%</td><td>98,4%</td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>Planear, organizar y ejecutar el suministro de los complementos alimentarios, y garantizar que el personal que lleva a cabo las actividades desarrolladas durante la ejecución del PAE en las diferentes etapas del proceso, tenga la idoneidad y experiencia suficiente para el cumplimiento de sus funciones, conforme al personal ofertado en la propuesta.</td><td>La Asociación AVOSS planeó, organizó y ejecutó el suministro de los complementos alimentarios, y garantizó que el personal que llevó a cabo las actividades desarrolladas durante la ejecución del PAE en las diferentes etapas del proceso (recepción, alistamiento, almacenamiento, preparación y distribución de los complementos alimentarios) contara con la idoneidad y experiencia suficiente para el cumplimiento de sus funciones, conforme al personal ofertado en la propuesta.

En el informe de avance No. 1 correspondiente al mes de enero/febrero de 2026, se presentó la relación y hojas de vida del personal manipulador vinculado para la ejecución el programa.

Con el presente informe, se hizo entrega de los documentos del nuevo personal manipulador vinculado.</td><td>Véase
Anexo 5. Componente Jurídico:
5.1 Relación del personal manipulador de alimentos.
5.2 Documentos del personal manipulador de alimentos nuevo.

Ver soportes en el informe de avance No 1.</td></tr>
</table>

INFORME TÉCNICO DE AVANCE DE EJECUCIÓN No. 7
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
PERIODO DEL 03/08/26 AL 31/08/26
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 936 DE 2026 Y OTROSÍ No. 1 DE 2026 – ZONA 5

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
4	Contratar y garantizar el personal necesario para la ejecución del programa. (El personal contratado para esta operación, no es laboralmente vinculado con la Gobernación, ni con el Ministerio de Educación Nacional, ni con la Unidad de Alimentos para aprender) es responsabilidad del Operador.	La Asociación AVOSS contrató y garantizó el personal necesario para la ejecución del programa. (El personal contratado para esta operación, no es laboralmente vinculado con la Gobernación, ni con el Ministerio de Educación Nacional, ni con la Unidad de Alimentos para aprender) es responsabilidad del Operador AVOSS. En el informe de avance No. 1 correspondiente al mes de enero/febrero de 2026, se presentó la relación y hojas de vida del personal manipulador vinculado para la ejecución el programa. Con el presente informe, se hizo entrega de los documentos del nuevo personal manipulador vinculado.	**Véase** **Anexo 5. Componente Jurídico:** **5.1** Relación del personal manipulador de alimentos. **5.2** Documentos del personal manipulador de alimentos nuevo. Ver soportes en el informe de avance No 1.
5	En las instituciones educativas en las cuales se atienden en la modalidad industrializada; las actividades de recepción, verificación de calidad y cantidad y entrega de los complementos a los titulares de derecho, estarán a cargo de la persona delegada por el Comité de Alimentación Escolar (CAE), a quien el operador deberá entregar la dotación y los elementos de protección necesarios para adelantar dichas funciones, además de brindarle capacitación en los aspectos de higiene, manipulación y medidas de protección que se requieran para el adecuado manejo de los alimentos.	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26, la Asociación AVOSS atendió las instituciones educativas Riverita sede educativa Rio Frio del municipio de Rivera, Ancleto Garcia sede educativa Candado del municipio de Tello y Gabriel Plazas sede educativa Gabriel Plazas del municipio de Villavieja en la modalidad industrializada; las actividades de recepción, verificación de calidad y cantidad y entrega de los complementos a los titulares de derecho, estuvieron a cargo del docente de la sede educativa Candado y manipuladoras de alimentos contratada por el operador en las sedes educativas Rio Frio y Gabriel Plazas teniendo en cuenta la cantidad de beneficiarios el cual superó los 300, a quienes el operador entregó la dotación y los elementos de protección necesarios para adelantar	**Véase** **Anexo 3. Componente Financiero:** **3.8** Certificación de entrega de raciones y planillas de control diario de asistencia debidamente firmada por los directivos docentes de cada Institución Educativa de los municipios correspondientes a la Zona 5 del departamento de Huila. **Anexo 5. Componente Jurídico:** **5.1** Relación del personal manipulador de alimentos.

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
		dichas funciones, además brindó capacitación en los aspectos de higiene, manipulación y medidas de protección para el adecuado manejo de los alimentos. La sede educativa Rio Frio se atendió durante el periodo comprendido del 20 al 31 de agosto de 2026 debido a obras de mejoramiento locativo en las áreas del comedor escolar lo cual impidió las operaciones de preparación y distribución de las raciones.	
6	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cumpla con la normatividad sanitaria vigente, conozca el funcionamiento del PAE, principalmente en lo relacionado con las minutas patrón, la preparación de los alimentos, ciclos de menús, aspectos higiénico-sanitarios para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos, entrega de raciones, población focalizada, diligenciamiento de formatos, manejo de kardex, Plan de Saneamiento Básico y transmisión correcta de la información que se le solicite. El operador responderá por los actos u omisiones en que incurra este personal durante la operación del Programa.	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26, la Asociación AVOSS garantizó que el personal manipulador de alimentos cumpliera con la normatividad sanitaria vigente, conociera el funcionamiento del PAE, principalmente en lo relacionado con las minutas patrón, la preparación de los alimentos, ciclos de menús, aspectos higiénico-sanitarios para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos, entrega de raciones, población focalizada, diligenciamiento de formatos, manejo de kardex, Plan de Saneamiento Básico y transmisión correcta de la información que se le solicite. El operador respondió por los actos u omisiones en que incurrió este personal durante la operación del Programa frente a los hallazgos notificados por el equipo PAE SED Huila y mediante planes de mejora se llevaron a cabo las acciones correctivas.	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:** **1.9** Copia radicado Planes de mejora remitidos al equipo PAE de la SED Huila por medio del correo electrónico sedpaehuila2025@sedhuila.gov.co. **Anexo 4. Componente Nutricional:** **4.4** Actas de capacitación y listados de asistencia.
7	Brindar atención diferencial a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados pertenecientes a grupos étnicos si se requiere (con la minuta entregada por la ETC).	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26, la Asociación AVOSS brindó atención diferencial a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados pertenecientes a grupos étnicos de acuerdo con la minuta entregada por la ETC.	**Véase** **Anexo 3. Componente Financiero:** **3.8** Certificación de entrega de raciones y planillas de control diario de asistencia debidamente firmada por los directivos

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
			docentes de cada Institución Educativa de los municipios correspondientes a la Zona 5 del departamento de Huila.
8	Realizar y reportar mensualmente las compras locales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos por el MEN las cuales deberán equivaler mínimo al 30% del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos, más los porcentajes adicionales ofertados en su propuesta, con los soportes correspondientes, con el fin de dinamizar la economía de las regiones, apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria; de acuerdo con las disposiciones de la Ley 2046 de 2020, con el fin de dinamizar las economías en las regiones que permitan apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria. Así mismo, reportar en los formatos establecidos los bienes y servicios adquiridos.	La Asociación AVOSS realizó y reportó las compras locales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos por el MEN, las cuales equivalieron mínimo al 30% del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos, más los porcentajes adicionales ofertados en la propuesta, con los soportes correspondientes, con el fin de dinamizar la economía de las regiones, apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria; de acuerdo con las disposiciones de la Ley 2046 de 2020, con el fin de dinamizar las economías en las regiones que permitieron apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria. Así mismo, reportó en los formatos establecidos los bienes y servicios adquiridos.	**Véase** **Anexo 3. Componente Financiero:** **3.10** Formato de compras locales de alimentos, bienes y servicios del MEN.
9	En la bodega de almacenamiento de alimentos, realizar el registro de la hora de despacho del vehículo encargado de la entrega de los complementos alimentarios, las placas de este, así como la identificación del personal manipulador, como parte de la bitácora correspondiente.	La Asociación AVOSS en la bodega de almacenamiento de alimentos, realizó registro de la hora de despacho del vehículo encargado de la entrega de los complementos alimentarios, las placas de este, así como la identificación del personal manipulador, como parte de la bitácora correspondiente.	**Véase** **Anexo 1. Componente técnico – calidad e inocuidad:** **1.10** Copia acta visita de supervisión a la bodega.

INFORME TÉCNICO DE AVANCE DE EJECUCIÓN No. 7
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
PERIODO DEL 03/08/26 AL 31/08/26
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 936 DE 2026 Y OTROSÍ No. 1 DE 2026 – ZONA 5

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
		La información reposó en la documentación de la bodega de almacenamiento de alimentos la cual fue verificada mediante la visita de supervisión realizada el día 13/08/26 y 20/08/26.	
10	Informar mediante correo electrónico, o canales de comunicación dispuestos, en un plazo no mayor de 24horas, las novedades o inconvenientes que pongan en riesgo la operación del PAE y las acciones implementadas para prevenir y corregir la situación; presentar además un informe mensual sobre estos inconvenientes, y acciones de mejoramiento en los formatos previamente definidos por el MEN.	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26, la Asociación AVOSS informo mediante correo electrónico, o canales de comunicación dispuestos por la ETC las novedades que se presentaron en la I.E Riverita, para lo cual el operador tomo las acciones correspondientes a fin de garantizar la oportuna y correcta prestación del servicio.	**Véase** **Anexo 3. Componente Financiero:** **3.8** Certificación de entrega de raciones y planillas de control diario de asistencia debidamente firmada por los directivos docentes de cada Institución Educativa de los municipios correspondientes a la Zona 5 del departamento de Huila.
11	Informar mensualmente al MEN y a la supervisión del Programa, sobre el grado de avance operativo, administrativo y financiero del contrato mediante el sistema de monitoreo y control establecido.	Para el periodo del 01/08/26 al 31/08/26, la Asociación AVOSS informó a la supervisión del Programa, sobre el grado de avance operativo, administrativo y financiero del contrato mediante el sistema de monitoreo y control establecido. Se presentó un avance de ejecución general del 92,28% en relación con el presupuesto y plazo de ejecución de 132 días calendario escolar contratados.	**Véase** **Anexo 3. Componente Financiero:** **3.8** Certificación de entrega de raciones y planillas de control diario de asistencia debidamente firmada por los directivos docentes de cada Institución Educativa de los municipios correspondientes a la Zona 5 del departamento de Huila.
12	Efectuar seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por la supervisión para el pago, en los formatos diseñados por el MEN.	La Asociación AVOSS efectuó seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por la supervisión para el pago, en los formatos diseñados por el MEN.	**Véase** **Anexo 3. Componente Financiero:** **3.8** Certificación de entrega de raciones y planillas de control diario de asistencia debidamente firmada por los directivos docentes de cada Institución Educativa de los municipios correspondientes a la Zona 5 del departamento de Huila.

INFORME TÉCNICO DE AVANCE DE EJECUCIÓN No. 7
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
PERIODO DEL 03/08/26 AL 31/08/26
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 936 DE 2026 Y OTROSÍ No. 1 DE 2026 – ZONA 5

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
13	Documentar en los formatos establecidos por el MEN y socializar las experiencias vividas durante la ejecución del PAE para replicar las buenas acciones y evitar la ocurrencia de situaciones que alteren la operación del programa.	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26, la Asociación AVOSS documentó en los formatos establecidos por el MEN la operación PAE en los municipios de la zona 5 del departamento del Huila.	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad.** **Anexo 2. Componente Técnico.** **Anexo 3. Componente Financiero** **Anexo 4. Componente Nutricional** **Anexo 5. Componente Jurídico** **Anexo 6. Componente Social**
14	Presentar periódicamente los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas de verificación y/o las efectuadas por el Ministerio de Educación Nacional, con las correspondientes evidencias de cumplimiento.	Para el periodo del 01/08/26 al 31/08/26 presentó periódicamente los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas de verificación y/o las efectuadas por el Ministerio de Educación Nacional con las correspondientes evidencias de cumplimiento.	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:** **1.9** Copia radicado Planes de mejora remitidos al equipo PAE de la SED Huila por medio del correo electrónico sedpaehuila2025@sedhuila.gov.co.
15	Asistir, previa invitación, a los Comités de Alimentación Escolar (CAE) en su área de influencia, para el seguimiento de cada establecimiento educativo, conforme el artículo 5 de la Ley 2024 de 2020 y a las Mesas Publicas territoriales semestrales convocadas por el Gobernador de la Entidad Territorial Certificada.	Para el periodo del 01/08/26 al 31/08/26 la Asociación AVOSS asistió previa invitación a los comités de Alimentación Escolar (CAE). Para el periodo en mención no hubo invitación a Mesa Pública territorial de la Entidad Territorial Certificada, esta se llevó a cabo en el periodo del mes de abril de 2026 y los soportes fueron presentados en el informe de avance No. 3.	**Véase** **Anexo 6. Componente Social:** **6.1** Actas comités. Informe de avance No. 3.
16	Solicitar certificación al rector y/o docente encargado de cada Institución y sedes educativa, mediante la cual acredite la publicidad de la valla de visibilidad, la ficha técnica, los ciclos de menú y los canales de atención tanto del operador como de la ETC.	La Asociación AVOSS solicitó certificación al rector y/o docente encargado de cada Institución y sedes educativa, mediante la cual acreditaron la publicidad de la valla de visibilidad, la ficha técnica, los ciclos de menú y los canales de atención tanto del operador como de la ETC.	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:** **1.9** Copia radicado Planes de mejora remitidos al equipo PAE de la SED Huila por medio del correo electrónico sedpaehuila2025@sedhuila.gov.co.

INFORME TÉCNICO DE AVANCE DE EJECUCIÓN No. 7
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
PERIODO DEL 03/08/26 AL 31/08/26
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 936 DE 2026 Y OTROSÍ No. 1 DE 2026 – ZONA 5

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
		La información fue presentada en el informe de avance No. 1 y 6 correspondiente al mes de enero/febrero y julio respectivamente. Para aquellos casos en donde hubo hallazgos por la falta de este documento, mediante planes de mejora se subsano lo correspondiente.	Ver soportes en el informe de avance No 1 y 6.
17	Llevar registro fotográfico de la valla de visibilidad ubicada en las instituciones y sedes educativas.	La Asociación AVOSS llevó registro fotográfico de la valla de visibilidad ubicada en las instituciones y sedes educativas. La información fue presentada en el informe de avance No. 1 y 6 correspondiente al mes de enero/febrero y julio. Para aquellos casos en donde hubo hallazgos por la falta de este documento, mediante planes de mejora se subsano lo correspondiente.	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:** **1.9** Copia radicado Planes de mejora remitidos al equipo PAE de la SED Huila por medio del correo electrónico sedpaehuila2025@sedhuila.gov.co. Ver soportes en el informe de avance No 1 y 6.
18	Realizar los informes de ejecución, finalización y liquidación del contrato de acuerdo con lo establecido en el manual de contratación de la Gobernación del Huila.	La Asociación AVOSS realizó los informes de ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en el manual de contratación de la Gobernación del Huila. No aplica informe de finalización y liquidación ya que el contrato se encuentra en ejecución.	**Véase** **Anexo 2. Componente Técnico:** **2.1** Informe Técnico de Avance de Ejecución No. 7.
19	Asegurar la continuidad de las actividades y la garantía de los recursos físicos, humanos, tecnológicos, logísticos y materiales necesarios para el buen desarrollo del programa.	La Asociación AVOSS aseguró la continuidad de las actividades y la garantía de los recursos físicos, humanos, tecnológicos, logísticos y materiales necesarios para el buen desarrollo del programa.	**Véase** **Anexo 2. Componente Técnico:** **2.1** Informe Técnico de Avance de Ejecución No. 7.

INFORME TÉCNICO DE AVANCE DE EJECUCIÓN No. 7
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
PERIODO DEL 03/08/26 AL 31/08/26
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 936 DE 2026 Y OTROSÍ No. 1 DE 2026 – ZONA 5

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
		Con el presente informe de ejecución se presentan las acciones adelantadas durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26.	
20	Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, conforme a los requisitos pactados en el Contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	La Asociación AVOSS con el presente informe mantuvo vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, conforme a los requisitos pactados en el Contrato. Los documentos de legalización contractual fueron presentados en los informes de avance No. 1 y 4 respectivamente. Para el periodo en mención no se presentaron modificación o cambios contractuales.	**Véase** Informes técnicos de avance de ejecución No. 1 y 4.
21	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al DEPARTAMENTO por el incumplimiento del contrato. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el DEPARTAMENTO por la cual deba responder el Contratista, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Contratista asuma todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al DEPARTAMENTO. Si el Contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el DEPARTAMENTO, el mismo podrá hacerlo directamente y el Contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. En cualquiera de los eventos anteriores, el	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26 la Asociación AVOSS no ocasiono daños que perjudicaran al Departamento por el incumplimiento del contrato. Para el periodo en mención, el contrato se ejecutó conforme a lo pactado con la entidad.	**N.A**

INFORME TÉCNICO DE AVANCE DE EJECUCIÓN No. 7
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
PERIODO DEL 03/08/26 AL 31/08/26
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 936 DE 2026 Y OTROSÍ No. 1 DE 2026 – ZONA 5

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	Contratista autoriza al DEPARTAMENTO a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude a él.		
22	Asumir los gastos e impuestos que legamente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26 la Asociación AVOSS asumió los gastos e impuestos que legamente fueron requeridos para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia. La información fue presentada en el informe de avance No. 1 y 4 respectivamente conforme a las modificaciones contractuales.	**Véase** Informes técnicos de avance de ejecución No. 1 y 4.
23	Presentar mensualmente al Supervisor del Contrato dentro de los quince (15) primeros días contados a partir del vencimiento de cada mes informes escritos sobre el avance de ejecución del contrato con sus respectivos soportes desde cada uno de sus componentes, acorde a lo exigido por el Ministerio de Educación Nacional y la Gobernación del Huila. El informe de gestión incluye los componentes financiero, técnico, jurídico, nutricional y social, en cumplimiento al contrato suscrito.	Con el presente informe mensual la Asociación AVOSS presentó al supervisor del contrato dentro de los quince (15) primeros días contados a partir del vencimiento del mes de julio de 2026 informes escritos sobre el avance de ejecución del contrato con sus respectivos soportes desde cada uno de sus componentes acorde a lo exigido por el Ministerio de Educación Nacional y la Gobernación del Huila. El informe de gestión incluyó los componentes financiero, técnico, jurídico, nutricional y social, en cumplimiento al contrato suscrito.	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad.** **Anexo 2. Componente Técnico.** **Anexo 3. Componente Financiero** **Anexo 4. Componente Nutricional** **Anexo 5. Componente Jurídico** **Anexo 6. Componente Social**
24	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presentaren tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26 la Asociación AVOSS no accedió a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley.	**N.A**

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	ocurrencia a la GOBERNACIÓN DEL HUILA, y/o a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdo prohibidos darán lugar a la terminación del contrato.		
25	Cumplir con las políticas de seguridad de los documentos, los procedimientos para el Manejo de la información definidos por la GOBERNACIÓN DEL HUILA.	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26 la Asociación AVOSS cumplió con las políticas de seguridad de los documentos, los procedimientos para el Manejo de la información definidos por la GOBERNACIÓN DEL HUILA. Toda la información y documentos sobre el manejo del PAE se custodiaron en la sede administrativa de la Asociación AVOSS.	**N.A**
26	Disponer de los medios necesarios para garantizar la no existencia de trabajo infantil en la ejecución del programa y su cadena de producción, así como el compromiso de disponer de mecanismos para contribuir a la abolición efectiva de todas formas de trabajo infantil. Está prohibido la participación de los estudiantes en la entrega de los complementos RI (función de la manipuladora).	La Asociación AVOSS dispuso de los medios necesarios para garantizar la no existencia de trabajo infantil en la ejecución del programa y su cadena de producción, así como el compromiso de disponer de mecanismos para contribuir a la abolición efectiva de todas formas de trabajo infantil. El personal vinculado para las operaciones del PAE correspondió a personas mayores de edad. Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26 se dispuso de personal manipulador para la entrega de los complementos RI en la institución educativa Riverita sede educativa Rio Frio del municipio	**Véase** **Anexo 5. Componente Jurídico:** **5.1** Relación del personal manipulador de alimentos. **5.2** Documentos del personal manipulador de alimentos nuevo.

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
		Rivera y Gabriel Plaza sede educativa Gabriel Plaza del municipio de Villavieja.	
27	Acatar las disposiciones para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar, en los anexos y procedimientos previamente establecidos por la secretaria de Educación a través del Programa de Alimentación Escolar, con el fin de garantizar la prestación del servicio, con calidad y oportunidad. En todo caso las presuntas irregularidades en el desarrollo de la ejecución del contrato, en lo referente al servicio de raciones, seguridad social y emolumentos destinados al personal para la prestación del servicio, serán informados al ordenador del gasto conforme sus competencias al tenor del artículo 86 de la ley 1474 de 2011.	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26 la Asociación AVOSS acató las disposiciones para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar, en los anexos y procedimientos previamente establecidos por la secretaria de Educación a través del Programa de Alimentación Escolar, con el fin de garantizar la prestación del servicio, con calidad y oportunidad.	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad.** **Anexo 2. Componente Técnico.** **Anexo 3. Componente Financiero** **Anexo 4. Componente Nutricional** **Anexo 5. Componente Jurídico** **Anexo 6. Componente Social**
28	Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen.	La Asociación AVOSS satisfago las demás obligaciones a su cargo que se derivaron de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales. La información fue presentada en el informe de avance No. 1 y 4 respectivamente conforme a las modificaciones contractuales.	**Véase** Informes técnicos de avance de ejecución No. 1 y 4.
29	El supervisor del contrato podrá realizar solicitud por escrito de redistribución de cupos, en el caso que crea pertinente según los movimientos en la matrícula del SIMAT y esto deberán ser acatados por el operador en el transcurso de los siguientes	La Asociación AVOSS garantizó la prestación del servicio conforme a la base de priorizados suministrada por el equipo PAE SED Huila para el periodo del 01/08/26 al 31/08/26.	**Véase** **Anexo 3. Componente Financiero:** **3.8** Certificación de entrega de raciones y planillas de control diario de asistencia debidamente firmada por los directivos docentes de cada Institución Educativa de los

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	15 días de acuerdo con la logística de programa.		municipios correspondientes a la Zona 5 del departamento de Huila.
30	No usar el Programa de Alimentación Escolar con fines políticos. electorales, comerciales y cualquier otro distinto a los fines establecidos.	La Asociación AVOSS no usó el Programa de Alimentación Escolar con fines políticos. electorales, comerciales y cualquier otro distinto a los fines establecidos.	**N.A**
31	Garantizar en las actividades a desarrollar para la ejecución del PAE, un enfoque que propenda por la conservación del medio ambiente y por las buenas prácticas ambientales.	La Asociación AVOSS garantizó en las actividades desarrolladas para la ejecución del PAE, un enfoque que propendió por la conservación del medio ambiente y por las buenas prácticas ambientales. Lo anterior, mediante la implementación del plan de saneamiento básico y manejo ambiental aplicando la separación de residuos en la fuente con el fin de minimizar focos de contaminación.	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – Calidad e inocuidad:** **1.4** Formatos de registro de saneamiento básico.
32	Acatar las recomendaciones y observaciones efectuadas por la supervisión y/o interventoría para el buen desarrollo del PAE.	La Asociación AVOSS acató las recomendaciones y observaciones efectuadas por la supervisión y/o interventoría para el buen desarrollo del PAE. Mediante planes de mejora se realizaron las acciones correctivas pertinentes de acuerdo con los hallazgos evidenciados durante la supervisión.	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico:** **1.9** Copia radicado Planes de mejora remitidos al equipo PAE de la SED Huila por medio del correo electrónico sedpaehuila2025@sedhuila.gov.co.
33	Responder todos los requerimientos y solicitudes realizados por la supervisión y/o interventoría del Programa, o por los diferentes entes de control en los tiempos que se establezcan.	La Asociación AVOSS respondió todos los requerimientos y solicitudes realizados por la supervisión y/o interventoría del Programa, no se recibieron requerimientos por entes de control. Mediante planes de mejora se realizaron las acciones correctivas pertinentes de acuerdo con los hallazgos evidenciados durante la supervisión.	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – Calidad e inocuidad:** **1.9** Copia radicado Planes de mejora remitidos al equipo PAE de la SED Huila por medio del correo electrónico sedpaehuila2025@sedhuila.gov.co.
34	Responder las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias recibidas por los	La Asociación AVOSS respondió las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias recibidas por los	**Véase** **Anexo 6. Componente Social:**

INFORME TÉCNICO DE AVANCE DE EJECUCIÓN No. 7
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
PERIODO DEL 03/08/26 AL 31/08/26
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 936 DE 2026 Y OTROSÍ No. 1 DE 2026 – ZONA 5

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	Comités de Alimentación Escolar y/o la comunidad educativa en general, en el tiempo establecido, de acuerdo con el grado de prioridad del requerimiento.	Comités de Alimentación Escolar y/o la comunidad educativa en general, en el tiempo establecido, de acuerdo con el grado de prioridad del requerimiento. No se recibieron peticiones, quejas, reclamos, sugerencias que afectaran el normal desarrollo del PAE durante el periodo en mención.	**6.2** Certificado Representante Legal, la no recepción de quejas y reclamos.
35	Dar cumplimiento al número mínimo de personal ofertado en la propuesta.	La Asociación AVOSS dio cumplimiento al número mínimo de personal ofertado según la propuesta.	**Véase** **Anexo 5. Componente Jurídico:** **5.1 y 5.2** Documentos del personal manipulador de alimentos y técnicos.
36	El contratista deberá mantener al día todos los permisos y requerimientos técnicos y legales necesarios para el funcionamiento de las bodegas. En caso de presentar dificultades se deberá informar al Departamento para la revisión de cambio de bodega, la cual deberá contar con los mismos requerimientos solicitados en el pliego de condiciones del proceso. Deben ser de uso exclusivo para la operación PAE y zona correspondiente.	La Asociación AVOSS mantuvo al día todos los permisos y requerimientos técnicos y legales necesarios para el funcionamiento de la bodega. Para el periodo en mención, no se presentó dificultades que se debieran informar al Departamento para la revisión de cambio de bodega. En el informe de avance No. 1 correspondiente al mes de enero/febrero de 2026, se presentaron los documentos de la bodega de almacenamiento.	**Véase** Ver soportes en el informe de avance No 1.
37	En caso de solicitar a la Entidad la autorización de contar con bodegas satélites, la SED se reservará el derecho de autorizar o denegar dicha solicitud. En caso tal, la solicitud se deberá radicar con: las Actas de inspección sanitaria con concepto FAVORABLE, expedido por las secretarias de salud Municipal o Departamental. Deben ser de uso	Para el periodo en mención, la Asociación AVOSS no requirió cambio de bodega.	**N.A**

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	exclusivo para la operación PAE y zona correspondiente.		
38	Cumplir con las demás obligaciones descritas en los Lineamientos Técnico Administrativos del Programa y las que se deriven de acuerdo con la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	La Asociación AVOSS cumplió con las demás obligaciones descritas en los Lineamientos Técnico Administrativos del Programa y las que se derivaron de acuerdo con la naturaleza del contrato y de las exigencias legales. Se realizaron las legalizaciones contractuales conforme a las modificaciones respectivas.	**Véase** Informes técnicos de avance de ejecución No. 1 y 4.
39	En el caso de la pérdida de la condición debidamente probada como pequeño productor agropecuarios locales, el operador deberá reemplazar el mismo, bajo las condiciones idénticas presentadas para el cumplimiento de la promesa de proveeduría y para el cumplimiento del % ofertado para obtención de puntaje por concepto de: PUNTAJE ADICIONALES OBLIGATORIOS PROVEEDURIA y ADQUISICIÓN MINIMA DE PRODUCTOS LOCALES.	Durante el periodo en mención, la Asociación AVOSS no hizo cambios en los proveedores locales, se trabajó con los ofertados al inicio de la operación.	**Véase** **Anexo. Componente Financiero:** **3.10 y 3.11** Documentos de proveeduría, compras locales.
B. FASE DE ALISTAMIENTO - COMPONENTE TÉCNICO - CALIDAD E INOCUIDAD:			
1	Presentar a la supervisión del programa de Alimentación escolar el listado de las manipuladoras contratadas para la prestación del servicio de alimentación escolar con los certificados médico de aptitud laboral para la manipulación de alimentos, soportado con laboratorios clínicos de KOH, frotis de garganta y coprológico conforme a lo establecido en	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26, la Asociación AVOSS presentó a la supervisión del programa de Alimentación escolar el listado de las manipuladoras contratadas para la prestación del servicio de alimentación escolar con los certificados médico de aptitud laboral para la manipulación de alimentos, soportado con laboratorios clínicos de KOH, frotis de garganta y coprológico conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Resolución 2674	**Véase** **Anexo 5. Componente Jurídico:** **5.1 y 5.2** Documentos del personal manipulador de alimentos.

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	el artículo 11 de la Resolución 2674 de 2013; de las cuales mínimo el 20% deberán ser padres de familia de beneficiarios, priorizando aquellos que sean cabeza de familia y que no pertenezcan al comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia, lo anterior en cumplimiento del Artículo 4 de la ley 2042 de 2020. De igual forma, cuando existan cambios del personar manipulador, deberán ser informados en los tres (3) días siguientes al acontecimiento	de 2013; de las cuales mínimo el 20% fueron padres de familia de beneficiarios, priorizando aquellos que fueran cabeza de familia.	
2	El contratista deberá mantener al día todos los permisos y requerimientos técnicos y legales necesarios para el funcionamiento de las bodegas. En caso de presentar dificultades se deberá informar de manera inmediata al Departamento para la revisión de cambio de bodega, la cual deberá contar con los mismos requerimientos solicitados en el pliego de condiciones del proceso. Deben ser de uso exclusivo para la operación PAE y zona correspondiente.	Para el periodo del 01/08/26 al 31/08/26, la Asociación AVOSS mantuvo al día todos los permisos y requerimientos técnicos y legales necesarios para el funcionamiento de la bodega. No se presentaron dificultades con el funcionamiento y fue de uso exclusivo para la operación PAE y zona correspondiente. La información fue presentada en el informe de avance No. 1 mes de enero/febrero. Durante el periodo en mención se recibió visita técnica en la bodega de almacenamiento de alimentos por parte del equipo PAE SED Huila en la cual se verificaron y cumplieron los requisitos exigidos para la prestación del servicio.	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – Calidad e inocuidad:** **1.10** Actas de visita bodega. Ver soportes en el informe de avance No 1.
3	En caso de solicitar a la Entidad la autorización de contar con bodegas satélites: la SED se reservará el derecho de autorizar o denegar dicha solicitud. En	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26 la Asociación AVOSS no solicitó a la Entidad autorización para bodegas satélites.	**N/A**

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	caso tal, se deberá radicar a la Entidad las Actas de inspección sanitaria con concepto FAVORABLE expedido por las Secretarias de salud Municipal o Departamental. Deben ser de uso exclusivo para la operación PAE y zona correspondiente.		
4	Relacionar los equipos y utensilios que dispone en bodega o planta de almacenamiento de alimentos, para llevar a cabo adecuadamente los procesos de operación del PAE: equipos de refrigeración y congelación, grameras, termómetros, carretillas transportadoras, canastillas, estibas, entre otros.	La Asociación AVOSS relacionó los equipos y utensilios que dispuso en la bodega de almacenamiento de alimentos, para llevar a cabo adecuadamente los procesos de operación del PAE: equipos de refrigeración y congelación, grameras, termómetros, carretillas transportadoras, canastillas, estibas, entre otros.	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:** **1.5** Certificación de relación de equipos.
5	Disponer de todos los elementos necesarios definidos por las manuales, tales como: báscula en buen estado y calibrada; equipos de fríos (Congelación y/o refrigeración); termómetro en adecuado estado (preferiblemente de punzón): canastillas y/o recipientes plásticos; estibas plásticas, formatos de control de temperatura.	La Asociación AVOSS dispuso de todos los elementos necesarios definidos por las manuales, tales como: báscula en buen estado y calibrada; equipos de fríos (Congelación y/o refrigeración); termómetro en adecuado estado (preferiblemente de punzón): canastillas y/o recipientes plásticos; estibas plásticas, formatos de control de temperatura.	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:** **1.5** Certificación de relación de equipos.
6	**Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos:** Presentar de acuerdo con el modelo establecido por la administración Departamental, un Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos, de bodega, planta de ensamble o de producción de alimentos de	La Asociación AVOSS de acuerdo con el modelo establecido por la administración Departamental, diseño un Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de bodega y de los equipos existentes en cada comedor escolar, el cual se presentó en los documentos de la fase de alistamiento y aprobado por parte del equipo PAE SED Huila para su implementación.	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:** **1.6** Mantenimientos realizados.

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	propiedad del Operador y de los equipos existentes en cada comedor escolar, dejando copia en los lugares donde se implementará dicho plan. En el caso de los inventarios de los equipos existentes en las sedes educativas, el rector mediante acta indicará el estado en que se encuentran los equipos y hará entrega de ellos al operador. El Plan debe ser entregado para su revisión al inicio de la etapa de alistamiento y su aprobación no puede superar el primer mes de operación, el documento deberá de contener mínimo la siguiente estructura: Objetivos, Estrategias de respuesta ante contingencias, Personas o empresa encargada de su aplicación., Fichas técnicas de los equipos, Método de calibración, Hoja de vida con registro de mantenimiento de cada uno de los equipos existentes en cada comedor escolar. El seguimiento de este plan se hará mediante la implementación de los formatos establecidos por la ETC.	Se realizaron las actividades de mantenimiento de equipos durante la operación PAE y se dejó registro en los formatos establecidos por la ETC.	
7	**Plan de saneamiento Básico:** Presentar de acuerdo con el modelo establecido por la Administración Departamental un Plan de Saneamiento Básico para implementarse en cada planta de producción o ensamble, bodega de almacenamiento, comedor escolar o lugar de almacenamiento temporal en el caso	La Asociación AVOSS de acuerdo con el modelo establecido por la administración Departamental, presento un Plan de Saneamiento Básico para implementarse en la bodega de almacenamiento comedor escolar y/o lugar de almacenamiento temporal en el caso de la ración industrializada, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico:** **1.4** Formatos plan de saneamiento. **1.9** Copia radicado Planes de mejora remitidos al equipo PAE de la SED Huila por medio del correo electrónico sedpaehuila2025@sedhuila.gov.co.

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	que aplique para la ración industrializada, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y las demás normas complementarias. Así mismo debe haber copia en los lugares donde se implementará y deberá incluir como mínimo: objetivos, procedimientos, cronogramas, listas de chequeo y responsables de los programas detallados a continuación, el cual debe ser entregado para su revisión al inicio de la etapa de alistamiento y su aprobación no puede superar el primer mes de operación. El plan de saneamiento será sometido a revisiones trimestrales para verificar su cumplimiento y con el fin de realizar las actualizaciones y ajustes correspondientes cuando se requieran cambios en su contenido, por ejemplo, en procedimientos, formatos de registro o fichas técnicas Limpieza y desinfección: Instructivo del uso (Cuadro de preparación de soluciones, usos, Frecuencia, procedimientos, modo de preparación y responsables de igual modo debe de incluir el procedimiento de higiene de los manipuladores de alimentos) de los productos utilizados en los procesos de limpieza y desinfección, Productos químicos a utilizar con fichas técnicas, Cronograma de limpieza y	las demás normas complementarias, el cual se presentó en los documentos de la fase de alistamiento y aprobado por parte del equipo PAE SED Huila para su implementación. Se realizaron las actividades de saneamiento básico durante la operación PAE y se dejó registro en los formatos establecidos por la ETC. En el informe de avance No. 1 mes de enero/febrero, se presentaron los soportes del control de plagas realizada en los comedores escolares. Mediante planes de mejora se implementaron las acciones correctivas frente a los hallazgos por ausencia o mal diligenciamiento de los formatos del plan de saneamiento.	Ver soportes en el informe de avance No 1.

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	desinfección, Formatos de limpieza y desinfección establecidos por la ETC. Residuos sólidos: Establecer procedimientos que favorezcan una eficiente labor de recolección, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos generados por la operación del área de ensamble y/o almacenamiento sede educativa según su modalidad de atención. Se deben ser contemplados los objetivos, planeación de actividades de recolección, cronograma y frecuencia de recolección, manejo, clasificación almacenamiento, disposición final y responsables de esta ejecución. Diligenciamiento de los formatos de monitoreo y control establecidos por la ETC. Para el control de Plagas: Durante la fase de alistamiento se presentará la documentación de la o las empresas que serán contratadas para este servicio, y en caso de requerirse fumigación en Instalaciones, esta debe ser realizada por la empresa, dejando registro de las actividades realizadas, del tipo de sustancias empleadas, así como la copia de registro sanitario de la empresa que realizó el control de plagas, incluyendo fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos químicos utilizados. Dicha actividad debe realizarse al inicio del calendario escolar e ingreso del receso y		

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	en caso de ser observada presencia de algún tipo de plaga durante la ejecución de este debe presentar un plan de choque e informar a la ETC. Las acciones correctivas generadas en este. Sustancias químicas a utilizar con fichas técnicas, Definir los métodos de aplicación de acuerdo con las sustancias a utilizar, Diligenciamiento del cronograma de control de plagas, Definir y presentar soportes de autorización por autoridad competente, de la persona natural o jurídica que prestará el servicio Formato de control de plagas establecido por la ETC. Calidad de Agua: Se debe relacionar las acciones a aplicar en casos de emergencia que impidan el normal suministro o abastecimiento de agua dada por: contaminación de las fuentes de agua con sustancias químicas, daños en redes de suministro, suspensión del servicio, emergencias específicas y otros. Así mismo el operador debe especificar y detallar el método a través del cual se está potabilizando el agua, tanto la que se usa para consumo directo o indirecto como la usada en los procesos de limpieza y desinfección de alimentos y recipientes, Diligenciamiento de formatos de monitoreo y control establecido por la ETC.		

INFORME TÉCNICO DE AVANCE DE EJECUCIÓN No. 7
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
PERIODO DEL 03/08/26 AL 31/08/26
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 936 DE 2026 Y OTROSÍ No. 1 DE 2026 – ZONA 5

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
8.	**Plan de Rutas de distribución:** Presentar el Plan de Rutas en el formato establecido por la UAPA, detallando la periodicidad y días de entrega de víveres y/o ración industrializada, elementos de aseo y combustible (gas), a cada comedor escolar, teniendo en cuenta que las entregas solo se podrán realizar la semana previa al inicio de la prestación del servicio en días hábiles en horas laborales.	La Asociación AVOSS presentó el Plan de Rutas en el formato establecido por la UAPA, detallando la periodicidad y días de entrega de víveres y/o ración industrializada, elementos de aseo y combustible (gas), a cada comedor escolar, teniendo en cuenta que las entregas se realizaran en días hábiles y horas laborales el cual se presentó en los documentos de la fase de alistamiento y aprobado por parte del equipo PAE SED Huila para su implementación. En aquellos casos en donde se reportaron hallazgos en cumplimiento del plan, se tomaron las acciones correctivas y mediante planes de mejora se subsano lo correspondiente.	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – Calidad e inocuidad:** **1.9** Copia radicado Planes de mejora remitidos al equipo PAE de la SED Huila por medio del correo electrónico sedpaehuila2025@sedhuila.gov.co. Ver soportes en el informe de avance No 1.
9	**Plan de Manejo Ambiental:** Presentar un plan de manejo ambiental integral para la recolección y disposición final de los recipientes y demás residuos orgánicos generados en la operación de atención que se suministren (Ración para preparar en sitio, comida caliente transportada y ración industrializada). Lo anterior, con el fin de mitigar el impacto que se causa al medio ambiente, para lo cual deberá estar acorde al plan de manejo ambiental de cada Institución Educativa y debe ser entregado para su revisión al inicio de la etapa de alistamiento y su aprobación no puede superar el primer mes de operación.	La Asociación AVOSS presentó un plan de manejo ambiental para las modalidades de atención suministradas (Ración para preparar en sitio y ración industrializada). Lo anterior, con el fin de mitigar el impacto que se causa al medio ambiente, acorde al plan de manejo ambiental de cada Institución Educativa el cual se presentó en los documentos de la fase de alistamiento y fue aprobado por parte del equipo PAE SED Huila para su implementación. Mediante la implementación del plan de saneamiento básico y manejo ambiental aplicando la separación de residuos en la fuente con el fin de minimizar focos de contaminación.	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:** **1.4** Formatos plan de saneamiento.
10	**Programa de proveedores, materias primas e insumos:** Presentar de acuerdo con el modelo establecido por la	La Asociación AVOSS presentó de acuerdo con el modelo establecido por la administración Departamental, un programa de selección y	**Véase** **Anexo 3. Componente Financiero:** **3.10, 3.13 y 314** Documentos de proveedores.

INFORME TÉCNICO DE AVANCE DE EJECUCIÓN No. 7
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
PERIODO DEL 03/08/26 AL 31/08/26
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 936 DE 2026 Y OTROSÍ No. 1 DE 2026 – ZONA 5

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	Administración Departamental un programa de selección y evaluación de proveedores y un programa de recibo alimentos para implementarse en cada planta de producción o ensamble, bodega de almacenamiento y comedor escolar. Previa selección de los proveedores, se debe socializar todos los requisitos que la ETC contempla para cada uno de los alimentos que componen la Minuta y así, evitar retrasos en las aprobaciones de fichas técnicas y demás requisitos. Todos los proveedores seleccionados deben cumplir con el lleno de los requisitos antes de realizar las compras. Al momento da seleccionar los proveedores para la compra de alimentos proteicos (Res, cerdo, pollo) El OPERADOR deberá diligenciar los formatos oficiales de trazabilidad de alimentos proteicos (beneficio, desposte, bodega y despacho a sedes) y remitirlos de remitirlos a la ENTIDAD con una semana de antelación a la entrega, a más tardar el día miércoles anterior a la semana de distribución antes de las 18:00 horas. En consecuencia: Para las entregas que se realicen entre jueves y viernes, el OPERADOR deberá haber radicado en la ENTIDAD, a más tardar el miércoles de la semana anterior a la entrega, la trazabilidad y los soportes	evaluación de proveedores y un programa de recibo de alimentos para implementarse en la bodega de almacenamiento y comedor escolar el cual se presentó en los documentos de la fase de alistamiento y aprobado por parte del equipo PAE SED Huila para su implementación. Para el periodo en mención, se presentaron los proveedores seleccionados para el proceso de compra.	

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	correspondientes. Los soportes obligatorios incluyen:• Guías ICA (solo cuando exista movilización de animales vivos por parte del proveedor) • Guías INVIMA. , Actas de inspección sanitaria INVIMA • Resoluciones de autorización INVIMA de las plantas involucradas. • Fichas técnicas.• Documento de vida útil de cada alimento proteico. El OPERADOR deberá anexar y mantener vigentes -por una sola vez al inicio- las Actas de inspección sanitaria INVIMA, las resoluciones de autorización INVIMA de plantas (beneficio, desposte/desprese, almacenamiento/acondicionamiento/distribución), las fichas técnicas y el documento de vida útil de cada alimento proteico. En caso de presentarse cambios, el OPERADOR deberá actualizar la información y radicarla en la ENTIDAD, a más tardar el miércoles de la semana anterior a la entrega, junto con la demás documentación exigida para la autorización de la distribución. Condición de autorización: La ENTIDAD validará la información remitida y autorizará las entregas de la semana siguiente únicamente si la documentación se encuentra radicada completa y dentro del plazo establecido.		
11	**FICHAS TECNICAS:** Para los productos alimentarios que conforman los	La Asociación AVOSS allegó todas las fichas técnicas correspondientes, las cuales cumplieron con	**Véase**

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	ciclos de menús, tanto en la modalidad preparada en sitio como en la modalidad industrializada, el contratista deberá allegar todas las fichas técnicas correspondientes, las cuales deberán cumplir con los ítems establecidos según el anexo de calidad e inocuidad, el operador cada vez que realice el cambio de algún producto, deberá informar a la ETC y remitir a la ENTIDAD con una semana de antelación a la entrega, a más tardar el día miércoles anterior a la semana de distribución antes de las 18:00 horas (Ver Anexo de Calidad e inocuidad).	los ítems establecidos según el anexo de calidad e inocuidad, el operador cada vez que realizo el cambio de algún producto, informó a la ETC y remitió a la ENTIDAD con una semana de antelación a la entrega, a más tardar el miércoles anterior a la semana de distribución antes de las 18:00 horas. Estas se presentaron en los informes de avance No. 1, 2, 3, 4 y 6 respectivamente.	Ver informes técnicos de avance de ejecución No. 1, 2, 3, 4 y 6.
12	Los alimentos Importados deberán contar con registro, permiso o notificación sanitaria emitida por la autoridad competente: Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA así como lo establecido en el Decreto 539 de 2014 y en la resolución 2674 de 2013 y demás normas que los modifiquen, sustituyan o adicionen. ESPECIFICACIONES MINIMAS PARA LAS FICHAS TECNICAS QUE DEBERAN SER ALLEGADAS POR EL OPERADOR: Entregar las fichas técnicas generada por el proveedor en el cual repose los requisitos mínimos exigidos por la resolución 2674 de 2013, Además para que las fichas técnicas contengan la	La Asociación AVOSS allegó todas las fichas técnicas correspondientes, las cuales cumplieron con los ítems establecidos según el anexo de calidad e inocuidad, el operador cada vez que realizo el cambio de algún producto, informó a la ETC.	**Véase** Ver informes técnicos de avance de ejecución No. 1, 2, 3, 4 y 6.

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	mayor especificidad posible, en las que se expresen las características normativas, físicas, químicas, microbiológicas, fisicoquímicas, nutricionales y organolépticas, deben contener: - Denominación del producto, - Identificación comercial, incluyendo nombre con o sin marca registrada. Documento de autorización sanitaria correspondiente (registro, permiso o notificación), conforme al nivel de riesgo asignado al alimento. - Declaración de ingredientes o composición, ordenados en función de su proporción decreciente. – Información nutricional, incluyendo valor calórico y aporte de nutrientes. - Parámetros fisicoquímicos y/o microbiológicos relevantes. - Formatos o presentaciones disponibles para su comercialización. - Descripción del sistema de empaque y elementos del etiquetado. - Requisitos de conservación, especificando condiciones ambientales como temperatura, humedad relativa y exposición a la luz. - Duración estimada de vida útil bajo condiciones normales de almacenamiento. - Instrucciones para su utilización o forma de consumo. - Tamaño de la porción sugerida. - Población objetivo o grupo etario recomendado. – Firma del profesional		

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	encargado del área de calidad calificado que respalda la información.		
13	Presentar el listado de marca de los productos, incluyendo el nombre, la marca, el registro, el permiso o la notificación sanitaria conforme a la normatividad vigente y registro fotográfico a color de los rótulos de todos los productos y materias primas del complemento alimentario preparado en sitio e industrializado, los cuales deberán estar ajustados a las características descritas en las fichas técnicas de la Resolución 335 de 2021.	La Asociación AVOSS presentó el listado de marca de los productos, incluyendo el nombre, la marca, el registro, el permiso o la notificación sanitaria conforme a la normatividad vigente y registro fotográfico a color de los rótulos de todos los productos y materias primas del complemento alimentario preparado en sitio e industrializado, los cuales cumplieron las características descritas en las fichas técnicas de la Resolución 335 de 2021. Estas se han presentado en los informes de avance No. 1, 2, 3, 4 y 6 respectivamente.	**Véase** Ver informes técnicos de avance de ejecución No. 1, 2, 3, 4 y 6.
14	**Vehículos - transporte:** Tener la disponibilidad de mínimo dos (2) vehículos transportadores de alimentos, para realizar la distribución y entrega de los alimentos, de conformidad con la Resolución No. 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y la Resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporto y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, los cuales deberán contar con CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE. El operador deberá enviar a la supervisión del contrato el concepto sanitario favorable, SOAT vigente del vehículo para su aprobación En caso de requerirse cambio de los vehículos ofertados este deberá ser notificado con el	La Asociación AVOSS tuvo la disponibilidad de dos (2) vehículos transportadores de alimentos para realizar la distribución y entrega de los alimentos, de conformidad con la Resolución No. 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y la Resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporte, ambos con su respectiva documentación y concepto sanitario favorable de funcionamiento.	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:** **1.5** Certificación representante legal vehículos de transporte.

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	lleno de los requisitos ya antes mencionados. La Entidad no aceptará conceptos sanitarios condicionados.		
COMPONENTE TÉCNICO – COORDINACIÓN DE ZONA			
1	Recibir y remitir a la supervisión, el inventario firmado por rector o docente encargado del comedor de los equipos, menaje y utensilios existentes en la sede educativa que vayan a ser utilizados para la modalidad de ración que requiera la entidad, describiendo el estado en que se encuentran. Una vez finalizado el contrato deben ser entregados en las mismas condiciones de recibo a través de certificación expedida por el rector o docente encargado del comedor escolar.	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26, la Asociación AVOSS recibió y remitió a la supervisión, el inventario firmado por rector o docente encargado del comedor de los equipos, menaje y utensilios existentes en las sedes educativas que serán utilizados para la modalidad de ración autorizada por la entidad, describiendo el estado en que se encontraron. Una vez finalizado el contrato serán entregados en las mismas condiciones de recibo a través de certificación expedida por el rector o docente encargado del comedor escolar. Los soportes fueron presentados en el informe de avance No. 1 mes de enero/febrero.	**Véase** Ver soportes en el informe de avance No 1.
COMPONENTE JÚRIDICO			
1	Garantizar el recurso humano necesario para la oportuna y adecuada prestación del servicio de alimentación escolar, cumpliendo con los requisitos establecidos en la legislación sanitaria vigente y la Resolución 00335 de 2021, o la norma que la sustituya, complemente o modifique. Este personal debe ser contratado directamente por el contratista de acuerdo con la legislación laboral vigente. (Conforme al Anexo PERSONAL REQUERIDO).	La Asociación AVOSS garantizó el recurso humano necesario para la oportuna y adecuada prestación del servicio de alimentación escolar, cumpliendo con los requisitos establecidos en la legislación sanitaria vigente y la Resolución 00335 de 2021, o la norma que la sustituya, complemente o modifique. Este personal fue contratado directamente por el contratista de acuerdo con la legislación laboral vigente. (Conforme al Anexo PERSONAL REQUERIDO).	**Véase** **Anexo 5. Componente Financiero:** **5.1 y 5.2** Documentos del personal manipulador.

INFORME TÉCNICO DE AVANCE DE EJECUCIÓN No. 7
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
PERIODO DEL 03/08/26 AL 31/08/26
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 936 DE 2026 Y OTROSÍ No. 1 DE 2026 – ZONA 5

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
2	Afiliar al personal manipulador y al personal contratado incluido el (mínimo requerido) al Sistema de Seguridad Social integral.	La Asociación AVOSS afilió al personal manipulador y al personal contratado incluido el (mínimo requerido) al Sistema de Seguridad Social integral.	**Véase** **Anexo 3. Componente Financiero:** **3.5** Soportes de pago a la seguridad social.
3	El contratista deberá acreditarle a la Entidad en el primer informe de ejecución, que ha celebrado los contratos de proveeduría con los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones y productores agropecuarios locales, conforme las promesas de contrato de proveeduría presentadas con su oferta en el desarrollo del proceso de selección a efectos de cumplir con los requisitos habilitantes y puntuables.	La Asociación AVOSS acreditó a la Entidad en el primer informe de ejecución, que celebró los contratos de proveeduría con los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones y productores agropecuarios locales, conforme las promesas de contrato de proveeduría presentadas en la oferta en el desarrollo del proceso de selección a efectos de cumplir con los requisitos habilitantes y puntuables.	**Véase** **Anexo 3. Componente Financiero:** **3.10 y 3.12** Soportes compras locales.
COMPONENTE FINANCIERO			
1	En caso que, el contratista opte por la vinculación del personal de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley 1438 de 2011, realizando el pago de la seguridad social (pensión, Riesgos profesionales y Cajas de compensación familiar), a través del Decreto 2616 de 2013 compilado en el Decreto 1072 de 2015, y teniendo en cuenta que el precio de la ración se estableció la seguridad social integral, el valor que no sea causado por el operador, será reinvertido en la ejecución del contrato.	La Asociación AVOSS optó por la vinculación del personal de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley 1438 de 2011, realizando el pago de la seguridad social (pensión, Riesgos profesionales y Cajas de compensación familiar), a través del Decreto 2616 de 2013 compilado en el Decreto 1072 de 2015, y teniendo en cuenta que el precio de la ración se estableció la seguridad social integral, el valor que no sea causado por el operador, será reinvertido en la ejecución del contrato.	**Véase** **Anexo 3. Componente Financiero:** **3.5** Soportes de pago a la seguridad social.

INFORME TÉCNICO DE AVANCE DE EJECUCIÓN No. 7
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
PERIODO DEL 03/08/26 AL 31/08/26
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 936 DE 2026 Y OTROSÍ No. 1 DE 2026 – ZONA 5

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
2	Presentar el listado de Proveedores que será utilizado para la ejecución del programa de alimentación escolar de acuerdo con el formato establecido por la UAPA. En caso de que existan cambios, deben ser notificados a la oficina del PAE.	La Asociación AVOSS presentó el listado de Proveedores que utilizó para la ejecución del programa de alimentación escolar de acuerdo con el formato establecido por la UAPA.	**Véase** **Anexo 3. Componente Financiero:** **3.10** Listado de proveedores.
COMPONENTE NUTRICIONAL			
1	**Plan de capacitación:** Presentar de acuerdo con el modelo establecido por la administración departamental el Plan de Capacitación y/o actualización continua y permanente para el personal manipulador de alimentos, con las respectivas actas de capacitación que deben contener como mínimo: -Tema. - Objetivos. - Cronograma. - Desarrollo de la actividad. - Conclusiones. - Compromisos. - Reportes fotográficos de la actividad. Este plan debe contener la Ruta de atención de ETA's, El cronograma debe presentarse en el formato establecido por la ETC. El Plan debe ser entregado para su revisión al inicio de la etapa de alistamiento y su aprobación no puede superar el primer mes de operación.	La Asociación AVOSS presentó de acuerdo con el modelo establecido por la administración departamental el Plan de Capacitación y/o actualización continua y permanente para el personal manipulador de alimentos, con las respectivas actas de capacitación que contuvo como mínimo: -Tema. - Objetivos. - Cronograma. - Desarrollo de la actividad. - Conclusiones. - Compromisos. - Reportes fotográficos de la actividad. Este plan contuvo la Ruta de atención de ETA's. El cronograma se presentó en el formato establecido por la ETC en la fase de alistamiento y aprobado por parte del equipo PAE SED Huila para su implementación. Para el periodo en mención se desarrolló la temática de capacitación de acuerdo con lo establecido en el plan.	**Véase** **Anexo 4. Componente Nutricional:** **4.4** Actas y listados de asistencia a las capacitaciones.
2	Presentar un menú especial por cada tipo de complemento, cumpliendo con la adecuación de energía y nutrientes por nivel o grado de escolaridad, para suministrarlo en un evento programado por las instituciones educativas con motivo de las actividades folclóricas del	La Asociación AVOSS presentó las solicitudes de un menú especial por cada tipo de complemento, cumpliendo con la adecuación de energía y nutrientes por grupo de edad, para suministrarlo en el evento programado por las instituciones educativas con motivo de las actividades folclóricas del Departamento el cual fue aprobado por parte del	**Véase** Informe técnico de avance de ejecución No. 4.

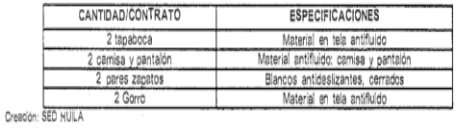
INFORME TÉCNICO DE AVANCE DE EJECUCIÓN No. 7
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
PERIODO DEL 03/08/26 AL 31/08/26
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 936 DE 2026 Y OTROSÍ No. 1 DE 2026 – ZONA 5

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	Departamento, con previa aprobación de la Secretarla de Educación. Este menú debe ser entregado para su revisión al inicio de la etapa de alistamiento y su aprobación no puede superar el primer mes de operación.	equipo PAE SED Huila para su implementación el cual se ejecutó durante el periodo del mes de junio de 2026.	
FASE DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA: COMPONENTE TÉCNICO - CALIDAD E INOCUIDAD			
1	Realizar el transporte de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 2505 de 2004 para el transporte de alimentos perecederos y no perecederos tal que por su naturaleza se garantice la cadena de frio de acuerdo con lo indicado en el rótulo del alimento, así como, en las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, dando cumplimiento al Plan de Rutas aprobado.	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26, la Asociación AVOSS realizó el transporte de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 2505 de 2004 para el transporte de alimentos perecederos y no perecederos garantizando la cadena de frio de acuerdo con lo indicado en el rótulo del alimento, así como las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, dando cumplimiento al Plan de Rutas aprobado.	**Véase** **Anexo 1. Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:** **1.5** Certificación del representante legal garantía de vehículos de transporte.
2	Realizar el día anterior a la primera entrega de víveres para ración para preparar en sitio y/o ración industrializada, la jornada de limpieza y desinfección en cada comedor escolar que incluya planta física, equipos, utensilios y mobiliario. Debe repetirse esta jornada después de los períodos de vacaciones escolares (cortos y largos) y en caso de suspensión del servicio, incluyendo los cierres temporales por emergencias sanitarias u otras causas.	La Asociación AVOSS realizó el día anterior a la primera entrega de víveres, la jornada de limpieza y desinfección en cada comedor escolar que incluyó planta física, equipos, utensilios y mobiliario. La información fue presentada en el informe de avance No. 1 mes de enero/febrero y 6 mes de julio.	**Véase** Ver informe de avance No. 1 mes enero/febrero y 6 mes de julio.

INFORME TÉCNICO DE AVANCE DE EJECUCIÓN No. 7
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
PERIODO DEL 03/08/26 AL 31/08/26
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 936 DE 2026 Y OTROSÍ No. 1 DE 2026 – ZONA 5

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
3	Utilizar las bodegas, plantas de ensamble y/o producción para el manejo exclusivo de alimentos, debidamente dotadas, conforme a la normatividad sanitaria vigente como mínimo con los siguientes equipos e instrumentos necesarios para controlar y garantizar las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos: equipos de refrigeración y congelación, balanzas, grameras, termómetros, carretillas transportadoras, canastillas y estibas. Dichos equipos e instrumentos deberán estar fabricados en los materiales que cumplan con las especificaciones sanitarias establecidas en la normatividad vigente.	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26, la Asociación AVOSS utilizó la bodega de almacenamiento para el manejo exclusivo de alimentos, debidamente dotada y señalizada, conforme a la normatividad sanitaria vigente como mínimo con los siguientes equipos e instrumentos necesarios para controlar y garantizar las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos: equipos de refrigeración y congelación, balanzas, grameras, termómetros, carretillas transportadoras, canastillas y estibas. Dichos equipos e instrumentos fabricados en materiales que cumplieron con las especificaciones sanitarias establecidas en la normatividad vigente.	**Véase** **Anexo 1. Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:** **1.5** Certificación del representante legal de la relación de equipos y utensilios con los cuales cuenta la bodega de almacenamiento de alimentos.
4	Realizar la remisión y entrega de víveres para las modalidades de Ración preparada en sitio, ración bajo la comida caliente transportada y ración industrializada, contempladas en la Resolución 335 de 2021 en cada comedor escolar, en los formatos establecidos por la UAPA y de acuerdo con los cupos asignados, dejando copia en el comedor escolar.	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26, la Asociación AVOSS realizó la remisión y entrega víveres para la modalidad ración para preparar en sitio, contempladas en la Resolución 335 de 2021 en cada comedor escolar, en los formatos establecidos por la UAPA y de acuerdo con los cupos asignados por la SED, dejando copia en el comedor escolar. En aquellos casos en donde se notificación hallazgos por la falta o diligenciamiento de este documento, a través de planes de mejora se subsano lo correspondiente.	**Véase** **Anexo 1. Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:** **1.9** Copia radicado Planes de mejora remitidos al equipo PAE de la SED Huila por medio del correo electrónico sedpaehuila2025@sedhuila.gov.co. **Anexo 4. Componente Nutricional:** **4.1** Remisiones de entrega de víveres.
5	Reponer devoluciones o entregar faltantes de alimentos en los formatos establecidos por la UAPA, en un tiempo no mayor a 24 horas después de evidenciarse el faltante	Durante periodo del 01/08/26 al 31/08/26 la Asociación AVOSS repuso, devolvió o entregó faltantes de alimentos haciendo uso de los formatos establecidos por la UAPA, en un tiempo no mayor a	**Véase** **Anexo 1. Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:**

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	o realizarse su rechazo, sin afectar la prestación del servicio y la aplicación del menú del día. La reposición debe ser firmada por el manipulador de alimentos y por un representante de la Sede Educativa, previo conteo y revisión del cumplimiento de las especificaciones de calidad y cantidad de los alimentos, entregando copia del formato en el comedor escolar.	24 horas después de evidenciarse el faltante o realizarse su rechazo, sin afectar la prestación del servicio y la aplicación del menú del día. La reposición fue firmada por el manipulador de alimentos y por un representante de la Sede Educativa, previo conteo y revisión del cumplimiento de las especificaciones de calidad y cantidad de los alimentos, entregando copia del formato en el comedor escolar.	**1.9** Copia radicado Planes de mejora remitidos al equipo PAE de la SED Huila por medio del correo electrónico sedpaehuila2025@sedhuila.gov.co. **Anexo 4. Componente Nutricional:** **4.1** Remisiones de entrega de víveres.
6	Cumplir con la entrega de los insumos para desarrollar las actividades de limpieza y desinfección, de acuerdo con el Anexo 11 denominado "ESPECIFICACIONES DE ENTREGA DE LOS INSUMOS E IMPLEMENTOS DE ASEO EN LA MODAUDAD RACIÓN PARA PREPARAR EN SITIO, RACIÓN INDUSTRIALIZADA Y RACIÓN COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA". Los implementos deben permanecer en adecuadas condiciones y ser reemplazados por el operador cada vez que se requiera o se evidencie su deterioro o desgaste. Se sugiere el uso de detergentes, desinfectantes y jabones amigables con el medio ambiente.	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26, la Asociación AVOSS cumplió con la entrega de los insumos para desarrollar las actividades de limpieza, desinfección de acuerdo con el Anexo 11 denominado "ESPECIFICACIONES DE ENTREGA DE LOS INSUMOS E IMPLEMENTOS DE ASEO EN LA MODAUDAD RACIÓN PARA PREPARAR EN SITIO, RACIÓN INDUSTRIALIZADA Y RACIÓN COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA". Los implementos permanecieron en adecuadas condiciones y se reemplazaron cada vez que se requirió, optando por el uso de detergentes, desinfectantes y jabones amigables con el medio ambiente. En donde se reportaron hallazgos por faltante de este documento, se presentaron los planes de mejora correspondientes.	**Véase** **Anexo 1. Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:** **1.9** Copia radicado Planes de mejora remitidos al equipo PAE de la SED Huila por medio del correo electrónico sedpaehuila2025@sedhuila.gov.co. **Anexo 2. Componente Técnico:** **2.2** Remisiones de entrega de implementos de aseo.
7	Contar con una carpeta física en bodega y otra en cada uno de los vehículos trasportadores. que contengan el acta de	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26, la Asociación AVOSS contó con una carpeta física en bodega y otra en cada uno de los vehículos	**Anexo 1. Componente Técnico - calidad e inocuidad:**

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	inspección sanitaria del vehículo, otorgada por la autoridad competente, constancia de capacitación básica en manipulación de alimentos, para el conductor y su ayudante, (en caso de tenerlo), mantenimiento de unidades de frío. La matrícula del vehículo, copia del SOAT. copia de licencia de conducción y la ficha técnica del vehículo donde se especifique capacidad, y condiciones del mismo, de igual manera, las obligaciones establecidas en el numeral 5.1.2.9 Transporte de la resolución N 00335 de 2021. El operador responderá por los actos u omisiones en que incurra este personal manipulador durante la operación del Programa.	trasportadores con lo requerido como fue: acta de inspección sanitaria del vehículo otorgada por la Secretaria de Salud municipal, el certificado de capacitación en manipulación de alimentos, para el conductor y su ayudante (en caso de tenerlo), mantenimiento de unidades de frío, la matrícula del vehículo, copia del SOAT, copia de la licencia de conducción.	**1.5** Certificación representante legal garantía de contar con los documentos en bodega y vehículos de transporte.
8	Dotar al personal manipulador de alimentos de la vestimenta y demás elementos exigidos y descritos en la tabla 2: Tabla 2. Implementos de dotación del personal manipulador de alimentos:  Creación: SED HUILA Lo anterior dando cumplimiento con las características mínimas en la legislación sanitaria vigente y en las cantidades establecidas: mínimo dos (02) dotaciones	La Asociación AVOSS dotó al personal manipulador de alimentos de la vestimenta y demás elementos exigidos dando cumplimiento con las características mínimas en la legislación sanitaria vigente. Para el periodo del 01/08/26 al 31/08/26 se realizó la entrega de la dotación para el personal manipulador de alimentos nuevo. Mediante planes de mejora se subsanaron los hallazgos que fueron notificados.	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico - calidad e inocuidad:** **1.1** Actas entrega de dotación personal manipulador de alimentos nuevos. **1.9** Copia radicado Planes de mejora remitidos al equipo PAE de la SED Huila por medio del correo electrónico sedpaehuila2025@sedhuila.gov.co.

CANTIDAD/CONTRATO	ESPECIFICACIONES
2 tapaboca	Material en tela antifluido
2 camisa y pantalón	Material antifluido: camisa y pantalón
2 pares zapatos	Blancos antideslizantes, cerrados
2 Gorro	Material en tela antifluido

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	completas, las cuales serán entregadas al momento de la vinculación del manipulador de alimentos en el marco de la operación PAE. Se debe realizar la reposición de estos elementos cada vez que sea necesario. Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación debe allegarse a la entidad el acta de entrega de dotación en el formato establecido por la ETC y dejar copia de la misma en el restaurante escolar.		
9	En los procesos de manejo directo de alimentos, reemplazar de forma inmediata el personal manipulador que por su estado de salud represente riesgo de contaminación, de acuerdo con las normas sanitarias vigentes.	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26, la Asociación AVOSS no requirió reemplazó del personal manipulador que por su estado de salud representara riesgo de contaminación, de acuerdo con las normas sanitarias vigentes. Se garantizó que el personal manipulador de alimentos contara con buen estado de salud para llevar a cabo las operaciones de recepción, almacenamiento, preparación y distribución de las raciones.	**Anexo 5. Componente Jurídico:** **5.3** Certificación personal manipulador de alimentos.
10	Mantener en la sede administrativa una carpeta en físico por cada manipulador de alimentos que participe de las diferentes etapas del Programa, la cual debe contener los documentos que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos; fotocopia de la cédula de ciudadanía, certificado de afiliación a seguridad social, certificado médico de aptitud laboral para la manipulación de alimentos, soportado con laboratorios clínicos de KOH, frotis de garganta y	La Asociación AVOSS mantuvo en la sede administrativa una carpeta en físico por cada manipulador de alimentos que participó de las diferentes etapas del Programa, la cual contenía los documentos para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos; fotocopia de la cédula de ciudadanía, certificado de afiliación a seguridad social, certificado médico de aptitud laboral para la manipulación de alimentos, soportado con laboratorios clínicos de KOH, frotis de garganta y coprológico, Acta de capacitación donde constó la	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:** **1.5** Certificación cumplimiento de obligaciones en la sede administrativa. **1.9** Copia radicado Planes de mejora remitidos al equipo PAE de la SED Huila por medio del correo electrónico sedpaehuila2025@sedhuila.gov.co.

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	coprológico, Acta de capacitación donde conste la formación en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura. Cada vez que se realice un cambio de personal se debe garantizar el cumplimiento de este requisito. La copia de estos documentos debe estar disponible en cada comedor escolar donde desarrolle sus actividades el manipulador de alimentos.	formación en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura. La copia de estos documentos estuvo disponible en cada comedor escolar donde el personal manipulador desarrollo sus actividades. En aquellos casos en donde no se evidenciaron los documentos respectivos, mediante planes de mejora se subsano lo correspondiente.	
11	Para los productos alimentarios que conforman el ciclo de menús, tanto en la modalidad preparada en sitio como en la modalidad industrializada, el contratista deberá allegar todas las fichas técnicas correspondientes, las cuales deberán cumplir con los ítems establecidos según el anexo de calidad e inocuidad, el operador cada vez que realice el cambio de algún producto, deberá informar a la ETC y remitir a la ENTIDAD con una semana de antelación a la entrega, a más tardar el día miércoles anterior a la semana de distribución antes de las 18:00 horas.	La Asociación AVOSS allegó todas las fichas técnicas correspondientes, las cuales cumplieron con los ítems establecidos según el anexo de calidad e inocuidad. La información fue presentada en los informes de avance No. 1, 2, 3, 4 y 6 respectivamente.	**Véase** Informe de avance técnico de ejecución No. 1, 2, 3, 4 y 6.
12	Mantener en una carpeta en cada comedor escolar los documentos correspondientes al ciclo de menús, análisis nutricional (cantidades de alimentos en pesos neto y bruto), guías de preparación (en caso de ración para preparar en sitio y comida caliente transportada) y lista de	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26, la Asociación AVOSS, mantuvo en una carpeta de cada comedor escolar el ciclo de menús, análisis nutricional (cantidades de alimentos en pesos neto y bruto), guías de preparación (ración para preparar en sitio) y lista de intercambios, así como, los formatos de Remisión y Entrega de Víveres y de Reposición	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:** **1.5** Certificación cumplimiento de obligaciones. **1.9** Copia radicado Planes de mejora remitidos al equipo PAE de la SED Huila por

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	intercambios, así como, los formatos de Remisión y Entrega de Víveres y de Reposición de Faltantes debidamente diligenciados como lo establece la UAPA, para ser consultados por las diferentes personas que realicen acciones de vigilancia y control.	de Faltantes debidamente diligenciados como lo establece la UAPA, para ser consultados por las diferentes personas que realicen acciones de vigilancia y control. En aquellos casos en donde no se evidenciaron los documentos respectivos, mediante planes de mejora se subsano lo correspondiente.	medio del correo electrónico sedpaehuila2025@sedhuila.gov.co.
13	Garantizar la porción servida de cada uno de los componentes que se encuentran establecidos en el ciclo de menús de acuerdo con la modalidad de atención y por nivel o grado de escolaridad, de acuerdo con el Anexo 11. Protocolo de Gramaje Porción Servida Modalidad Preparada en Sitio, el cual será insumo para la verificación por parte del equipo de supervisión en campo, en donde se estipulan los rangos de peso servido de acuerdo con cada uno de los componentes del ciclo de menús analizados nutricionalmente por el profesional en Nutrición y Dietética de la ETC.	La Asociación AVOSS garantizó la porción servida de cada uno de los componentes establecidos en el ciclo de menús aprobado, por nivel educativo y tipo de complemento para el periodo del 01/08/26 al 31/08/26. En aquellos casos en donde se presentaron hallazgos por el gramaje servido, mediante planes de mejora se subsano lo correspondiente.	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:** **1.9** Copia radicado Planes de mejora remitidos al equipo PAE de la SED Huila por medio del correo electrónico sedpaehuila2025@sedhuila.gov.co. **Anexo 3. Componente Financiero:** **3.8** Certificación de entrega de raciones y planillas de control diario de asistencia debidamente firmada por los directivos docentes de cada Institución Educativa de los municipios correspondientes a la Zona 5 del departamento de Huila. **Anexo 4. Componente Nutricional:** **4.1** Remisiones de entrega de víveres.
14	Garantizar que los productos alimenticios que por sus características lo requieran, posean el registro sanitario, permiso sanitario o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente.	La Asociación AVOSS garantizó que los productos alimenticios que por sus características lo requirieran, contara con el registro sanitario, permiso o notificación sanitarios conforme a lo establecido en la normatividad vigente. La información fue presentada en los informes de avance No. 1, 2, 3, 4 y 6 respectivamente.	**Véase** Informe de avance técnico de ejecución No. 1, 2, 3, 4 y 6.

INFORME TÉCNICO DE AVANCE DE EJECUCIÓN No. 7
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
PERIODO DEL 03/08/26 AL 31/08/26
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 936 DE 2026 Y OTROSÍ No. 1 DE 2026 – ZONA 5

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
15	Suministrar alimentos que cumplan con las condiciones de rotulado establecidas en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen y adicionen o sustituyan, decreto 1500 de 2007 y las demás normas que los modifiquen, sustituyan o adicionen. Para el rotulado de los alimentos proteicos (res, cerdo y pollo) el contratista debe almacenar los rótulos semanalmente para su respectiva verificación por parte de la SED.	La Asociación AVOSS suministró alimentos que cumplieron con las condiciones de rotulado establecidas en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen y adicionen o sustituyan. La información fue presentada en los informes de avance No. 1, 2, 3, 4 y 6 respectivamente.	**Véase** Informe de avance técnico de ejecución No. 1, 2, 3, 4 y 6.
16	Anexar copia de la visita y resolución de autorización sanitaria INVIMA del establecimiento de beneficio, desposte, desprese y acondicionadores; en cuanto a los alimentos proteicos tales como: carne de cerdo, carne de res y pollo. Los establecimientos que sean referenciados para cada uno de los alimentos deben estar relacionados en la base de datos de Plantas de beneficio, desposte, desprese y acondicionadores que cumplen con los requisitos sanitarios exigidos en el Decreto 1500 de 2007, Decreto 2270 de 2012 y Resoluciones reglamentarias (Debe anexarse cada vez que se cambie el proveedor). Estos documentos se deben anexar en las cuentas de cobro de acuerdo con las aprobaciones realizadas por la ETC.	La Asociación AVOSS anexo copia de la visita y resolución de autorización sanitaria INVIMA del establecimiento de beneficio, desposte, desprese y acondicionadores; en cuanto a los alimentos proteicos tales como: carne de cerdo, carne de res y pollo. La información fue presentada en el informe de avance No. 1 mes de enero/febrero. Para el periodo en mención no hubo cambio de proveedor.	**Véase** Ver informe de avance No. 1 mes enero/febrero.

INFORME TÉCNICO DE AVANCE DE EJECUCIÓN No. 7
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
PERIODO DEL 03/08/26 AL 31/08/26
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 936 DE 2026 Y OTROSÍ No. 1 DE 2026 – ZONA 5

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
17	Anexar copia del estudio de vida útil otorgado por el proveedor final (declarado en la etiqueta final) para los alimentos proteicos tales como: res, cerdo, pollo y queso. Estos documentos se deben anexar en las cuentas de cobro de acuerdo con las aprobaciones realizadas por la ETC.	La Asociación AVOSS anexo copia del estudio de vida útil otorgado por el proveedor para los alimentos proteicos tales como: res, cerdo, pollo y queso. La información fue presentada en el informe de avance No. 1 mes de enero/febrero.	**Véase** Ver informe de avance No. 1 mes enero/febrero.
18	Realizar muestreo microbiológico de acuerdo con el protocolo establecido por la ETC en todas las modalidades de atención, a los alimentos considerados como de alto riesgo para la salud pública, de acuerdo con la clasificación establecida en la resolución 719 de 2016 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas quesos sustituyen, adicionen o modifiquen. En consecuencia, se deberá realizar análisis microbiológico en dos unidades de servicio por municipio durante toda la ejecución del programa de acuerdo con la selección que realice el Departamento, adicionales a las muestras ofertadas en la licitación. Las muestras deberán tomarse a tres preparaciones de una ración servida, personal manipulador, superficies y agua. Adicionalmente, deberá allegar, junto con la primera cuenta de cobro, los documentos correspondientes al laboratorio que realiza el procesamiento de las muestras. En caso de realizarse el	Para el periodo del 01/08/26 al 31/08/26, la Asociación AVOSS realizó muestreo microbiológico de acuerdo con el protocolo establecido por la ETC. Allego, junto con la primera cuenta de cobro, los documentos correspondientes al laboratorio que realizó el procesamiento de las muestras.	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:** **1.8** Informe muestreo microbiológico.

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	procesamiento de muestras con un laboratorio diferente al inicialmente reportado, deberá allegar los documentos del nuevo laboratorio.		
19	Realizar muestreo microbiológico de los alimentos que componen la ración industrializada, en dos unidades de servicio por municipio durante toda la ejecución del programa de acuerdo con la selección que realice el Departamento, las muestras deberán tomarse a tres productos que compongan la ración. Adicionalmente, deberá allegar, junto con la primera cuenta de cobro, los documentos correspondientes al laboratorio que realiza el procesamiento de las muestras. En caso de realizarse el procesamiento de muestras con un laboratorio diferente al inicialmente reportado, deberá allegar los documentos del nuevo laboratorio.	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26, se realizó muestreo microbiológico a la ración industrializada. Con la primera cuenta de cobro correspondiente al mes de enero/febrero, se entregaron los documentos correspondientes al laboratorio que realizó el procesamiento de las muestras.	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:** **1.8** Informe muestreo microbiológico. Ver informe de avance No. 1 mes enero/febrero.
20	Remitir a la supervisión el cronograma de visitas del muestreo microbiológico programado por el Laboratorio contratado, de acuerdo con la relación enviada por la ETC de los Municipios, Instituciones Educativas y sedes educativas. Este debe ser enviado a la ETC como mínimo con ocho (8) días de antelación y notificar los imprevistos o cambios en los días presentados como mínimo con dos (2) días de antelación.	Para el periodo del 01/08/26 al 31/08/26, la Asociación AVOSS remitió a la supervisión el cronograma de visitas del muestreo microbiológico programado por el Laboratorio contratado, de acuerdo con la relación enviada por la ETC de los Municipios, Instituciones Educativas y sedes educativas.	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:** **1.8** Informe muestreo microbiológico.

INFORME TÉCNICO DE AVANCE DE EJECUCIÓN No. 7
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
PERIODO DEL 03/08/26 AL 31/08/26
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 936 DE 2026 Y OTROSÍ No. 1 DE 2026 – ZONA 5

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
21	Conservar contra muestras, en la sede principal de las Instituciones Educativas de acuerdo con el protocolo establecido por la ETC y acorde con lo dispuesto en la resolución 00335 de 2021 en el numeral 5.1.5.1 Toma de muestras y contra muestras, de los alimentos de alto riesgo, de acuerdo con lo establecido en las normas de muestreo, tales como alimentos proteicos, ensaladas y bebidas durante las setenta y dos (72) horas posteriores a la preparación de los mismos, las cuales deben ser rotuladas con fecha, hora de servido, tipo de menú y persona responsable del proceso, éstas deben ser almacenadas acorde con la naturaleza del producto (en refrigeración, congelación o temperatura ambiente) para la realización de pruebas microbiológicas en caso de requerirse.	Para el periodo del 01/08/26 al 31/08/26 la Asociación AVOSS conservo las contra muestras en la sede principal de las Instituciones Educativas de acuerdo con el protocolo establecido por la ETC.	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:** **1.5** Certificación representante legal.
22	Atender los requerimientos y demás solicitudes que se requieran en caso de presentarse una Enfermedad Transmitida por Alimentos - ETA, cumpliendo con el manual de atención a Enfermedades Transmitidas por Alimentos del Ministerio de Salud y el numeral 5.1.7 "GENERACIÓN DE ALERTAS Y ACCIONES DE MEJORA" del anexo técnico calidad e inocuidad de la Resolución 00335 de 2021.	Para el periodo del 01/08/26 al 31/08/26 no se atendieron requerimientos por Enfermedades Transmitidas por Alimentos - ETA.	**N/A**

INFORME TÉCNICO DE AVANCE DE EJECUCIÓN No. 7
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
PERIODO DEL 03/08/26 AL 31/08/26
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 936 DE 2026 Y OTROSÍ No. 1 DE 2026 – ZONA 5

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
23	Garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos de bodegas y comedores escolares, verificando que se utilicen de manera correcta y que se les realicen oportunamente los procedimientos de mantenimiento preventivo y de calibración, de acuerdo con el plan aprobado por la ETC. La Entidad emitirá desde el Programa de Alimentación Escolar un listado mensual del mantenimiento preventivo en el que incluirá diez (10) municipios, Instituciones Educativas con sus sedes y los equipos a intervenir por el técnico calificado, así como, aquellos reportes generados como resultado de las visitas de supervisión de campo. Lo anterior, se debe constatar a través de una certificación emitida por el Rector, Copia del formato de mantenimiento preventivo y correctivo establecido por la entidad debidamente diligenciado y Copia de factura o cuenta de cobro y soporte del pago del mantenimiento realizado al técnico calificado conforme al certificado emitido por el rector o docente; Fotografía en la que se evidencie la actividad del mantenimiento al equipo durante su intervención.	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26, la Asociación AVOSS garantizó el adecuado funcionamiento de los equipos de bodegas y comedores escolares, verificando que se utilizaran de manera correcta conforme las condiciones en las cuales fueron recibidas en cada comedor escolar. En el caso donde fue necesario el mantenimiento de equipos, el operador realizo lo correspondiente.	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:** **1.6** Soportes mantenimiento de equipos.
24	Realizar el mantenimiento correctivo de equipos dentro de los cinco (5) días	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26, la Asociación AVOSS garantizó el adecuado	**Véase**

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	hábiles siguientes al reporte de la solicitud por parte de la institución educativa, la supervisión, o el personal manipulador de alimentos. En caso de que no se realice el mantenimiento inmediato o se requiera retirar el equipo de la institución para su reparación, el operador deberá garantizar la disponibilidad permanente de un equipo de características similares que supla la función del equipo en reparación, de tal manera que no se interrumpa la prestación del servicio. (Solo aplica para ración para preparar en sitio y comida caliente transportada).	funcionamiento de los equipos de bodegas y comedores escolares, verificando que se utilizaran de manera correcta conforme las condiciones en las cuales fueron recibidas en cada comedor escolar. En el caso donde fue necesario el mantenimiento de equipos, el operador realizo lo correspondiente.	**Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:** **1.6** Soportes mantenimiento de equipos.
25	Aplicar el Plan de Saneamiento Básico en la(s) bodega(s) de almacenamiento y/o planta(s) de producción o ensamble y en los comedores escolares atendidos, según lo establecido en la normatividad sanitaria vigente; el documento debe estar impreso y a disposición de la autoridad sanitaria competente, así como, de la supervisión del Programa en cada uno de los puntos donde opere. Teniendo en cuenta que este es un proceso sujeto a supervisión por las entidades competentes, se debe implementar dicho plan en cada comedor escolar, según su entorno y necesidades, dejando como evidencia de su implementación los registros, listas de chequeo y demás soportes de las actividades en los formatos establecidos	La Asociación AVOSS aplicó el Plan de Saneamiento Básico en la bodega de almacenamiento y en los comedores escolares atendidos, según lo establecido en la normatividad sanitaria vigente, dejando como evidencia de su implementación los registros, listas de chequeo y demás soportes de las actividades en los formatos establecidos por la ETC, los cuales se radicaron a la entidad, una muestra aleatoria del 30% de los comedores escolares.	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:** **1.3** Soportes implementación plan de saneamiento.

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	por la ETC, los cuales se radicaran a la entidad en cada cuenta de cobro, una muestra aleatoria del 30% de los comedores escolares.		
26	Entregar en cada comedor escolar a más tardar en los cinco (5) primeros días del inicio de la operación, los formatos de seguimiento al programa de limpieza y desinfección, programa de residuos sólidos y programa de abastecimiento de agua, en los formatos establecidos por la ETC.	La Asociación AVOSS entregó en cada comedor escolar en los cinco (5) primeros días del inicio de la operación, los formatos de seguimiento al programa de limpieza y desinfección, programa de residuos sólidos y programa de abastecimiento de agua, en los formatos establecidos por la ETC. Durante el periodo en mención, se registraron las actividades de saneamiento en los formatos diseñados para tal fin. En aquellos casos en donde se reportaron hallazgos por no evidenciar dichos documentos, mediante planes de mejora se subsano lo correspondiente.	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:** **1.3** Soportes implementación plan de saneamiento. **1.9** Copia radicado Planes de mejora remitidos al equipo PAE de la SED Huila por medio del correo electrónico sedpaehuila2025@sedhuila.gov.co.
27	Entregar en cada comedor escolar leche entera Ultra-Alta-Temperatura (UHT) Leche Larga Vida conforme a lo dispuesto en el Anexo 2. Fichas técnicas de alimentos, grupo: Lácteos — Leche Ultra-Alta-Temperatura (UAT)/(UHT) Leche larga vida de acuerdo con lo establecido en la Resolución 00335 de 2021. Lo anterior para dar cumplimiento al Decreto 248 de 2021 en aras de fortalecer las compras locales y los circuitos cortos de comercialización.	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26, la Asociación AVOSS entregó en cada comedor escolar leche entera Ultra-Alta-Temperatura (UHT) Leche Larga Vida conforme a lo dispuesto en el Anexo 2. Fichas técnicas de alimentos, grupo: Lácteos – Leche Ultra-Alta Temperatura (UAT)/(UHT) Leche larga vida de acuerdo con lo establecido en la Resolución 00335 de 2021, lo anterior para dar cumplimiento al Decreto 248 de 2021 en aras de fortalecer las compras locales y los circuitos cortos de comercialización.	**Véase** **Anexo 3. Componente Financiero:** **3.10** Facturas compras locales bienes y servicios. **Anexo 4. Componente Nutricional:** **4.1** Remisiones de entrega de víveres.
28	Diseñar e implementar planes y acciones de mejora que deben allegarse dentro de	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26, diseñó e implementó planes y acciones de mejora que se	**Véase**

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	los (10) diez días calendario posterior a la fecha de notificación con base en los hallazgos evidenciados en las visitas de supervisión de campo y aquellos reportado y evidenciados por los actores PAE los cuales serán enviados en días hábiles.	allegaron dentro de los (10) diez días calendario posterior a la fecha de notificación con base en los hallazgos evidenciados en las visitas de supervisión de campo y aquellos reportado y evidenciados por los actores PAE.	**Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:** **1.9** Copia radicado Planes de mejora remitidos al equipo PAE de la SED Huila por medio del correo electrónico sedpaehuila2020@sedhuila.gov.co.
29	Atender las visitas realizadas a los comedores escolares, bodegas. plantas y sedes administrativas, por representantes del Departamento del Huila, de la UAPA, la supervisión del PAE y las efectuadas por los diferentes entes de control.	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26, la Asociación AVOSS atendió las visitas realizadas a los comedores escolares por representantes del Departamento del Huila, la supervisión del PAE y las efectuadas por los diferentes entes de control. Para el periodo en mención, se atendió visita en la bodega de almacenamiento de alimentos los días 13 y 20 de agosto de 2026.	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:** **1.10** Copia actas visitas a bodega de almacenamiento de alimentos.
30	Responder a los requerimientos realizados por la supervisión, la UAPA y los organismos de control, dentro de los (5) cinco días hábiles posterior a fecha de notificación.	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26, la Asociación AVOSS respondió a los requerimientos realizados por la supervisión, la UAPA y los organismos de control, dentro de los (5) cinco días hábiles posterior a fecha de notificación. No se recibieron quejas o reclamos por entes externos.	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:** **1.9** Copia radicado Planes de mejora remitidos al equipo PAE de la SED Huila por medio del correo electrónico sedpaehuila2025@sedhuila.gov.co. **Anexo 6. Componente Social:** **6.2** Certificado Representante Legal, la no recepción de quejas y reclamo.
31	Disponer mensualmente en el área administrativa y durante la ejecución del contrato, para la revisión de la supervisión, los siguientes documentos: a) Carpeta de control de los Registros sanitarios de los productos que lo	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26, la Asociación AVOSS dispuso en el área administrativa y durante la ejecución del contrato, para la revisión de la supervisión, los siguientes documentos. a). Carpeta de control de los Registros sanitarios de los productos que lo requieran y hayan	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:** **1.5** Certificación cumplimiento de obligaciones.

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	requieran y hayan sido propuestos en el ciclo de menús, de conformidad con el Resolución 2674 de 2013, Resolución 00335 de 2021 y demás normatividad vigente, b) Registros del cumplimiento de los formatos de Plan de Saneamiento Básico, c) Registros del cumplimiento de la temperatura de los equipos de refrigeración y/o congelación, d) Bitácora del registro de la hora de despacho del vehículo encargado de la entrega de los complementos alimentarios, las placas de este, así como la identificación del personal manipulador, como parte de la bitácora correspondiente, e) Programa de Proveedores, materias primas e Insumos, f) KARDEX de las bodegas de almacenamiento de alimentos y bodegas satélites.	sido propuestos en el ciclo de menús, de conformidad con el Resolución 2674 de 2013, Resolución 00335 de 2021 y demás normatividad vigente, b) Registros del cumplimiento de los formatos de Plan de Saneamiento Básico, c) Registros del cumplimiento de la temperatura de los equipos de refrigeración y/o congelación, d) Bitácora del registro de la hora de despacho del vehículo encargado de la entrega de los complementos alimentarios, las placas de este, así como la identificación del personal manipulador, como parte de la bitácora correspondiente, e) Programa de Proveedores, materias primas e Insumos, f) KARDEX de las bodegas de almacenamiento de alimentos y bodegas satélites.	
32	El operador debe garantizar que en la bodega de almacenamiento principal y las bodegas de almacenamiento satélites cuenten con el diligenciamiento del formato KARDEX el cual debe contener como mínimo los siguientes puntos: referencia de fechas de ingresos, fechas de salida, nombre de los alimentos, lote y cantidad de entradas y salidas, diligenciado y verificado por el jefe de bodega con el fin de constatar la rotación aplicando el sistema PEPS (Primero en Entrar, Primero en Salir).	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26, la Asociación AVOSS garantizó que en la bodega de almacenamiento principal contara con el diligenciamiento del formato KARDEX el cual contenía como mínimo los siguientes puntos: referencia de fechas de ingresos, fechas de salida, nombre de los alimentos, lote y cantidad de entradas y salidas, diligenciado y verificado por el jefe de bodega con el fin de constatar la rotación aplicando el sistema PEPS (Primero en Entrar, Primero en Salir).	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:** **1.5** Certificación cumplimiento de obligaciones.

INFORME TÉCNICO DE AVANCE DE EJECUCIÓN No. 7
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
PERIODO DEL 03/08/26 AL 31/08/26
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 936 DE 2026 Y OTROSÍ No. 1 DE 2026 – ZONA 5

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
33	El contratista deberá mantener al día todos los permisos y requerimientos técnicos y legales necesarios para el funcionamiento de las bodegas. En caso de presentar dificultades se deberá Informar al Departamento para la revisión de cambio de bodega, la cual deberá contar con los mismos requerimientos solicitados en el pliego de condiciones del proceso. Deben ser de uso exclusivo para la operación PAE y zona correspondiente.	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26, la Asociación AVOSS mantuvo al día todos los permisos y requerimientos técnicos y legales necesarios para el funcionamiento de la bodega. No se presentaron dificultades que requirieran ser informadas al Departamento para la revisión de cambio de bodega. La bodega fue de uso exclusivo para la operación PAE y zona correspondiente.	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:** **1.9** Certificación cumplimiento de obligaciones.
COMPONENTE TÉCNICO – COORDINACIÓN DE ZONA			
1	Informar de inmediato por escrito al Departamento del Huila, a la supervisión y al Rector de la institución educativa, las deficiencias identificadas, los daños o fallas frente a las condiciones de infraestructura y equipos que impidan la ejecución del programa de acuerdo con lo establecido en la Resolución 00335 de 2021.	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26 la Asociación AVOSS informó de inmediato por escrito al Departamento del Huila, a la supervisión y al Rector de la institución educativa, las deficiencias identificadas, los daños o fallas frente a las condiciones de infraestructura y equipos que dificultan la ejecución del programa de acuerdo con lo establecido en la Resolución 00335 de 2021.	**Véase** **Anexo 2. Componente Técnico:** **2.3** Cartas de gestión.
2	Ofrecer ración industrializada, previa autorización de la supervisión del PAE, cuando se presenten situaciones que impidan el suministro de ración preparada en sitio por fallas en infraestructura en zona rural dispersa, o por situaciones de emergencia. Cuando las fallas en infraestructura de los comedores se presenten en zona urbana o rural	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26, la Asociación AVOSS atendió las instituciones educativas Ancleto Garcia sede educativa Candado del municipio de Tello y Gabriel Plaza sede educativa Gabriel Plaza del municipio de Villavieja en la modalidad industrializada; previa autorización de la supervisión del PAE, ya que se presentaron situaciones que impidieron el suministro de ración preparada en sitio por falta de comedor escolar.	**Véase** **Anexo 3. Componente Financiero:** **3.8** Certificación de entrega de raciones y planillas de control diario de asistencia debidamente firmada por los directivos docentes de cada Institución Educativa de los municipios correspondientes a la Zona 5 del departamento de Huila.

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	concentrada, salvo situaciones plenamente justificadas y autorizadas por la supervisión del PAE, se optará por el suministro de comida caliente transportada dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 335 de 2021 teniendo en cuenta variables tales como: planta de producción, transporte, packing, manipuladoras de alimentos, dotación, aseo y fumigación, si por la distancia los estudiantes no pueden acudir al comedor donde se preparan los alimentos.		
3	Realizar la devolución de los utensilios, menaje y muebles, con las mismas características técnicas, utilizados en las modalidades contempladas por la ETC, a la finalización de la prestación del servicio o cuando se amerite.	Para el periodo del 01/08/26 al 31/08/26 esta obligación no aplica, teniendo en cuenta que se encuentra en ejecución la prestación del servicio, se realizara la devolución de los utensilios, menaje y muebles, con las mismas características técnicas, utilizados en las modalidades contempladas por la ETC, a la finalización de la prestación del servicio o cuando se amerite.	**N/A**
4	Sera requisito para el suministro de la entrega de Ración Industrializada previamente la socialización y aprobación mediante acta en el comité CAE del personal delegado para la realización de las entregas de las mismas.	La Asociación AVOSS, atendió las instituciones educativas Riverita sede educativa Rio Frio del municipio de Rivera, Ancleto Garcia sede educativa Candado del municipio de Tello y Gabriel Plaza sede educativa Gabriel Plaza del municipio de Villavieja en la modalidad industrializada; previa socialización y aprobación mediante acta en el comité CAE del personal para la realización de las entregas de las mismas el cual fue contratado por el operador.	**Véase** **Anexo 3. Componente Financiero:** **3.8** Certificación de entrega de raciones y planillas de control diario de asistencia debidamente firmada por los directivos docentes de cada Institución Educativa de los municipios correspondientes a la Zona 5 del departamento de Huila. **Anexo 5. Componente Jurídico:** **5.1** Relación del personal manipulador de alimentos.

INFORME TÉCNICO DE AVANCE DE EJECUCIÓN No. 7
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
PERIODO DEL 03/08/26 AL 31/08/26
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 936 DE 2026 Y OTROSÍ No. 1 DE 2026 – ZONA 5

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
5	Presentar mensualmente informes por escrito desde cada uno de los componentes financiero. técnico, jurídico. nutricional y social. sobre los avances de las actividades ejecutadas en cumplimiento al contrato suscrito.	La Asociación AVOSS presentó el informe por escrito desde cada uno de los componentes financiero, técnico, jurídico, nutricional y social, sobre los avances de las actividades ejecutadas en cumplimiento al contrato suscrito.	**Véase** **Anexo 2. Componente Técnico:** **2.1** Informe de avance No. 7 de ejecución de obligaciones del contratista.
6	Enviar a la supervisión del contrato, en el evento de requerirse un cambio de vehículo, el concepto sanitario favorable del nuevo vehículo para su aprobación, lo cual, será objeto de verificación en el transcurso de la operación. La Entidad no aceptará conceptos sanitarios condicionados.	Para el periodo del 01/08/26 al 31/08/26 no se requirió cambio de vehículos; la Asociación AVOSS tuvo la disponibilidad de dos (2) vehículos transportadores de alimentos para realizar la distribución y entrega de los alimentos, de conformidad con la Resolución No. 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y la Resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporte, ambos con su respectiva documentación y concepto sanitario favorable de funcionamiento.	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:** **1.5** Certificación representante legal garantía de los vehículos de transporte.
COMPONENTE JÚRIDICO			
1	Implementar un programa de Salud Ocupacional, el cual debe contener el Panorama de Factores de Riesgo conforme al Decreto 614 de 1.984, Art. 29, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1.989 Art. 10,11,14. El programa de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial debe contener el conjunto de procedimientos y actividades dedicadas al reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales del lugar de trabajo que pudieran ocasionar enfermedades, o crear malestar significativo entre los trabajadores o usuarios del servicio. Prever la	La Asociación AVOSS implementó un programa de Salud Ocupacional dirigido al personal manipulador de alimentos con el fin de prever la minimización de existencia de riesgos de accidentes, particularmente los referentes a quemaduras, heridas, caídas, incendios e incorrecto apilamiento de bultos entre otros.	**Véase** **Anexo 4. Componente Nutricional:** **4.4** Actas de capacitación y listados de asistencia personal manipulador comedores escolares y bodega de almacenamiento de alimentos. **Anexo 5. Componente Jurídico:** **5.3** Certificado de implementación expedido por la ARL.

INFORME TÉCNICO DE AVANCE DE EJECUCIÓN No. 7
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
PERIODO DEL 03/08/26 AL 31/08/26
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 936 DE 2026 Y OTROSÍ No. 1 DE 2026 – ZONA 5

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	minimización de existencia de riesgos de accidentes, particularmente los referentes a quemaduras, heridas, caídas, incendios e incorrecto apilamiento de bultos entre otros, para tal fin se debe anexar el certificado de implementación expedido por la ARL, certificación que debe ser presentada durante la ejecución del programa.		
2	Disponer de las hojas de vida del personal administrativo y operativo solicitado, para su verificación durante la ejecución del contrato, por parte de la supervisión, garantizando que cumpla con los requisitos establecidos de formación y experiencia. En el evento de requerirse en el transcurso de la operación del cambio de personal, el proponente deberá informar y enviar a la supervisión para su aprobación, los documentos que acrediten las mismas condiciones de idoneidad del nuevo persona, junto con el contrato y los soportes del mismo (cedula de ciudadanía, hoja de vida, antecedentes, Redam, afiliación al seguridad social).	La Asociación AVOSS dispuso de las hojas de vida del personal administrativo y operativo solicitado, para su verificación durante la ejecución del contrato, por parte de la supervisión, garantizando que cumplieran con los requisitos establecidos de formación y experiencia.	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:** **1.5** Certificación cumplimiento de obligaciones. **Anexo 5. Componente Jurídico:** **5.1, 5.2, 5.3** Documentos del personal manipulador.
3	Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, conforme a los requisitos pactados en el Contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	La Asociación AVOSS mantuvo vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, conforme a los requisitos pactados en el Contrato; para el periodo en mención no se ocasionaron modificaciones durante la ejecución del contrato.	**N.A**

INFORME TÉCNICO DE AVANCE DE EJECUCIÓN No. 7
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
PERIODO DEL 03/08/26 AL 31/08/26
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 936 DE 2026 Y OTROSÍ No. 1 DE 2026 – ZONA 5

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	COMPONENTE FINANCIERO		
1	El operador debe realizar el pago del personal manipulador de alimentos dentro de los siguientes CINCO (05) días hábiles al vencimiento del mes de prestación del servicio el cual debe presentar soporte de transferencia exitosa efectiva dentro del tiempo establecido.	El operador realizó el pago del personal manipulador de alimentos dentro de los siguientes CINCO (05) días hábiles al vencimiento del mes de prestación del servicio periodo del 01/08/26 al 31/08/26 presentando soporte de transferencia exitosa efectiva dentro del tiempo establecido.	**Véase** **Anexo 3. Componente Financiero:** **3.4** Relación del personal manipulador y soportes de pago.
2	Dar aplicación a la microprogramación donde se autorizan las raciones suministrar, la cual se realizará de acuerdo a los reportes del SIMAT del primer día de cada mes, y que posteriormente se envía a las diferentes instituciones educativas quienes realizaran el proceso de caracterización conforme lo estipulado en la Resolución 00335 de 2021, información sobre la cual se realizan las bases de datos con el listado de caracterizados o beneficiarios y que se envían al operador con (8) ocho días de antelación a las entregas del mes que corresponda.	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26, la Asociación AVOSS dio aplicación a la microprogramación donde se autorizaron las raciones a suministrar, la cual se realizó de acuerdo a los reportes del SIMAT del primer día del mes, de acuerdo con el proceso de caracterización realizada por las instituciones educativas conforme lo estipulado en la Resolución 00335 de 2021, información sobre la cual se realizaron las bases de datos con el listado de caracterizados o beneficiarios y que fue recibida previamente por parte de la SED para la ejecución del PAE.	**Véase** **Anexo 3. Componente Financiero:** **3.8** Certificación de entrega de raciones y planillas de control diario de asistencia debidamente firmada por los directivos docentes de cada Institución Educativa de los municipios correspondientes a la Zona 5 del departamento de Huila.
3	Suscribir con el supervisor las actas mensuales de la ejecución y rendir Informe de resultados.	La Asociación AVOSS suscribió con el supervisor las actas mensuales de la ejecución y con el presente informe, rindió resultados de la prestación del servicio PAE durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26.	**Véase** **Anexo 2. Componente Técnico:** **2.1** Informe de avance No. 7 de ejecución de obligaciones del contratista.
4	Soportar debidamente, tanto contable como financieramente todos los ingresos y egresos, mantenerlos ordenados y archivados en medio físico y magnético.	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26, la Asociación AVOSS soportó debidamente, tanto contable como financieramente todos los ingresos y egresos, se mantuvieron ordenados y archivados en	**Véase** **Anexo 3. Componente Financiero:** **3.11, 312** Soportes de facturas y certificación fiscal.

INFORME TÉCNICO DE AVANCE DE EJECUCIÓN No. 7
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
PERIODO DEL 03/08/26 AL 31/08/26
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 936 DE 2026 Y OTROSÍ No. 1 DE 2026 – ZONA 5

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	disponibles en cualquier momento que se requiera.	medio físico y magnético, disponibles para su consulta.	
5	El contratista deberá garantizar las compras públicas locales de alimentos que requiera para la ejecución del presente contrato, cumpliendo con un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos, más los porcentajes adicionales ofertados en su propuesta según corresponda, con los soportes correspondientes, de conformidad a lo estipulado y exigido en la Ley 2046 de 2020, del Decreto 248 de 2021 y el anexo técnico de compras locales de la resolución 00335 del 23 de diciembre del 2021.	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26, la Asociación AVOSS garantizó las compras públicas locales de alimentos que se requerían para la ejecución del presente contrato, cumpliendo con un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos, más los porcentajes adicionales ofertados en la propuesta, con los soportes correspondientes, de conformidad a lo estipulado y exigido en la Ley 2046 de 2020, del Decreto 248 de 2021 y el anexo técnico de compras locales de la Resolución 00335 del 23 de diciembre del 2021.	**Véase** **Anexo 3. Componente Financiero:** **3.10** Documentos compras locales. **3.12** Certificación revisor fiscal del cumplimiento de compras locales.
6	Realizar, registrar y reportar mensualmente las compras de alimentos bienes y servicios en los formatos establecidos por el MEN, los cuales deben cumplir los porcentajes ofertados y exigidos por la entidad territorial, para acreditar la compra pública local deberá anexar facturas y/o documento soportes originales donde se especifique: tipo de alimento/bien o servicio, cantidad comprada, frecuencia de la compra y precio. Adicionalmente presentar certificados de pago o paz y salvo a la asociación o pequeño productor de alimentos.	La Asociación AVOSS realizó, registró y reportó las compras de alimentos bienes y servicios en los formatos establecidos por el MEN, los cuales cumplieron los porcentajes ofertados y exigidos por la entidad territorial.	**Véase** **Anexo 3. Componente Financiero:** **3.10** Relación de compras locales alimentos y bienes y servicios.

INFORME TÉCNICO DE AVANCE DE EJECUCIÓN No. 7
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
PERIODO DEL 03/08/26 AL 31/08/26
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 936 DE 2026 Y OTROSÍ No. 1 DE 2026 – ZONA 5

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
7	Disponer mensualmente en el área administrativa y durante la ejecución del contrato, para la revisión de la supervisión, los siguientes documentos. a) Carpeta de control mensual de pago a terceros (proveedores y acarreos) y a los manipuladores (salario, seguridad social, prestaciones económicas, parafiscales).	La Asociación AVOSS dispuso mensualmente en el área administrativa y durante la ejecución del contrato, para la revisión de la supervisión, los siguientes documentos. a) Carpeta de control mensual de pago a terceros (proveedores y acarreos) y a los manipuladores (salario, seguridad social, prestaciones económicas, parafiscales).	**Véase** **Anexo 3. Componente Financiero:** **3.4** Relación del personal manipulador y soportes de pago. **3.5** Soportes pago de seguridad social. **3.11** Facturas de proveedores. **3.15** Soportes de liquidaciones personal retirado.
COMPONENTE NUTRICIONAL			
1	Aplicar los ciclos de menús debidamente establecidos por la ETC para la modalidad Ración preparada en sitio y comida caliente transportada (Complemento Alimentario jornada mañana /tarde, Almuerzo) y/o Ración Industrializada desde el primer día de prestación del servicio.	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26, la Asociación AVOSS aplicó los ciclos de menús debidamente establecidos por la ETC para la modalidad Ración preparada en sitio (Complemento Alimentario jornada mañana /tarde, Almuerzo) desde el primer día de prestación del servicio. En aquellos casos en donde hubo novedades por cambios en los ciclos de menú, se tomaron las acciones correspondientes y mediante planes de mejora se subsanaron los hallazgos.	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:** **1.9** Copia radicado Planes de mejora remitidos al equipo PAE de la SED Huila por medio del correo electrónico sedpaehuila2025@sedhuila.gov.co. **Anexo 4. Componente Nutricional:** **4.1** Remisiones de entrega de víveres.
2	Realizar un taller de estandarización de porciones de alimentos de acuerdo a los niveles de escolaridad respecto al ciclo de menús y de acuerdo con los implementos y/o utensilios de servido que cuente el comedor escolar, para garantizar la cantidad que se ofrece al beneficiario. Dicha actividad se debe evidenciar en el primer mes de ejecución del contrato y soportar con acta ·del taller, evidencia fotográfica y lista de asistencia.	La Asociación AVOSS programó taller de estandarización de porciones de alimentos de acuerdo a los niveles de escolaridad respecto al ciclo de menús y de acuerdo con los implementos y/o utensilios de servido que cuente el comedor escolar, para garantizar la cantidad que se ofrece al beneficiario; este taller quedo incluido en el plan de capacitación propuesto en la fase de alistamiento y aprobado para su implementación durante el mes de marzo de 2026.	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:** **1.9** Copia radicado Planes de mejora remitidos al equipo PAE de la SED Huila por medio del correo electrónico sedpaehuila2025@sedhuila.gov.co. Ver informe de avance No. 2 mes de marzo.

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
		En donde se reportaron hallazgos por cumplimiento de gramajes o menús, mediante planes de mejora se subsano lo correspondiente.	
3	Para los cortes de carnes rojas (Cerdo y Res) se permiten los siguientes cortes de carne los cuales corresponden a carne de res con menos del 14% de grasa: cadera, centro de pierna, bola y cortes de carne de cerdo cuyo contenido de grasa no supere el 14%: cortes magros contenido entre el 2 - 3% lomo, cadera, centro de pierna, bola de pierna, cortes semi magros contenido entre el 5 - 8 % de grasa: bondiola o cabeza de lomo, bota de pierna, muchacho de pierna, brazo de pierna, lagarto de pierna.	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26, la Asociación AVOSS ofreció los cortes de carnes rojas conforme a lo exigido.	**Véase** **Anexo 4. Componente Nutricional:** **4.1** Remisiones entrega de víveres. **4.5** Kardex.
18	Realizar los Intercambios de alimentos de acuerdo con los parámetros establecidos en la Resolución 00335 del 2021 para no alterar el valor nutricional del menú. Los intercambios no pueden exceder a seis (6) en un ciclo de menús en cada modalidad de atención, para el caso del alimento proteico se permiten máximo dos intercambios por ciclo. Solicitar por escrito, con mínimo 5 días hábiles de anticipación (dependiendo del caso), la autorización del intercambio a la entidad territorial, evidenciar la gestión adelantada y la imposibilidad de suministro del alimento anexando el formato de solicitud de intercambio, 3	La Asociación AVOSS realizó los Intercambios de alimentos de acuerdo con los parámetros establecidos en la Resolución 00335 del 2021.	**Véase** **Anexo 4. Componente Nutricional:** **4.2** Solicitud de intercambios y oficio de aprobación.

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	certificados soporte de proveedores con número de NIT, dirección y número de contacto, e informar por escrito y dejar copia de dicha autorización en la sede o sedes educativas donde se realice el intercambio; al presentar esta solicitud la entidad puede aprobar o desaprobar el uso del intercambio solicitado luego del estudio de la solicitud según sea el caso.		
5	Implementar el Plan de Capacitación aprobado, enviando actas de capacitación, listas de asistencia y evidencia fotográfica en cada cuenta de cobro, dejando la respectiva copia en los comedores escolares.	La Asociación AVOSS implementó el Plan de Capacitación diseñado, enviando actas de capacitación, listas de asistencia y evidencia fotográfica para el periodo del 01/08/26 al 31/08/26, dejando la respectiva copia en los comedores escolares.	**Véase** **Anexo 4. Componente Nutricional:** **4.4** Actas de capacitación y listados de asistencia personal manipulador comedores escolares y bodega de almacenamiento de alimentos.
6	El cambio de bloque debe ser notificado a la entidad para su respectiva revisión y aprobación, con 24 horas de antelación	Para el periodo del 01/08/26 al 31/08/26, no se requirió cambios de bloque.	**Véase** **Anexo 4. Componente Nutricional:** **4.2** Solicitud de intercambios y oficio de aprobación.
7	Los intercambios de alimentos para la modalidad Ración Industrializada, solo se podrán autorizar previa concertación y autorización por la ETC, siempre y cuando medie justa causa y esta amerite que sea la única opción presentada para no entorpecer el normal desarrollo del programa. Es de aclarar que aquel intercambio autorizado para el caso específico, en ninguna de las situaciones podrá ser reiterativo aplicarse de manera periódica.	La Asociación AVOSS, requirió intercambios de alimentos para la modalidad Ración Industrializada, los cuales fueron autorizados conforme los menús establecidos por la ETC.	**Véase** **Anexo 4. Componente Nutricional:** **4.1** Remisiones entrega de víveres. **4.2** Solicitud de intercambios y oficio de aprobación.

INFORME TÉCNICO DE AVANCE DE EJECUCIÓN No. 7
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
PERIODO DEL 03/08/26 AL 31/08/26
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 936 DE 2026 Y OTROSÍ No. 1 DE 2026 – ZONA 5

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
8	Apoyar las acciones, estrategias, actividades o programas para el fomento de hábitos de alimentación saludables siguiendo los lineamientos del MEN — UAPA.	La Asociación AVOSS apoyó las estrategias para el fomento de hábitos de alimentación saludables siguiendo los lineamientos del MEN – UAPA; para ello diseño la propuesta de hábitos saludables de alimentación la cual fue presentada y aprobada por parte de la ETC para su implementación.	**Véase** **Anexo 4. Componente Nutricional:** **4.3** Actas junto a listados de asistencia a las capacitaciones.
9	Capacitar en buenos hábitos de alimentación y vida saludable a estudiantes, conforme a al rango de Instituciones Educativas Principales que se ofertaron en el proceso licitatorio, de acuerdo con la propuesta presentada al Departamento, la cual debe incluir introducción, objetivos, metodología, descripción de la temática, meta de capacitación conforme al número de beneficiarios atendidos en el comedor escolar, personal al que va dirigido, responsable de la capacitación, duración de la actividad, cronograma y formato de acta. Su cumplimiento se verificará mensualmente a través de las cuentas de cobro, para tal fin se deberán presentar las actas de capacitación, detallando el tema, fecha de realización, lugar, registro fotográfico y metodología utilizada, con la respectiva lista de asistencia, tipo de participantes, número de documento de identidad y firma del asistente, igualmente un certificado expedido por el rector de la institución	La Asociación AVOSS diseño la propuesta de hábitos saludables de alimentación la cual fue presentada y aprobada por parte de la ETC para su implementación.	**Véase** **Anexo 4. Componente Nutricional:** **4.3** Actas junto a listados de asistencia a las capacitaciones.

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	educativa, en el cual de constancia de la actividad de capacitación ejecutada y el número de asistentes.		
10	El contratista dará aplicación al primer menú del ciclo al iniciar la prestación del servicio siguiendo el orden de los menús aprobados por la ETC.	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26, la Asociación AVOSS dio aplicación al primer menú del ciclo al iniciar la prestación del servicio siguiendo el orden de los menús aprobados por la ETC. Para el periodo en mención, se aplicaron los menús de acuerdo con lo establecido por el quipo PAE SED Huila.	**Véase** **Anexo 4. Componente Nutricional:** **4.1** Remisiones de entrega de víveres.
COMPONENTE SOCIAL			
1	Publicar la planeación del ciclo de menús establecido por la ETC, en un lugar visible en el comedor escolar.	La Asociación AVOSS publicó la planeación del ciclo de menús establecido por la ETC, en un lugar visible en los comedores escolares. La información fue presentada en el informe de avance No. 1 y 6 mes de enero/febrero y julio respectivamente. En aquellos casos en donde no se evidencio la publicación de dichos documentos, mediante planes de mejora se subsano lo correspondiente.	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:** **1.9** Copia radicado Planes de mejora remitidos al equipo PAE de la SED Huila por medio del correo electrónico sedpaehuila2025@sedhuila.gov.co. Ver soportes informe de avance No. 1 y 6 enero/febrero y julio.
2	Identificar y señalizar con avisos elaborados en material lavable y resistente, las diferentes áreas que conforman el comedor escolar.	La Asociación AVOSS identificó y señalizó con avisos elaborados en material lavable y resistente, las diferentes áreas que conformaron los comedores escolares. La información fue presentada en el informe de avance No. 1 y 6 mes de enero/febrero y julio respectivamente.	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:** **1.9** Copia radicado Planes de mejora remitidos al equipo PAE de la SED Huila por medio del correo electrónico sedpaehuila2025@sedhuila.gov.co.

INFORME TÉCNICO DE AVANCE DE EJECUCIÓN No. 7
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
PERIODO DEL 03/08/26 AL 31/08/26
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 936 DE 2026 Y OTROSÍ No. 1 DE 2026 – ZONA 5

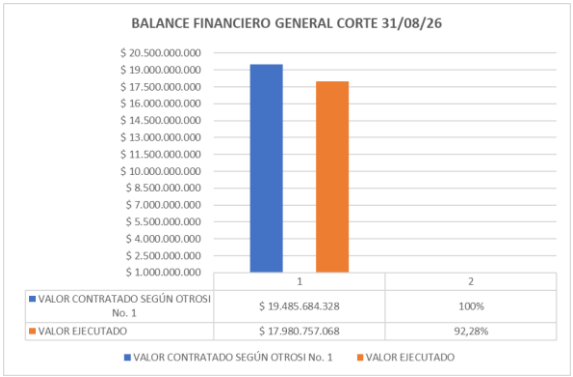
No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
		En aquellos casos en donde no se evidencio la publicación de dichos documentos, mediante planes de mejora se subsano lo correspondiente.	Ver soportes informe de avance No. 1 y 6 enero/febrero y julio.
3	Publicar en cada comedor escolar, en un lugar visible a toda la comunidad educativa, la Ficha Técnica de Información del PAE. la cual debe cumplir con las especificaciones de diseño e información definidas por la UAPA.	La Asociación AVOSS publicó en cada comedor escolar, en un lugar visible a toda la comunidad educativa, la Ficha Técnica de Información del PAE, la cual cumplió con las especificaciones de diseño e información definidas por la UAPA. La información fue presentada en el informe de avance No. 1 y 6 mes de enero/febrero y julio respectivamente. En aquellos casos en donde no se evidencio la publicación de dichos documentos, mediante planes de mejora se subsano lo correspondiente.	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:** **1.9** Copia radicado Planes de mejora remitidos al equipo PAE de la SED Huila por medio del correo electrónico sedpaehuila2025@sedhuila.gov.co. Ver soportes informe de avance No. 1 y 6 enero/febrero y julio.
4	Facilitar la información requerida y participar en las reuniones de Comités de Alimentación Escolar y/o Comités de Seguimiento del PAE a las que sea convocado.	Para el periodo del 01/08/26 al 31/08/26 la Asociación AVOSS facilitó la información requerida y participó de reuniones de Comités de Alimentación Escolar y/o Comités de Seguimiento del PAE a los cuales fue convocado.	**Véase** **Anexo 6. Componente Social:** **6.1** Copia actas CAE.
5	Solicitar certificación al rector y/o docente encargado de cada Institución y sedes educativa, mediante la cual acredite la publicidad de la valla de visibilidad, la ficha técnica. los ciclos de menú y los canales de atención tanto del operador como de la ETC.	La Asociación AVOSS solicitó certificación al rector y/o docente encargado de cada Institución y sedes educativa, mediante la cual acreditaron la publicidad de la valla de visibilidad, la ficha técnica, los ciclos de menú y los canales de atención tanto del operador como de la ETC. En el informe de avance No. 1 y 6 mes de enero/febrero y julio respectivamente.	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:** **1.9** Copia radicado Planes de mejora remitidos al equipo PAE de la SED Huila por medio del correo electrónico sedpaehuila2025@sedhuila.gov.co. Ver soportes informe de avance No. 1 y 6 enero/febrero y julio.

INFORME TÉCNICO DE AVANCE DE EJECUCIÓN No. 7
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
PERIODO DEL 03/08/26 AL 31/08/26
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 936 DE 2026 Y OTROSÍ No. 1 DE 2026 – ZONA 5

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
		En aquellos casos en donde no se evidencio la publicación de dichos documentos, mediante planes de mejora se subsano lo correspondiente.	
6	Llevar registro fotográfico de la valla de visibilidad ubicada en las instituciones y sedes educativas.	La Asociación AVOSS llevó registro fotográfico de la valla de visibilidad ubicada en las instituciones y sedes educativas. . En el informe de avance No. 1 y 6 enero/febrero y julio respectivamente. En aquellos casos en donde no se evidencio la publicación de dichos documentos, mediante planes de mejora se subsano lo correspondiente.	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:** **1.9** Copia radicado Planes de mejora remitidos al equipo PAE de la SED Huila por medio del correo electrónico sedpaehuila2025@sedhuila.gov.co. Ver soportes informe de avance No. 1 y 6 enero/febrero y julio.
SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PAE			
1	Informar mediante correo electrónico y/o en medio físico a la supervisión, en un plazo no mayor de 24 horas. las novedades o inconvenientes que pongan en riesgo la operación del PAE y las acciones implementadas para prevenir y corregir la situación: presentar además un informe mensual sobre estos inconvenientes, y acciones de mejoramiento en los formatos previamente definidos por el MEN.	La Asociación AVOSS informó mediante correo electrónico a la supervisión, las novedades o inconvenientes que pusieron en riesgo la operación del PAE y las acciones implementadas para prevenir y corregir la situación; con el presente informe mensual se relacionan estos inconvenientes, y acciones de mejoramiento en los formatos previamente definidos por el MEN.	**Véase** **Anexo 3. Componente Financiero:** **3.8** Certificación de entrega de raciones y planillas de control diario de asistencia debidamente firmada por los directivos docentes de cada Institución Educativa de los municipios correspondientes a la Zona 5 del departamento de Huila.

INFORME TÉCNICO DE AVANCE DE EJECUCIÓN No. 7
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
PERIODO DEL 03/08/26 AL 31/08/26
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 936 DE 2026 Y OTROSÍ No. 1 DE 2026 – ZONA 5

<table>
<tr><th>No.</th><th>CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</th><th>ACTIVIDADES REALIZADAS</th><th>EVIDENCIAS</th></tr>
<tr>
<td>2</td>
<td>Informar mensualmente al MEN y a la supervisión del Programa, sobre el grado de avance operativo. administrativo y financiero del contrato mediante el sistema de monitoreo y control establecido.</td>
<td>La Asociación AVOSS con el presente informe mensual, informó a la supervisión del Programa, sobre el grado de avance operativo, administrativo y financiero del contrato mediante el sistema de monitoreo y control establecido.

Se tuvo un avance operativo, administrativo y financiero del 92,28% de conformidad con el plazo de ejecución total de contrato.
<table>
<tr><th colspan="4">BALANCE Operativo, Administrativo y Financiero
COT DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 936 DE 2026</th></tr>
<tr><th>PERIODO DEL 03/08/26 AL 31/08/26</th><th>RACIÓN PREPRARADA Y SERVIDA EN SITIO (JM/JT)</th><th>RACIÓN PREPRARADA Y SERVIDA EN SITIO TIPO ALMUERZO</th><th>RACIÓN INDUSTRIALIZADA</th></tr>
<tr><td>No. RACIONES CONTRATADAS</td><td>2.234.151</td><td>528.830</td><td>0</td></tr>
<tr><td>No. RACIONES PROGRAMADAS</td><td>370.253</td><td>67.146</td><td>8.398</td></tr>
<tr><td>No. RACIONES EJECUTADAS</td><td>336.154</td><td>63.485</td><td>8.262</td></tr>
<tr><td>% DE AVANCE</td><td>91%</td><td>94,5%</td><td>98,4%</td></tr>
</table>


</td>
<td>Véase
Anexo 2. Componente técnico:
2.1 Informe de avance No. 7 de ejecución de obligaciones del contratista.
Anexo 3. Componente Financiero:
3.9 Informe de ejecución de recursos.</td>
</tr>
</table>

INFORME TÉCNICO DE AVANCE DE EJECUCIÓN No. 7
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
PERIODO DEL 03/08/26 AL 31/08/26
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 936 DE 2026 Y OTROSÍ No. 1 DE 2026 – ZONA 5

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
3	Efectuar seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por la supervisión para el pago. en los formatos diseñados por el MEN.	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26, la Asociación AVOSS efectuó seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por la supervisión para el pago, en los formatos diseñados por el MEN.	**Véase** **Anexo 3. Componente Financiero:** **3.8** Certificación de entrega de raciones y planillas de control diario de asistencia debidamente firmada por los directivos docentes de cada Institución Educativa de los municipios correspondientes a la Zona 5 del departamento de Huila.
4	Articular y ejecutar sus acciones con las condiciones y lineamientos establecidos por el MEN, para fortalecer la implementación del esquema de Monitoreo y Control que permita la mejora continua del Programa.	La Asociación AVOSS articuló y ejecutó sus acciones con las condiciones y lineamientos establecidos por el MEN, para fortalecer la implementación del esquema de Monitoreo y Control que permitió la mejora continua del Programa para el periodo del 01/08/26 al 31/08/26.	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:** **1.9** Copia radicado Planes de mejora remitidos al equipo PAE de la SED Huila por medio del correo electrónico sedpaehuila2025@sedhuila.gov.co.
5	Documentar en los formatos establecidos por el MEN y socializar las experiencias vividas durante la ejecución del PAE para replicar las buenas acciones y evitar la ocurrencia de situaciones que alteren la operación del Programa.	Para el periodo del 01/08/26 al 31/08/26 esta obligación no aplica.	**N/A**
6	Presentar periódicamente los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas de verificación y/o las efectuadas por el Ministerio de Educación Nacional.	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26 la Asociación AVOSS presento los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas de verificación y/o las efectuadas por el Ministerio de Educación Nacional. con las correspondientes evidencias de cumplimiento.	**Véase** **Anexo 1. Componente Técnico – calidad e inocuidad:** **1.9** Copia radicado Planes de mejora remitidos al equipo PAE de la SED Huila por medio del correo electrónico sedpaehuila2025@sedhuila.gov.co.

INFORME TÉCNICO DE AVANCE DE EJECUCIÓN No. 7
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
PERIODO DEL 03/08/26 AL 31/08/26
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 936 DE 2026 Y OTROSÍ No. 1 DE 2026 – ZONA 5

No.	CLÁUSULA No. 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	con las correspondientes evidencias de cumplimiento.		
7	Asistir, previa invitación, a los Comités de Alimentación Escolar (CAE) en su área de influencia. para el seguimiento de cada establecimiento educativo. conforme el artículo 5 de la Ley 2024 de 2020 y a las Mesas Publicas territoriales semestrales convocadas por el Gobernador de la Entidad Territorial Certificada.	Durante el periodo del 01/08/26 al 31/08/26 la Asociación AVOSS asistió previa invitación a Comités de Alimentación Escolar (CAE) en su área de influencia, para el seguimiento de cada establecimiento educativo, conforme el artículo 5 de la Ley 2024 de 2020; no hubo convocatoria por el Gobernador de la Entidad Territorial Certificada a Mesa Publica Departamental.	**Véase** **Anexo 6. Componente Social:** **6.1** Copia actas CAE.

El presente informe se firma en la ciudad de Neiva Huila a los 10 días del mes de septiembre 2026.

Presentado por:

MARIA LEYDITH CUELLAR DE FAJARDO
Representante Legal
Asociación AVOSS

3.5 SOPORTES DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL MANIPULADOR AGOSTO.

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 38546845
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-09-04

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	813010867	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 57 NO 1C 14	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	8899	CORREO ELECTRÓNICO	TALENTOHUMANOAVOSS@GMAIL.COM	TELÉFONO	8768034
FAX	0	SUCURSAL	2026	NOMBRE SUCURSAL	AIPE 2026
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	36148068	PRIMER APELLIDO	CUELLAR	SEGUNDO APELLIDO	DE FAJARDO
PRIMER NOMBRE	MARIA	SEGUNDO NOMBRE	LEYDITH		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2026	Mes: 08	Año: 2026	Mes: 09	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
50		$63.032.594		38546845

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-26445265	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	AMEZQUITA CACHAYA MINI	$1.750.905
CC-55216479	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ANDRADE MIREYA	$1.750.905
CC-1003818996	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ANDRADE AVILES MARIA DAILY	$1.750.905
CC-55216006	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	AVILES HERNANDEZ YOLANDA	$1.750.905
CC-55216132	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	AVILEZ GUTIERREZ EDILVIA	$1.750.905
PT-7178994	51	No	No	No	41	1	3561101	Salario	BERMUDEZ JAIMES YESENIA COROMOTO	$1.750.905
CC-52122211	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	BUSTOS PULECIO ARCELIA	$1.750.905
CC-1075545275	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CANACUE DUSSAN MAYERLY	$1.750.905
CC-1075542110	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CASTRO SOTO ANDREA PAOLA	$1.750.905
CC-26444890	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CONDE GARZON LUZ MARINA	$1.750.905
CC-55217171	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CULMA IBATA ANGELICA	$1.750.905
CC-26445475	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	DUSSAN GARZON GIOVANA	$1.750.905
CC-1003812550	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ESPAÑA GONZALEZ YUDY MILED	$1.750.905
CC-26444881	51	5	No	No	41	1	3561901	Salario	ESPINOSA SANTOS LUZ MARY	$1.750.905
CC-1106774870	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GARCIA SAAVEDRA ANDREA DEL PILAR	$1.750.905
CC-55216140	51	5	No	No	41	1	3561901	Salario	GARZON ROJAS LUCINDA	$1.750.905
CC-1075544302	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GOMEZ INDIRA	$1.750.905
CC-36302377	51	5	No	No	41	1	3561901	Salario	GONZALEZ LUZ AMPARO	$1.750.905
CC-26444410	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GUTIERREZ MORA ELVIA	$1.750.905
CC-1003819329	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GUTIERREZ RAMIREZ YEISSY SOLEY	$1.750.905
CC-26444836	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	HORTA ZAPATA MARISOL	$1.750.905
CC-26599430	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	IBARRA JARA MARIA	$1.750.905
CC-55216970	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	IPUZ GUTIERREZ LILIANA	$1.750.905
CC-36311149	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	LAGUNA ALDANA NORIS VIVIANA	$1.750.905
CC-55216932	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	LASSO MORA DIANA PATRICIA	$1.750.905
CC-1075541441	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	LOSADA QUIROGA LUISA FERNANDA	$1.750.905
CC-1075540565	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	LUGO RAMIREZ ASTRID LORENA	$1.750.905
CC-1003819730	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	LUGO RUIZ KAROL DAYANA	$1.750.905
CC-1075543874	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	MEDINA LASSO SAMY CAROLINA	$1.750.905
CC-26445098	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	MONTES LEON ANAVEIBA	$1.750.905
CC-55216361	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	PERDOMO GUEPENDO MARIA ANGELICA	$1.750.905
CC-1075541628	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	PERDOMO VANEGAS ANDREA	$1.750.905
CC-1080291906	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	POLANIA CASTRO AMPARO	$1.750.905
CC-55216120	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	PUENTES MARIA DEL CARMEN	$1.750.905

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-52986343	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	RAMIREZ SANDRA LILIANA	$1.750.905
CC-55216161	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	RIVERA PULIDO MARIA DEL CARMEN	$1.750.905
CC-1003819296	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ROBAYO VILLORIA DIANA ISABEL	$1.750.905
CC-1075542464	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	SANCHEZ YADIRA QUESADA	$1.750.905
CC-55217041	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	SANCHEZ HORTA YURI FERNANDA	$1.750.905
CC-1075541836	51	No	No	No	41	1	3561101	Salario	SANCHEZ SAAVEDRA BLANCA JULIETH	$1.750.905
CC-52029308	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	SANCHEZ TOVAR MARGOTH	$1.750.905
CC-55216267	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	SOTO PIÑA ROSALBA	$1.750.905
CC-1022384078	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	SOTO VARON LINA JAHIR	$1.750.905
CC-1075544977	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	TOVAR RUBIANO LAURA	$1.750.905
CC-55207983	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	VANEGAS MOSQUERA MARIA VIRGINIA	$1.750.905
CC-1007695807	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	VANEGAS MOSQUERA YESICA ALEJANDRA	$1.750.905
CC-1075543142	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	VARGAS ROA LEIDY JOHANA	$1.750.905
CC-55216249	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	VERU VILLAMIL EDILMA	$1.750.905
CC-1075544812	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	VILLAMIZAR VANEGAS ANDREA DEL PILAR	$1.750.905
CC-55216686	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	VILLORIA SANCHEZ HILDA YAMILE	$1.750.905

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 26445265																													0		
CC - 55216479																													0		
CC - 1003818996																													0		
CC - 55216006																													0		
CC - 55216132																													0		
PT - 7178994																													0		
CC - 52122211																													0		
CC - 1075545275																													0		
CC - 1075542110																													0		
CC - 26444890																													0		
CC - 55217171																													0		
CC - 26445475																													0		
CC - 1003812550																													0		

NOVEDADES																																	
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 26444881			X	2026-08-14																									0		
CC - 1106774870																													0		
CC - 55216140																													0		
CC - 1075544302																													0		
CC - 36302377																													0		
CC - 26444410			X	2026-08-01																									0		
CC - 1003819329																													0		
CC - 26444836																													0		
CC - 26599430																													0		
CC - 55216970																													0		
CC - 36311149																													0		
CC - 55216932																													0		
CC - 1075541441																													0		
CC - 1075540565																													0		
CC - 1003819730																													0		
CC - 1075543874																													0		
CC - 26445098																													0		
CC - 55216361																													0		
CC - 1075541628																													0		
CC - 1080291906																													0		
CC - 55216120																													0		
CC - 52986343																													0		
CC - 55216161																													0		
CC - 1003819296			X	2026-08-21																									0		
CC - 1075542464																													0		
CC - 55217041																													0		
CC - 1075541836																													0		
CC - 52029308	X	2026-08-01																											0		
CC - 55216267																													0		
CC - 1022384078																													0		
CC - 1075544977																													0		
CC - 55207983																													0		
CC - 1007695807																													0		
CC - 1075543142																													0		
CC - 55216249																													0		

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1075544812																													0		
CC - 55216686	X	2026-08-24																											0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 26445265	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55216479	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1003818996	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55216006	COLFONDOS	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55216132	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
PT - 7178994	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 52122211	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075545275	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075542110	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26444890	COLFONDOS	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55217171	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26445475	COLFONDOS	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1003812550	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26444881	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 1106774870	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55216140	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 1075544302	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36302377	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 26444410	PROTECCION	1	$437.727	0.1600000	$70.100	$0	$0	$70.100	$0	$0	$0
CC - 1003819329	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26444836	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26599430	COLPENSIONES	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55216970	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36311149	PORVENIR	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55216932	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075541441	PROTECCION	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075540565	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1003819730	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1075543874	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26445098	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55216361	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075541628	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1080291906	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55216120	COLPENSIONES	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 52986343	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55216161	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1003819296	PORVENIR	12	$875.453	0.1600000	$140.100	$0	$0	$140.100	$0	$0	$0
CC - 1075542464	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55217041	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075541836	COLFONDOS	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 52029308	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55216267	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1022384078	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075544977	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55207983	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1007695807	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075543142	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55216249	COLFONDOS	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075544812	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55216686	PORVENIR	6	$437.727	0.1600000	$70.100	$0	$0	$70.100	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 26445265	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 55216479	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1003818996	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 55216006	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 55216132	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
PT - 7178994	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 52122211	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1075545275	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1075542110	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 26444890	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 55217171	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 26445475	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1003812550	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 26444881	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1106774870	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 55216140	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1075544302	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 36302377	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 26444410	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1003819329	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 26444836	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 26599430	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 55216970	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 36311149	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 55216932	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1075541441	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1075540565	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1003819730	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1075543874	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 26445098	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 55216361	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1075541628	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1080291906	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 55216120	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 52986343	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 55216161	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1003819296	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1075542464	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 55217041	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1075541836	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 52029308	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 55216267	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1022384078	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1075544977	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 55207983	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1007695807	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1075543142	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 55216249	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1075544812	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 55216686	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-26445265	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55216479	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1003818996	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55216006	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55216132	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
PT-7178994	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-52122211	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075545275	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075542110	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-26444890	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55217171	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26445475	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1003812550	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26444881	COMFAMILIAR DEL HUILA	9	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1106774870	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55216140	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075544302	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36302377	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26444410	COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$437.727	0.0400000	$17.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1003819329	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26444836	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26599430	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55216970	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36311149	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55216932	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075541441	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075540565	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1003819730	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075543874	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-26445098	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55216361	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075541628	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1080291906	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55216120	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-52986343	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55216161	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1003819296	COMFAMILIAR DEL HUILA	12	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075542464	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55217041	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075541836	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-52029308	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55216267	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1022384078	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075544977	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55207983	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1007695807	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075543142	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55216249	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075544812	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

202

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	0	$0
PENSIONES	4	$9.529.100
RIESGOS PROFESIONALES	1	$2.135.000
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$2.525.000
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$14.189.100

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 38544201
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-09-04

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	813010867	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 57 NO 1C 14	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	8899	CORREO ELECTRÓNICO	TALENTOHUMANOAVOSS@GMAIL.COM	TELÉFONO	8768034
FAX	0	SUCURSAL	00002	NOMBRE SUCURSAL	BARAYA 2026
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	36148068	PRIMER APELLIDO	CUELLAR	SEGUNDO APELLIDO	DE FAJARDO
PRIMER NOMBRE	MARIA	SEGUNDO NOMBRE	LEYDITH		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2026	Mes: 08	Año: 2026	Mes: 09	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
35		$45.085.813		38544201

205

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1081423278	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ARIAS NARVAEZ YINA MARCELA	$1.750.905
CC-40023418	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	AYALA TORRES MARIA INES	$1.750.905
CC-1078776983	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	BONILLA MARTINEZ ZULY KATHERINE	$1.750.905
CC-26459454	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CALDERON MANRIQUE MARIA EUGENIA	$1.750.905
CC-1004344505	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CAMAYO JIPIS ETNA MARIZOL	$1.750.905
CC-1078776653	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CARDOSO GARCIA KARLA YISEL	$1.750.905
CC-26459154	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CARDOSO ORTIZ LIBIA	$1.750.905
CC-1075254600	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CARDOSO ROMERO INGHITH CHIRLEY	$1.750.905
CC-1078778606	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CASTAÑEDA QUIMBAYA DEICY	$1.750.905
CC-36173169	51	5	No	No	41	1	3561901	Salario	CAVIEDES TOVAR CARMEN	$1.750.905
CC-1078778588	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CERQUERA LISCANO MARIA ALEJANDRA	$1.750.905
CC-1078778761	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CHARRY LOSADA ANGY TATIANA	$1.750.905
CC-1078777542	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CORDOBA CANO NATALY	$1.750.905
CC-26586145	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CUELLAR BUSTOS ANA LUZ	$1.750.905
CC-1078778163	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CUELLAR CUELLAR KAROL STEFANIE	$1.750.905
CC-1006069046	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CUELLAR GONZALES LINEY	$1.750.905
CC-26424729	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	FRANCO AGUIRRE MARIA IRENE	$1.750.905
CC-26585655	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GARAY POVEDA ALBA ROCIO	$1.750.905
CC-1075248362	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GARCIA GOMEZ SANDRA MILENA	$1.750.905
CC-26459129	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	HERMOSA AMAYA DAMARYS	$1.750.905
CC-1078778871	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	HERMOSA CUELLAR JIMENA	$1.750.905
CC-1078778497	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	HERMOSA CUELLAR KATERINE	$1.750.905
CC-1078776186	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	JIMENEZ RODRIGUEZ NANCY PATRICIA	$1.750.905
CC-26460425	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	PERDOMO CAVIEDES NORMA CONSTANZA	$1.750.905
CC-26460300	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	QUIMBAYA AGUILAR MARIBEL	$1.750.905
CC-1078778344	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	QUIROGA TRUJILLO EDNA GISELA	$1.750.905
CC-26460414	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	RIVAS PEREZ CLAUDIA	$1.750.905
CC-26460493	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	RODRIGUEZ DURAN CONSOLA	$1.750.905
CC-1075280431	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	RODRIGUEZ PERDOMO KELLY GISELA	$1.750.905
CC-26460878	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	RODRIGUEZ TOVAR GLORIA INES	$1.750.905
CC-1006460033	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	SALAZAR SUAREZ NINI ALEXANDRA	$1.750.905
CC-1080365990	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	SANCHEZ DIAZ LEIDY LORENA	$1.750.905
CC-1007258251	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	VANEGAS REYES FRANCI LICEDF	$1.750.905
CC-1075264522	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	VARGAS MOSQUERA INGRID YUERLY	$1.750.905

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Extno obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-36310863	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	VILLANEDA GUTIERREZ ANA PATRICIA	$1.750.905

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1081423278																													0		
CC - 40023418																													0		
CC - 1078776983																													0		
CC - 26459454																													0		
CC - 1004344505																													0		
CC - 1078776653																													0		
CC - 26459154																													0		
CC - 1075254600																													0		
CC - 1078778606																													0		
CC - 36173169																													0		
CC - 1078778588																													0		
CC - 1078778761																													0		
CC - 1078777542																													0		
CC - 26586145																													0		
CC - 1078778163																													0		
CC - 1006069046																													0		
CC - 26424729																													0		
CC - 26585655																													0		
CC - 1075248362																													0		
CC - 26459129																													0		
CC - 1078778871																													0		
CC - 1078778497																													0		
CC - 1078776186																													0		
CC - 26460425																													0		
CC - 26460300																													0		
CC - 1078778344			X	2026-08-01																									0		
CC - 26460414																													0		
CC - 26460493																													0		

262

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1075280431																													0		
CC - 26460878																													0		
CC - 1006460033																													0		
CC - 1080365990																													0		
CC - 1007258251																													0		
CC - 1075264522																													0		
CC - 36310863																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1081423278	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 40023418	COLFONDOS	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1078776983	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26459454	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1004344505	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1078776653	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26459154	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075254600	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1078778606	COLFONDOS	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36173169	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 1078778588	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1078778761	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1078777542	PORVENIR	15	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26586145	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1078778163	COLFONDOS	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1006069046	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26424729	COLFONDOS	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26585655	COLFONDOS	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075248362	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26459129	COLFONDOS	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1078778871	COLPENSIONES	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1078778497	COLPENSIONES	15	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1078776186	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 26460425	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26460300	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1078778344	COLPENSIONES	1	$437.727	0.1600000	$70.100	$0	$0	$70.100	$0	$0	$0
CC - 26460414	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26460493	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075280431	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26460878	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1006460033	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1080365990	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1007258251	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075264522	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36310863	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1081423278	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 40023418	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1078776983	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 26459454	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1004344505	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1078776653	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 26459154	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1075254600	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1078778606	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 36173169	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1078778588	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1078778761	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1078777542	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 26586145	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1078778163	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1006069046	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 26424729	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 26585655	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1075248362	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 26459129	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1078778871	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1078778497	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1078776186	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 26460425	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 26460300	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1078778344	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 26460414	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 26460493	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1075280431	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 26460878	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1006460033	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1080365990	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1007258251	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1075264522	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 36310863	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1081423278	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-40023418	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1078776983	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26459454	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1004344505	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1078776653	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26459154	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075254600	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1078778606	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36173169	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

117

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1078778588	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1078778761	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1078777542	COMFAMILIAR DEL HUILA	15	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26586145	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1078778163	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1006069046	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26424729	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26585655	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075248362	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26459129	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1078778871	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1078778497	COMFAMILIAR DEL HUILA	15	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1078776186	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26460425	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26460300	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1078778344	COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$437.727	0.0400000	$17.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26460414	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26460493	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075280431	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26460878	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1006460033	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1080365990	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1007258251	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075264522	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36310863	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2026 - 08											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLFONDOS	6	$1.261.200	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.261.200
PROTECCION	7	$1.471.400	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.471.400
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0
COLPENSIONES	13	$2.592.500	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$2.592.500
PORVENIR	8	$1.681.600	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.681.600

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SIN EPS	35	$0	$0	0	$0	0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	35	$1.494.500	0	$0	$0	$1.494.500	0	$0	$1.494.500	0	$0	$0	$1.494.500

212

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	35	$1.806.000	0	$0	$1.806.000
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	0	$0
PENSIONES	4	$7.006.700
RIESGOS PROFESIONALES	1	$1.494.500
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$1.806.000
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$10.307.200

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 38543578
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-09-04

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	813010867	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 57 NO 1C 14	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	8899	CORREO ELECTRÓNICO	TALENTOHUMANOAVOSS@GMAIL.COM	TELÉFONO	8768034
FAX	0	SUCURSAL	00003	NOMBRE SUCURSAL	CAMPOALEGRE 2026
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	36148068	PRIMER APELLIDO	CUELLAR	SEGUNDO APELLIDO	DE FAJARDO
PRIMER NOMBRE	MARIA	SEGUNDO NOMBRE	LEYDITH		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2026	Mes: 08	Año: 2026	Mes: 09	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
77		$100.677.057		38543578

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1079172257	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ANDRADE SANDRA PATRICIA	$1.750.905
CC-1079174337	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	APACHE QUINTERO NANCY	$1.750.905
CC-36087050	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ARCE NUBIA	$1.750.905
CC-1079181559	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ARDILA CORTES JESSICA LIZETH	$1.750.905
CC-36089830	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	AZUERO BAUTISTA NIDIA	$1.750.905
CC-36347201	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	BARCO CARDENAS MARIA CRISTINA	$1.750.905
CC-52520900	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	BARCO ROJAS NANCY STELLA	$1.750.905
CC-1079173182	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	BARRAGAN POLO ARGI ZULENA	$1.750.905
CC-36346095	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	BARREIRO LIDA FERNANDA	$1.750.905
CC-36346705	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	BARREIRO VIDAL LUZ ANYELA	$1.750.905
CC-1079184265	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	BONILLA ANDRADE YULISA FERNANDA	$1.750.905
CC-1079183760	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	BUITRAGO MEDINA KAREN BRIYITH	$1.750.905
CC-1079174041	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CABIEDES URIBE MAGDELINE	$1.750.905
CC-1004225526	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CARRILLO NARVAEZ MARY LUZ	$1.750.905
CC-36178657	51	3	No	No	41	1	3561901	Salario	CASTAÑEDA MARTA LUCIA	$1.750.905
CC-1081161171	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CASTRO MOSQUERA VALENTINA	$1.750.905
CC-36346649	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CORDOBA STERLYN KELY JOHANA	$1.750.905
CC-36089631	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CORTES CORTES BEATRIZ	$1.750.905
CC-36345654	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CORTES NARVAEZ MIREYA	$1.750.905
CC-1079180101	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CORTES QUINTERO FRANIA	$1.750.905
CC-36086938	51	5	No	No	41	1	3561901	Salario	CRUZ CABRERA LUZ MARINA	$1.750.905
CC-36345754	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	DIAZ LOSADA DIANA MILENA	$1.750.905
CC-1075273513	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	DUSSAN PARRA MAYERLY	$1.750.905
CC-26638051	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ESPAÑA BOHORQUEZ MARIA ELCY	$1.750.905
CC-1079174241	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ESQUIVEL BOCANEGRA LIDA ROCIO	$1.750.905
CC-1079179943	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	FIERRO QUIMBAYA LEIDY TATIANA	$1.750.905
CC-36088456	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	FIERRO SANCHEZ SONIA	$1.750.905
CC-1006530415	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	FLOREZ ALVAREZ MARIA ISABEL	$1.750.905
CC-36089734	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	FLOREZ VARGAS OLGA LUCIA	$1.750.905
CC-36088166	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	FORTALECHE BURGOS LUZ MARINA	$1.750.905
CC-36346637	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GALINDO VEGA ABIGAIL	$1.750.905
CC-36088293	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GARCIA CORTES MARIA NAVIA	$1.750.905
CC-1079174825	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GARCIA ROJAS LEIDY VIVIANA	$1.750.905
CC-1079175460	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GOMEZ GONZALEZ YULY ANDREA	$1.750.905

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Extno obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-65829897	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GONZALES DILA CANACUE	$1.750.905
CC-1075285223	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GUTIERREZ CASTAÑEDA DIANA CAROLINA	$1.750.905
CC-1006845470	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	HERNANDEZ CABRERA DEISY ROXANA	$1.750.905
CC-1079176633	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	HUERTAS IBATA ALEJANDRA	$1.750.905
CC-1079176843	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ICOPO PUENTES ANA SOFIA	$1.750.905
CC-52635554	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	JIMENEZ ARCE BEATRIZ	$1.750.905
CC-1079172357	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	LOSADA ICOPO YENIS ALEIDA	$1.750.905
CC-55113651	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	MANA PARADA NANCY STELLA	$1.750.905
CC-1079180615	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	MARTINEZ PAOLA ANDREA	$1.750.905
CC-36089975	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	MEDINA GUTIERREZ ANA ISABEL	$1.750.905
CC-1116787127	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	MOLINA GONZALEZ BRIANDA	$1.750.905
CC-36089738	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	MONTENEGRO TORRES DIANA PATRICIA	$1.750.905
CC-36347133	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	NARVAEZ DELGADO NELLY	$1.750.905
CC-36168194	51	5	No	No	41	1	3561901	Salario	NIETO MARTHA ELENA	$1.750.905
CC-36087974	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	NINCO LIZCANO SANDRA PATRICIA	$1.750.905
CC-1079172959	51	No	No	No	41	1	3561101	Salario	ORREGO MONSALVE NAZLY ROCIO	$1.750.905
CC-36348061	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	PADILLA VARGAS LUISA FERNANDA	$1.750.905
CC-1007705047	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	PERDOMO YULY YULIER	$1.750.905
CC-36088911	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	PERDOMO OSPINA JUDITH	$1.750.905
CC-36346815	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	PERDOMO TRUJILLO NINI YOHANNA	$1.750.905
CC-1079181404	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	PUENTES GUTIERREZ DALIA YULIETH	$1.750.905
CC-1079177456	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	PUENTES RIVERA NORMA CONSTANZA	$1.750.905
CC-1079178563	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	PUENTES SANCHEZ INGRY BRIYITH	$1.750.905
CC-36086186	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	QUIÑONEZ RODRIGUEZ JUDITH	$1.750.905
CC-1079181923	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	RAMIREZ LOSADA ERIKA MARCELA	$1.750.905
CC-1079185432	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	RAMIREZ LOSADA KARLA YESENIA	$1.750.905
CC-1079182075	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	RODRIGUEZ AGUJA IDALY	$1.750.905
CC-36089423	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	SANCHEZ CUELLAR MAGNOLIA	$1.750.905
CC-1066092122	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	SILVA RIVERA JADITH VANESSA	$1.750.905
CC-36086621	51	5	No	No	41	1	3561901	Salario	STERLING BOBADILLA LUZ CELIDA	$1.750.905
CC-1079172868	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	SUAZA TRUJILLO NANCY ALEJANDRA	$1.750.905
CC-36347101	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	TORRES RIVERA HERLINDA	$1.750.905
CC-55158043	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	TOVAR BASTIDAS MARISOL	$1.750.905
CC-53062366	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	TRUJILLO DAMARIS	$1.750.905

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1117518999	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	TRUJILLO ORTIZ FLOR ALBA	$1.750.905
CC-29362772	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	TRUJILLO SEGURA LUZ DARY	$1.750.905
CC-36088587	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	VARGAS GONZALEZ ROSALBA	$1.750.905
CC-36162161	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	VARGAS SANCHEZ JULIA	$1.750.905
CC-1075253303	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	VEGA VICTORIA CINDY TATIANA	$1.750.905
CC-26468381	51	5	No	No	41	1	3561901	Salario	VIEDA ALVIRA MARIA	$1.750.905
CC-36345127	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	VILLA ZAMBRANO LUZ MARINA	$1.750.905
CC-1079185682	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ZAMORA ARAUJO KAROL YOHANA	$1.750.905
CC-1079174687	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ZUÑIGA QUIÑONES MARIA LILIANA	$1.750.905

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1079172257																													0		
CC - 1079174337																													0		
CC - 36087050																													0		
CC - 1079181559																													0		
CC - 36089830																													0		
CC - 36347201																													0		
CC - 52520900																													0		
CC - 1079173182																													0		
CC - 36346095																													0		
CC - 36346705																													0		
CC - 1079184265																													0		
CC - 1079183760																													0		
CC - 1079174041																													0		
CC - 1004225526																													0		
CC - 36178657																													0		
CC - 1081161171																													0		
CC - 36346649																													0		
CC - 36089631																													0		
CC - 36345654																													0		
CC - 1079180101																													0		

NOVEDADES																																			
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 36086938																													0		
CC - 36345754																													0		
CC - 1075273513																													0		
CC - 26638051																													0		
CC - 1079174241																													0		
CC - 1079179943																													0		
CC - 36088456																													0		
CC - 1006530415																													0		
CC - 36089734																													0		
CC - 36088166																													0		
CC - 36346637																													0		
CC - 36088293																													0		
CC - 1079174825																													0		
CC - 1079175460																													0		
CC - 65829897																													0		
CC - 1075285223																													0		
CC - 1006845470	X	2026-08-03	X	2026-08-31																									0		
CC - 1079176633																													0		
CC - 1079176843																													0		
CC - 52635554																													0		
CC - 1079172357																													0		
CC - 55113651																													0		
CC - 1079180615																													0		
CC - 36089975																													0		
CC - 1116787127																													0		
CC - 36089738																													0		
CC - 36347133																													0		
CC - 36168194																													0		
CC - 36087974																													0		
CC - 1079172959																													0		
CC - 36348061																													0		
CC - 1007705047																													0		
CC - 36088911																													0		
CC - 36346815																													0		
CC - 1079181404																													0		

NOVEDADES																																		
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1079177456																													0		
CC - 1079178563																													0		
CC - 36086186																													0		
CC - 1079181923																													0		
CC - 1079185432																													0		
CC - 1079182075																													0		
CC - 36089423																													0		
CC - 1066092122																													0		
CC - 36086621																													0		
CC - 1079172868																													0		
CC - 36347101																													0		
CC - 55158043																													0		
CC - 53062366																													0		
CC - 1117518999																													0		
CC - 29362772																													0		
CC - 36088587																													0		
CC - 36162161																													0		
CC - 1075253303																													0		
CC - 26468381																													0		
CC - 36345127																													0		
CC - 1079185682																													0		
CC - 1079174687																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1079172257	COLPENSIONES	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1079174337	COLPENSIONES	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36087050	PROTECCION	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1079181559	COLFONDOS	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36089830	PROTECCION	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36347201	PROTECCION	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 52520900	PORVENIR	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1079173182	PROTECCION	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0

212

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 36346095	PROTECCION	16	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36346705	PORVENIR	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1079184265	COLFONDOS	16	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1079183760	COLPENSIONES	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1079174041	COLPENSIONES	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1004225526	PORVENIR	16	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36178657	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 1081161171	PROTECCION	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36346649	COLFONDOS	16	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36089631	COLPENSIONES	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36345654	PORVENIR	16	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1079180101	PROTECCION	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36086938	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 36345754	PROTECCION	16	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075273513	PORVENIR	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26638051	COLPENSIONES	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1079174241	PORVENIR	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1079179943	COLFONDOS	16	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36088456	PORVENIR	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1006530415	COLPENSIONES	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36089734	PORVENIR	16	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36088166	COLPENSIONES	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36346637	PORVENIR	16	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36088293	PORVENIR	16	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1079174825	PROTECCION	16	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1079175460	PORVENIR	10	$875.453	0.1600000	$140.100	$0	$0	$140.100	$0	$0	$0
CC - 65829897	PROTECCION	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075285223	PROTECCION	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1006845470	COLPENSIONES	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1079176633	COLPENSIONES	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1079176843	COLPENSIONES	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 52635554	PROTECCION	16	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1079172357	PORVENIR	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55113651	PORVENIR	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1079180615	COLFONDOS	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0

132

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 36089975	COLPENSIONES	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1116787127	PORVENIR	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36089738	PROTECCION	16	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36347133	PROTECCION	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36168194	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 36087974	COLPENSIONES	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1079172959	COLPENSIONES	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36348061	PROTECCION	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1007705047	COLPENSIONES	16	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36088911	PORVENIR	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36346815	COLPENSIONES	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1079181404	COLPENSIONES	16	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1079177456	PROTECCION	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1079178563	PORVENIR	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36086186	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1079181923	PORVENIR	16	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1079185432	PORVENIR	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1079182075	PORVENIR	16	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36089423	PROTECCION	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1066092122	PORVENIR	16	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36086621	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 1079172868	PORVENIR	16	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36347101	PORVENIR	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55158043	COLPENSIONES	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 53062366	COLPENSIONES	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1117518999	PORVENIR	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 29362772	COLFONDOS	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36088587	PORVENIR	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36162161	COLPENSIONES	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075253303	COLPENSIONES	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26468381	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 36345127	PORVENIR	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1079185682	PORVENIR	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1079174687	PROTECCION	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1079172257	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1079174337	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 36087050	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1079181559	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 36089830	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 36347201	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 52520900	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1079173182	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 36346095	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 36346705	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1079184265	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1079183760	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1079174041	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1004225526	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 36178657	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1081161171	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 36346649	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 36089631	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 36345654	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1079180101	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 36086938	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 36345754	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1075273513	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 26638051	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1079174241	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1079179943	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 36088456	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1006530415	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 36089734	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 36088166	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 36346637	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 36088293	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1079174825	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1079175460	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 65829897	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1075285223	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1006845470	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1079176633	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1079176843	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 52635554	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1079172357	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55113651	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1079180615	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 36089975	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1116787127	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 36089738	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 36347133	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 36168194	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 36087974	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1079172959	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 36348061	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1007705047	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 36088911	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 36346815	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1079181404	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1079177456	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700

25

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1079178563	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 36086186	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1079181923	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1079185432	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1079182075	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 36089423	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1066092122	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 36086621	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1079172868	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 36347101	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55158043	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 53062366	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1117518999	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 29362772	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 36088587	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 36162161	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1075253303	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 26468381	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 36345127	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1079185682	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1079174687	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1079172257	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079174337	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36087050	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079181559	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36089830	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36347201	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-52520900	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079173182	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36346095	COMFAMILIAR DEL HUILA	16	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36346705	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079184265	COMFAMILIAR DEL HUILA	16	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079183760	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079174041	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1004225526	COMFAMILIAR DEL HUILA	16	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36178657	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

123

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1081161171	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36346649	COMFAMILIAR DEL HUILA	16	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36089631	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36345654	COMFAMILIAR DEL HUILA	16	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079180101	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36086938	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36345754	COMFAMILIAR DEL HUILA	16	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075273513	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26638051	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079174241	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079179943	COMFAMILIAR DEL HUILA	16	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36088456	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1006530415	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36089734	COMFAMILIAR DEL HUILA	16	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36088166	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36346637	COMFAMILIAR DEL HUILA	16	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36088293	COMFAMILIAR DEL HUILA	16	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079174825	COMFAMILIAR DEL HUILA	16	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079175460	COMFAMILIAR DEL HUILA	10	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-65829897	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

228

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1075285223	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1006845470	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079176633	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079176843	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-52635554	COMFAMILIAR DEL HUILA	16	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079172357	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55113651	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079180615	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36089975	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1116787127	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36089738	COMFAMILIAR DEL HUILA	16	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36347133	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36168194	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36087974	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079172959	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36348061	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1007705047	COMFAMILIAR DEL HUILA	16	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36088911	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36346815	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079181404	COMFAMILIAR DEL HUILA	16	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1079177456	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079178563	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36086186	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079181923	COMFAMILIAR DEL HUILA	16	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079185432	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079182075	COMFAMILIAR DEL HUILA	16	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36089423	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1066092122	COMFAMILIAR DEL HUILA	16	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36086621	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079172868	COMFAMILIAR DEL HUILA	16	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36347101	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55158043	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-53062366	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1117518999	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-29362772	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36088587	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36162161	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075253303	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26468381	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36345127	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1079185682	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079174687	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2026 - 08											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLFONDOS	6	$1.261.200	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.261.200
COLPENSIONES	21	$4.414.200	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$4.414.200
PORVENIR	27	$5.605.300	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$5.605.300
PROTECCION	18	$3.783.600	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$3.783.600
SINAFP	5	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SIN EPS	77	$0	$0	0	$0	0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	77	$3.287.900	0	$0	$0	$3.287.900	0	$0	$3.287.900	0	$0	$0	$3.287.900

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	77	$4.032.700	0	$0	$4.032.700
SENA	0	$0	0	$0	$0

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	0	$0
PENSIONES	4	$15.064.300
RIESGOS PROFESIONALES	1	$3.287.900
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$4.032.700
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$22.384.900

232

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 38545749
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-09-04

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	813010867	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 57 NO 1C 14	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	8899	CORREO ELECTRÓNICO	TALENTOHUMANOAVOSS@GMAIL.COM	TELÉFONO	8768034
FAX	0	SUCURSAL	00004	NOMBRE SUCURSAL	COLOMBIA 2026
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	36148068	PRIMER APELLIDO	CUELLAR	SEGUNDO APELLIDO	DE FAJARDO
PRIMER NOMBRE	MARIA	SEGUNDO NOMBRE	LEYDITH		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2026	Mes: 08	Año: 2026	Mes: 09	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
65		$83.168.005		38545749

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1075544008	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ALVAREZ CAMACHO MARIA CAMILA	$1.750.905
CC-1003821284	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ARAGONEZ BONILLA TALIA FERNANDA	$1.750.905
CC-1007186218	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	AREVALO MORA MARLY ALEJANDRA	$1.750.905
CC-1007186225	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ARIAS CASTELLANOS LUCIA	$1.750.905
CC-26480182	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	BENAVIDES CANGREJO MARIA JESUS	$1.750.905
CC-1077844480	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	BONILLA ARDILA CAROLINA	$1.750.905
CC-1078777609	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CALDERON CAVIEDES DIANA YICED	$1.750.905
CC-1078778611	51	No	No	No	41	1	3561101	Salario	CASTAÑEDA JAVELA SILVIA	$1.750.905
CC-52072112	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CASTRO PEÑUELA IDAIDA	$1.750.905
CC-1075600623	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CAVIEDES CASTAÑEDA BETSY ANDREA	$1.750.905
CC-1003994688	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CAVIEDES CASTAÑEDA YESICA FERNANDA	$1.750.905
CC-1075598434	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CAVIEDES TOVAR MARYOLIN	$1.750.905
CC-20816896	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CELEITA CIFUENTES ANA ISABEL	$1.750.905
CC-26460687	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CHACON GOMEZ MARTHA DINEYA	$1.750.905
CC-1075598322	51	No	No	No	41	1	3561101	Salario	CHACON RODRIGUEZ LORENA	$1.750.905
CC-1075283771	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CORONADO QUINTERO ANYI BIVIANA	$1.750.905
CC-1083893386	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CORREA PUENTES LUIS ALFONSO	$1.750.905
CC-26477704	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	EZQUIVEL GONZALEZ FLORICELA	$1.750.905
CC-1075600005	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GALINDO CARDOZO ANYI MARCELA	$1.750.905
CC-1075288689	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GARCIA BELTRAN ERIKA ALEJANDRA	$1.750.905
CC-55153898	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GARCIA CARDOSO LUZ DARY	$1.750.905
CC-26477628	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GARCIA CASTELLANOS NAIDU	$1.750.905
CC-1075598865	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GARCIA GARCIA ALEXANDRA	$1.750.905
CC-1081156732	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GARCIA GARCIA ANA YIVI	$1.750.905
CC-1007186300	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GARCIA GARZON MARIA ALEJANDRA	$1.750.905
CC-1069302583	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GARCIA GUERRERO LINA MARIA	$1.750.905
CC-1081155781	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GARCIA MONTERO ANGGE PAOLA	$1.750.905
CC-28699318	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GARCIA MORA LILIANA	$1.750.905
CC-1075599332	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GARCIA PERALTA KAREN DAYANA	$1.750.905
CC-1007186428	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GARCIA RAMIREZ MAYERLY	$1.750.905
CC-52798234	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GOMEZ CASTRO JENNY FABIANA	$1.750.905
CC-1061989442	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GOMEZ RENGIFO DIANEY	$1.750.905
CC-26478164	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GONZALES AYA YOXIMA	$1.750.905
CC-1086278674	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GRAJALES RAMIREZ CLAUDIA PATRICIA	$1.750.905

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1075600144	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GUTIERREZ GONZALEZ VIVIANA	$1.750.905
CC-26477349	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	HERNANDEZ BASTIDAS ALBA	$1.750.905
CC-55166456	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	HERNANDEZ BASTIDAS FANNY	$1.750.905
CC-1004035726	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	HERNANDEZ EZQUIVEL EDNA YURANY	$1.750.905
CC-1022957917	51	No	No	No	41	1	3561101	Salario	HERNANDEZ TIQUE ANGELICA	$1.750.905
CC-1075598862	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	JIMENEZ TORRES RAMA	$1.750.905
CC-1051184142	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	LEITON CAMACHO FLOR ALBA	$1.750.905
CC-1075598531	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	MAYORGA BASTIDAS ELI JANETH	$1.750.905
CC-36303773	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	MENDEZ GAITAN YANETH	$1.750.905
CC-1075280757	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	MOLINA MOLINA ENNA YISETH	$1.750.905
CC-1003494539	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	MONGUI REYES KELLY PATRICIA	$1.750.905
CC-1007186151	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	MURCIA CARDOZO LAURA DANIELA	$1.750.905
CC-1075303713	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ORTEGA GARCIA XIMENA	$1.750.905
CC-1075598410	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	OSPINA LOZADA NATALY	$1.750.905
CC-1075600224	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	OTALORA MOSQUERA SORAYA ANDREA	$1.750.905
CC-55063827	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	PERDOMO CUELLAR CRISTINA	$1.750.905
CC-1010063222	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	PEÑA BASTIDAS MONICA	$1.750.905
CC-1069230400	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	RAMIREZ ROMERO YUDY GIMENA	$1.750.905
CC-1007186413	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	RIAÑOS RODRIGUEZ MAGALY	$1.750.905
CC-1075598830	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	RINCON GONZALEZ DIANA LORENA	$1.750.905
CC-26477949	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	RIVAS FIERRO MARITZA	$1.750.905
CC-52294626	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	RODRIGUEZ BOLAÑOS ROCIO MIREYA	$1.750.905
CC-35253573	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	RODRIGUEZ PEREZ EDITH	$1.750.905
CC-28698726	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	RUGELES TORRES LUZ DARY	$1.750.905
CC-1075600067	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	SALAS PEÑA MARIA NERI	$1.750.905
CC-1075599236	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	SERRATO SERRATO DENNIS LUCIA	$1.750.905
CC-26478218	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	SUAREZ MAHECHA LILIA ELSA	$1.750.905
CC-1075600919	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	TORRES RODRIGUEZ DENNIS	$1.750.905
CC-26478217	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	TORRES VASQUEZ YOLANDA	$1.750.905
CC-1110117295	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	VILLALVA FIRIGUA KAREN YULIANA	$1.750.905
CC-1007186477	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ZAPATA ARAGONEZ DANNA GERALDIN	$1.750.905

53

NOVEDADES																																	
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1075544008																													0		
CC - 1003821284																													0		
CC - 1007186218																													0		
CC - 1007186225																													0		
CC - 26480182																													0		
CC - 1077844480																													0		
CC - 1078777609																													0		
CC - 1078778611																													0		
CC - 52072112																													0		
CC - 1075600623																													0		
CC - 1003994688			X	2026-08-01																									0		
CC - 1075598434																													0		
CC - 20816896																													0		
CC - 26460687																													0		
CC - 1075598322																													0		
CC - 1075283771																													0		
CC - 1083893386																													0		
CC - 26477704																													0		
CC - 1075600005																													0		
CC - 1075288689																													0		
CC - 55153898			X	2026-08-06																									0		
CC - 26477628																													0		
CC - 1075598865																													0		
CC - 1081156732																													0		
CC - 1007186300																													0		
CC - 1069302583																													0		
CC - 1081155781																													0		
CC - 28699318																													0		
CC - 1075599332																													0		
CC - 1007186428																													0		
CC - 52798234																													0		
CC - 1061989442																													0		
CC - 26478164																													0		
CC - 1086278674																													0		
CC - 1075600144																													0		

NOVEDADES																																	
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 26477349																													0		
CC - 55166456																													0		
CC - 1004035726																													0		
CC - 1022957917																													0		
CC - 1075598862																													0		
CC - 1051184142																													0		
CC - 1075598531																													0		
CC - 36303773																													0		
CC - 1075280757																													0		
CC - 1003494539																													0		
CC - 1007186151																													0		
CC - 1075303713																													0		
CC - 1075598410																													0		
CC - 1075600224																													0		
CC - 55063827																													0		
CC - 1010063222																													0		
CC - 1069230400																													0		
CC - 1007186413																													0		
CC - 1075598830																													0		
CC - 26477949																													0		
CC - 52294626																													0		
CC - 35253573																													0		
CC - 28698726																													0		
CC - 1075600067	X	2026-08-10																											0		
CC - 1075599236																													0		
CC - 26478218																													0		
CC - 1075600919																													0		
CC - 26478217																													0		
CC - 1110117295																													0		
CC - 1007186477																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1075544008	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1003821284	PROTECCION	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1007186218	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1007186225	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26480182	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1077844480	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1078777609	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1078778611	COLPENSIONES	16	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 52072112	PORVENIR	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075600623	COLPENSIONES	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1003994688	COLPENSIONES	1	$437.727	0.1600000	$70.100	$0	$0	$70.100	$0	$0	$0
CC - 1075598434	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 20816896	COLFONDOS	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26460687	PROTECCION	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075598322	COLPENSIONES	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075283771	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1083893386	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26477704	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075600005	PORVENIR	16	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075288689	PROTECCION	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55153898	COLPENSIONES	4	$437.727	0.1600000	$70.100	$0	$0	$70.100	$0	$0	$0
CC - 26477628	PROTECCION	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075598865	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1081156732	PROTECCION	15	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1007186300	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1069302583	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1081155781	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 28699318	COLFONDOS	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075599332	COLPENSIONES	16	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1007186428	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 52798234	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1061989442	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26478164	PROTECCION	16	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1086278674	COLFONDOS	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075600144	PORVENIR	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 26477349	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55166456	PROTECCION	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1004035726	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1022957917	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075598862	PORVENIR	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1051184142	PROTECCION	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075598531	PORVENIR	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36303773	PROTECCION	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075280757	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1003494539	PORVENIR	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1007186151	PORVENIR	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075303713	PROTECCION	16	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075598410	PORVENIR	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075600224	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55063827	PROTECCION	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1010063222	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1069230400	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1007186413	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075598830	PROTECCION	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26477949	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 52294626	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 35253573	COLPENSIONES	16	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 28698726	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075600067	PROTECCION	14	$875.453	0.1600000	$140.100	$0	$0	$140.100	$0	$0	$0
CC - 1075599236	COLFONDOS	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26478218	PROTECCION	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075600919	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26478217	COLFONDOS	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1110117295	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1007186477	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1075544008	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 1003821284	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 1007186218	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 1007186225	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 26480182	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 1077844480	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 1078777609	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 1078778611	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 52072112	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 1075600623	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 1003994688	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 1075598434	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 20816896	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 26460687	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 1075598322	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 1075283771	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1083893386	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 26477704	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 1075600005	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 1075288689	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 55153898	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 26477628	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 1075598865	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 1081156732	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1007186300	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 1069302583	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 1081155781	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 28699318	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 1075599332	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 1007186428	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 52798234	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 1061989442	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 26478164	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 1086278674	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 1075600144	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 26477349	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 55166456	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 1004035726	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 1022957917	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 1075598862	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1075600224	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 55063827	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 1010063222	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 1069230400	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 1007186413	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 1075598830	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 26477949	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 52294626	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 35253573	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 28698726	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 1075600067	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 1075599236	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 26478218	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 1075600919	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 26478217	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700
CC - 1110117295	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1007186477	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	81301086 7	0.0243600	$42.700

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1075544008	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1003821284	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1007186218	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1007186225	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26480182	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1077844480	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1078777609	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1078778611	COMFAMILIAR DEL HUILA	16	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-52072112	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075600623	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1003994688	COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$437.727	0.0400000	$17.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075598434	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-20816896	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26460687	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075598322	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1075283771	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1083893386	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26477704	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075600005	COMFAMILIAR DEL HUILA	16	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075288689	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55153898	COMFAMILIAR DEL HUILA	4	$437.727	0.0400000	$17.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26477628	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075598865	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1081156732	COMFAMILIAR DEL HUILA	15	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1007186300	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1069302583	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1081155781	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-28699318	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075599332	COMFAMILIAR DEL HUILA	16	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1007186428	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-52798234	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1061989442	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26478164	COMFAMILIAR DEL HUILA	16	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1086278674	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075600144	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-52294626	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-35253573	COMFAMILIAR DEL HUILA	16	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-28698726	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075600067	COMFAMILIAR DEL HUILA	14	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075599236	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26478218	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075600919	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26478217	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1110117295	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1007186477	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2026 - 08											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	18	$3.503.400	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$3.503.400
PORVENIR	14	$2.942.800	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$2.942.800
PROTECCION	28	$5.815.500	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$5.815.500
COLFONDOS	5	$1.051.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.051.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SIN EPS	65	$0	$0	0	$0	0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA												
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	65	$2.775.500	0	$0	$0	$2.775.500	0	$0	$2.775.500	0	$0	$0	$2.775.500

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	65	$3.331.500	0	$0	$3.331.500
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	0	$0
PENSIONES	4	$13.312.700
RIESGOS PROFESIONALES	1	$2.775.500
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$3.331.500
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$19.419.700

252

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 38546518
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-09-04

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	813010867	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 57 NO 1C 14	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	8899	CORREO ELECTRÓNICO	TALENTOHUMANOAVOSS@GMAIL.COM	TELÉFONO	8768034
FAX	0	SUCURSAL	00005	NOMBRE SUCURSAL	PALERMO 2026
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	36148068	PRIMER APELLIDO	CUELLAR	SEGUNDO APELLIDO	DE FAJARDO
PRIMER NOMBRE	MARIA	SEGUNDO NOMBRE	LEYDITH		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2026	Mes: 08	Año: 2026	Mes: 09	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
88		$108.556.136		38546518

52

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1080294576	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ACHURY SOLANO JULI STEPHANY	$1.750.905
CC-55190680	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ALAPE SILVA YAMILE	$1.750.905
CC-26534895	51	5	No	No	41	1	3561901	Salario	ARIAS ORTIZ OLGA	$1.750.905
CC-1084866759	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ARIAS PERDOMO LEIDY YOHANA	$1.750.905
CC-41120451	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	BASTIDAS MARIA TRANSITO	$1.750.905
CC-55190368	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CAMACHO LOSADA CLAUDIA JIMENA	$1.750.905
CC-1080294352	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CAMACHO SILVA MARIBEL	$1.750.905
CC-55188362	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CAMACHO VARGAS MIRNA LUZ	$1.750.905
CC-26578792	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CAMPOS BETANCOURT INES	$1.750.905
CC-55189403	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CANACUE MENESES YOHANA	$1.750.905
CC-55189364	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CARDOZO RAMIREZ MARIBEL DANIA	$1.750.905
CC-1080290855	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CARO ORTEGA ANA LEIDY	$1.750.905
CC-36301289	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CASTRO MARIA NIDIA	$1.750.905
CC-55189973	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CERQUERA ALVAREZ DEYANITH	$1.750.905
CC-55166526	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CERQUERA MENDEZ DIOSELINA	$1.750.905
CC-36311084	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CHALA ARANGO NILLY JOHANA	$1.750.905
CC-1075254801	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CHALA OLAYA FAINERI	$1.750.905
CC-55188832	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CHARRY ORTIZ DELCY	$1.750.905
CC-1080293375	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CLAVIJO CALDERON ORFANDA PAOLA	$1.750.905
CC-1080291305	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	COLLAZOS COLLAZOS MARIA DEL PILAR	$1.750.905
CC-26535480	51	5	No	No	41	1	3561901	Salario	COLLAZOS GARCIA YASMINE	$1.750.905
CC-1080291383	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	COLLAZOS VARGAS MAYERLY	$1.750.905
CC-1003816397	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CONDE GARCIA JESSICA YIRED	$1.750.905
CC-1080293151	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CORONEL JIMENEZ YURLENY	$1.750.905
CC-55188441	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CORTES LAGUNA NIDIA	$1.750.905
CC-1004156655	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CUBILLOS PERDOMO YENNY KATHERINE	$1.750.905
CC-55190095	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CUELLAR CANACUE ANDREA	$1.750.905
CC-55189600	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CUELLAR CORREA CLAUDIA ROCIO	$1.750.905
CC-1082214351	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	DIAZ LUZ ADRIANA	$1.750.905
CC-36347107	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	DURAN FIERRO INGRID	$1.750.905
CC-55190469	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	DUSSAN OSORIO ESPERANZA	$1.750.905
CC-1079604380	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ESQUIVEL SORAIDA GONZALEZ	$1.750.905
CC-1080290381	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	FIGUEROA PASCUAS ARELIS	$1.750.905
CC-55189134	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GALINDO TOVAR FANORIS	$1.750.905

234

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1121846910	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GARCIA ARRUBLA ELCY ANDREA	$1.750.905
CC-55188799	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GOMEZ ROSALIA QUINTERO	$1.750.905
CC-55159823	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GOMEZ RODRIGUEZ MIRYAN	$1.750.905
CC-1075268590	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GONZALEZ IPUZ JAZMIN	$1.750.905
CC-26585525	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GONZALEZ MEDINA ELISABETH	$1.750.905
CC-55190523	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GORDO LOSADA MARIA FERNANDA	$1.750.905
CC-26431849	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GUZMAN BARRERO YURANY	$1.750.905
CC-1080297199	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	HERNANDEZ ROJAS MARIA FERNANDA	$1.750.905
CC-1007465584	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	IPUZ DIAZ LUISA FERNANDA	$1.750.905
CC-26424363	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	LAGUNA VARGAS DIANA CONSTANZA	$1.750.905
CC-1004089258	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	LEYVA HORTA NATALIA	$1.750.905
CC-1078777924	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	LOMBANA VARGAS LINA MARIA	$1.750.905
CC-1075269866	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	LOSADA SANCHEZ AMALIA	$1.750.905
CC-26425266	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	LOZANO TRUJILLO LUZ MARINELA	$1.750.905
CC-43074064	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	MACIAS GIRALDO MARTA NELI	$1.750.905
CC-1081152568	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	MEDINA BARRIOS HEDY YOMAIRA	$1.750.905
CC-55190335	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	MEDINA ROBAYO YUBI PAOLA	$1.750.905
CC-1081729291	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	MENDEZ CUBILLOS AMALIA	$1.750.905
CC-1083885647	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	MENDEZ PINEDA CLAUDIA PATRICIA	$1.750.905
CC-60397994	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	MENDEZ RUEDA LUZ DARY	$1.750.905
CC-1004156216	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	MOLANO XIMENA	$1.750.905
CC-1080292375	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	MONTANO BARRIOS DIANA MARCELA	$1.750.905
CC-1080291158	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	MORENO CORDOBA YINA PAOLA	$1.750.905
CC-1052401020	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ORJUELA MONTIEL ELISABET	$1.750.905
CC-1080294612	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	OSPINA VARGAS LEIDY JOHANNA	$1.750.905
CC-40422129	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	PARRA TOLOZA MIREYA	$1.750.905
CC-1075249090	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	PERDOMO COLLAZOS CLAUDIA XIMENA	$1.750.905
CC-55190018	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	PEREZ CUMBE ANGELICA MARIA	$1.750.905
CC-55189528	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	POLANIA SILVA LUZ DARY	$1.750.905
CC-55191052	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	PULIDO LOSADA YANIRA	$1.750.905
CC-55190878	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	QUINTERO LOSADA YISELA	$1.750.905
CC-55190053	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	RAMIREZ MEDINA JIMENA	$1.750.905
CC-1110089209	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	RAMIREZ VILLANO NARLY YULIETH	$1.750.905
CC-1080290619	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	RAMOS MORALES CARMENZA	$1.750.905

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-55189091	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	RIVERA CASTILLO LILIANA	$1.750.905
CC-55190465	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	RODRIGUEZ ANDRADE ANDREA	$1.750.905
CC-55188959	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ROJAS GORDO LIDIA	$1.750.905
CC-1075296423	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ROJAS IPUZ GLORIA MARCELA	$1.750.905
CC-1109413201	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	SALAZAR OROZCO BRIGITTE YULIANA	$1.750.905
CC-55188958	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	SALAZAR ROJAS MARIA JUDITH	$1.750.905
CC-1116614708	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	SALCEDO TOLOZA KELIN YOSIRA	$1.750.905
CC-1073244849	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	SALINAS TRUJILLO ALEXANDRA	$1.750.905
CC-55191098	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	SANABRIA PEREZ ANDREA LILIANA	$1.750.905
CC-1080293155	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	SCARPETA LONDOÑO YASMIN	$1.750.905
CC-1080293919	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	SILVA OVIEDO ANDREA PAOLA	$1.750.905
CC-83093206	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	TRUJILLO JHON JAIVER	$1.750.905
CC-1080292371	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	TUNJANO LEON LEYDY YOHANA	$1.750.905
CC-1080292654	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	VARGAS CERQUERA YHAN KARLA	$1.750.905
CC-55188873	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	VARGAS CHARRY NANCY VILMA	$1.750.905
CC-55157886	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	VARGAS FIERRO ALBA LUCIA	$1.750.905
CC-55190234	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	VARGAS MANRIQUE LILIANA	$1.750.905
CC-1080295718	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	VARGAS PENAGOS EDNA BRIYITH	$1.750.905
CC-1080294810	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	VARGAS SILVA MARIA CAMILA	$1.750.905
CC-55190954	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ZAMBRANO ZAMBRANO ANDREA PAOLA	$1.750.905

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1080294576																													0		
CC - 55190680																													0		
CC - 26534895																													0		
CC - 1084866759																													0		
CC - 41120451																													0		
CC - 55190368																													0		
CC - 1080294352																													0		
CC - 55188362																													0		
CC - 26578792																													0		

NOVEDADES																																			
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 55189403																													0		
CC - 55189364																													0		
CC - 1080290855																													0		
CC - 36301289																													0		
CC - 55189973			X	2026-08-10																									0		
CC - 55166526																													0		
CC - 36311084																													0		
CC - 1075254801																													0		
CC - 55188832																													0		
CC - 1080293375																													0		
CC - 1080291305																													0		
CC - 26535480																													0		
CC - 1080291383																													0		
CC - 1003816397																													0		
CC - 1080293151																													0		
CC - 55188441																													0		
CC - 1004156655																													0		
CC - 55190095																													0		
CC - 55189600																													0		
CC - 1082214351																													0		
CC - 36347107																													0		
CC - 55190469	X	2026-08-24																											0		
CC - 1079604380																													0		
CC - 1080290381																													0		
CC - 55189134																													0		
CC - 1121846910																													0		
CC - 55188799																													0		
CC - 55159823																													0		
CC - 1075268590																													0		
CC - 26585525																													0		
CC - 55190523																													0		
CC - 26431849																													0		
CC - 1080297199																													0		
CC - 1007465584																													0		
CC - 26424363																													0		

NOVEDADES																																		
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1004089258	X	2026-08-01																											0		
CC - 1078777924																													0		
CC - 1075269866																													0		
CC - 26425266																													0		
CC - 43074064																													0		
CC - 1081152568																													0		
CC - 55190335																													0		
CC - 1081729291																													0		
CC - 1083885647																													0		
CC - 60397994																													0		
CC - 1004156216																													0		
CC - 1080292375																													0		
CC - 1080291158																													0		
CC - 1052401020																													0		
CC - 1080294612																													0		
CC - 40422129																													0		
CC - 1075249090																													0		
CC - 55190018																													0		
CC - 55189528																													0		
CC - 55191052																													0		
CC - 55190878																													0		
CC - 55190053																													0		
CC - 1110089209																													0		
CC - 1080290619																													0		
CC - 55189091																													0		
CC - 55190465																													0		
CC - 55188959																													0		
CC - 1075296423																													0		
CC - 1109413201																													0		
CC - 55188958																													0		
CC - 1116614708																													0		
CC - 1073244849																													0		
CC - 55191098																													0		
CC - 1080293155																													0		
CC - 1080293919																													0		

258

NOVEDADES

Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 83093206																													0		
CC - 1080292371																													0		
CC - 1080292654	X	2026-08-11																											0		
CC - 55188873																													0		
CC - 55157886	X	2026-08-03	X	2026-08-12																									0		
CC - 55190234																													0		
CC - 1080295718																													0		
CC - 1080294810																													0		
CC - 55190954																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1080294576	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55190680	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26534895	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 1084866759	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 41120451	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55190368	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1080294352	COLPENSIONES	5	$437.727	0.1600000	$70.100	$0	$0	$70.100	$0	$0	$0
CC - 55188362	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26578792	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55189403	COLFONDOS	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55189364	PROTECCION	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1080290855	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36301289	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55189973	PORVENIR	4	$437.727	0.1600000	$70.100	$0	$0	$70.100	$0	$0	$0
CC - 55166526	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36311084	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075254801	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55188832	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1080293375	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1080291305	COLPENSIONES	16	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26535480	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1080291383	PROTECCION	7	$437.727	0.1600000	$70.100	$0	$0	$70.100	$0	$0	$0
CC - 1003816397	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1080293151	COLFONDOS	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55188441	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1004156655	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55190095	COLFONDOS	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55189600	PROTECCION	7	$437.727	0.1600000	$70.100	$0	$0	$70.100	$0	$0	$0
CC - 1082214351	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36347107	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55190469	COLFONDOS	6	$437.727	0.1600000	$70.100	$0	$0	$70.100	$0	$0	$0
CC - 1079604380	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1080290381	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55189134	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1121846910	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55188799	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55159823	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075268590	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26585525	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55190523	PROTECCION	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26431849	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1080297199	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1007465584	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26424363	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1004089258	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1078777924	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075269866	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26425266	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 43074064	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1081152568	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55190335	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1081729291	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1083885647	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 60397994	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1004156216	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1080292375	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1080291158	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1052401020	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1080294612	PROTECCION	11	$875.453	0.1600000	$140.100	$0	$0	$140.100	$0	$0	$0
CC - 40422129	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075249090	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55190018	PORVENIR	7	$437.727	0.1600000	$70.100	$0	$0	$70.100	$0	$0	$0
CC - 55189528	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55191052	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55190878	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55190053	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1110089209	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1080290619	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55189091	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55190465	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55188959	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075296423	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1109413201	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55188958	PROTECCION	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1116614708	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1073244849	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55191098	COLFONDOS	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1080293155	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1080293919	COLFONDOS	13	$875.453	0.1600000	$140.100	$0	$0	$140.100	$0	$0	$0
CC - 83093206	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1080292371	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1080292654	PORVENIR	14	$875.453	0.1600000	$140.100	$0	$0	$140.100	$0	$0	$0
CC - 55188873	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55157886	COLPENSIONES	12	$875.453	0.1600000	$140.100	$0	$0	$140.100	$0	$0	$0
CC - 55190234	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1080295718	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1080294810	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55190954	COLFONDOS	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1080294576	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55190680	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 26534895	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1084866759	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 41120451	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55190368	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1080294352	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55188362	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 26578792	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55189403	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55189364	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1080290855	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 36301289	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55189973	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55166526	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 36311084	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1075254801	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55188832	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1080293375	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700

262

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1080291305	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 26535480	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1080291383	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1003816397	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1080293151	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55188441	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1004156655	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55190095	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55189600	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1082214351	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 36347107	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55190469	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1079604380	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1080290381	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55189134	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1121846910	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55188799	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55159823	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1075268590	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 26585525	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55190523	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 26431849	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1080297199	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1007465584	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 26424363	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1004089258	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1078777924	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1075269866	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 26425266	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 43074064	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1081152568	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55190335	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1081729291	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1083885647	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 60397994	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1004156216	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1080292375	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1080291158	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1052401020	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1080294612	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 40422129	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1075249090	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55190018	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55189528	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55191052	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55190878	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55190053	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1110089209	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3561901	0.0243600	$42.700
CC - 1080290619	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55189091	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55190465	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55188959	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1075296423	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1109413201	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55188958	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1116614708	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3561901	0.0243600	$42.700

52

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1073244849	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55191098	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1080293155	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1080293919	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 83093206	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1080292371	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1080292654	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55188873	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55157886	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55190234	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1080295718	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1080294810	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55190954	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1080294576	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55190680	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26534895	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1084866759	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-41120451	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55190368	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1080294352	COMFAMILIAR DEL HUILA	5	$437.727	0.0400000	$17.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55188362	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26578792	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55189403	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55189364	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1080290855	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36301289	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55189973	COMFAMILIAR DEL HUILA	4	$437.727	0.0400000	$17.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55166526	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36311084	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075254801	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55188832	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1080293375	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1080291305	COMFAMILIAR DEL HUILA	16	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26535480	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1080291383	COMFAMILIAR DEL HUILA	7	$437.727	0.0400000	$17.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1003816397	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1080293151	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-55188441	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1004156655	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55190095	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55189600	COMFAMILIAR DEL HUILA	7	$437.727	0.0400000	$17.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1082214351	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36347107	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55190469	COMFAMILIAR DEL HUILA	6	$437.727	0.0400000	$17.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079604380	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1080290381	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55189134	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1121846910	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55188799	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55159823	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075268590	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26585525	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55190523	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26431849	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1080297199	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1007465584	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26424363	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

268

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1004089258	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1078777924	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075269866	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26425266	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-43074064	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1081152568	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55190335	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1081729291	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1083885647	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-60397994	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1004156216	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1080292375	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1080291158	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1052401020	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1080294612	COMFAMILIAR DEL HUILA	11	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-40422129	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075249090	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55190018	COMFAMILIAR DEL HUILA	7	$437.727	0.0400000	$17.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55189528	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55191052	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-55190878	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55190053	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1110089209	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1080290619	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55189091	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55190465	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55188959	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075296423	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1109413201	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55188958	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1116614708	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1073244849	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55191098	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1080293155	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1080293919	COMFAMILIAR DEL HUILA	13	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-83093206	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1080292371	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1080292654	COMFAMILIAR DEL HUILA	14	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55188873	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55157886	COMFAMILIAR DEL HUILA	12	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

246

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-55190234	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1080295718	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1080294810	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55190954	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2026 - 08											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLFONDOS	7	$1.261.200	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.261.200
PROTECCION	33	$6.586.300	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$6.586.300
SINAFP	2	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0
PORVENIR	21	$4.063.900	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$4.063.900
COLPENSIONES	25	$5.044.800	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$5.044.800

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SIN EPS	88	$0	$0	0	$0	0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	88	$3.757.600	0	$0	$0	$3.757.600	0	$0	$3.757.600	0	$0	$0	$3.757.600

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	88	$4.348.800	0	$0	$4.348.800
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	0	$0
PENSIONES	4	$16.956.200
RIESGOS PROFESIONALES	1	$3.757.600
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$4.348.800
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$25.062.600

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 38546089
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-09-04

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	813010867	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 57 NO 1C 14	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	8899	CORREO ELECTRÓNICO	TALENTOHUMANOAVOSS@GMAIL.COM	TELÉFONO	8768034
FAX	0	SUCURSAL	00006	NOMBRE SUCURSAL	RIVERA 2026
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	36148068	PRIMER APELLIDO	CUELLAR	SEGUNDO APELLIDO	DE FAJARDO
PRIMER NOMBRE	MARIA	SEGUNDO NOMBRE	LEYDITH		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2026	Mes: 08	Año: 2026	Mes: 09	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
59		$73.975.753		38546089

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-26421406	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ARANGO CUENCA OLGA YANIDT	$1.750.905
CC-36089210	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ARIAS RIOS FLORANGELA	$1.750.905
CC-1081153262	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	BOLAÑOS ROSALBA	$1.750.905
CC-26551728	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CACHAYA ZAMORA IVONNE MARITZA	$1.750.905
CC-1075292458	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CALDERON SERRANO ANGIE CAROLINA	$1.750.905
CC-26560394	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CASTILLO VILLALBA SANDRA YANED	$1.750.905
CC-55171798	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CHARRY ROCIO	$1.750.905
CC-1081156712	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CHAVARRO GOMEZ NATALIA	$1.750.905
CC-1007179166	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CONTRERAS SILVA LUCERO	$1.750.905
CC-1081160104	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CUELLAR OLAYA ANYI LORENA	$1.750.905
CC-26560026	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CUELLAR OSORIO ROSA ELENA	$1.750.905
CC-1080362548	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ESPINOZA DIANA MILENA	$1.750.905
CC-26552311	51	No	No	No	41	1	3561101	Salario	FERNANDEZ LUZ ADRIANA	$1.750.905
CC-26552428	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	FERNANDEZ GARCIA LINA MARCELA	$1.750.905
CC-55150042	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	FERNANDEZ GARCIA NUBIA	$1.750.905
CC-1081157003	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GARCIA MARBY LORENA	$1.750.905
CC-36240063	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GARCIA SANDOVAL CLARA INES	$1.750.905
CC-26468663	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GASCA GARCIA CARMEN	$1.750.905
CC-1075222853	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GONZALEZ MEDINA MAYRA ALEJANDRA	$1.750.905
CC-36178831	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GONZALEZ MEDINA TIONILA	$1.750.905
CC-1079183424	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GONZALEZ PERDOMO MARYI LIZETH	$1.750.905
CC-26559715	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GUTIERREZ ESPINOSA MARIA DEL ROSIO	$1.750.905
CC-1081152087	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GUTIERREZ GUTIERREZ ARGENIS	$1.750.905
CC-1081159829	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	HERRERA MARQUIN MARIA PAULA	$1.750.905
CC-1081152184	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	IBARRA JARAMILLO MIREYA	$1.750.905
CC-1003805610	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	LAVAO CASANOVA NATALIA	$1.750.905
CC-1031132531	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	LEAL ROJAS YURLY TATIANA	$1.750.905
CC-55144043	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	LOPEZ ALDANA MARIA LEONOR	$1.750.905
CC-1081160272	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	LOSADA BALBUENA LAURA	$1.750.905
CC-1004224784	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	LOSADA MOSQUERA PAULA YULIETH	$1.750.905
CC-1075289777	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	LOSADA ORTIZ LUCERO	$1.750.905
CC-1081152682	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	LOSADA PUENTES CAROLINA	$1.750.905
CC-1081154574	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	MARTINEZ GARCIA JAIDI	$1.750.905
CC-1081152919	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	MARTINEZ GARCIA YASMIN	$1.750.905

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-26477228	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	MENDEZ MENDEZ LEYDA	$1.750.905
CC-55180192	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	MOSQUERA MARISOL	$1.750.905
CC-26430463	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	MUÑOZ MEDINA VILMA YOFENI	$1.750.905
CC-1081154255	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	MUÑOZ SILVA YAQUELINE	$1.750.905
CC-26551999	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	MUÑOZ SILVA YASMIN	$1.750.905
CC-1081157007	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	NINCO ESPINOSA YENI LORENA	$1.750.905
CC-36066190	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	NINCO IPUZ CLAUDIA	$1.750.905
CC-1081158845	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	PERDOMO ZULETA MARIA ALEJANDRA	$1.750.905
CC-55169319	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	PEREZ SALAS ESTHER	$1.750.905
PT-5065592	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	PLASCENCIA CONTRERAS ESTEFANI	$1.750.905
CC-26551794	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	POLANIA PUENTES YEINY	$1.750.905
CC-66813886	51	5	No	No	41	1	3561101	Salario	POLANIA RODRIGUEZ RAFAELA	$1.750.905
CC-1123512420	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	QUEVEDO RODRIGUEZ MAYERLY CAROLINA	$1.750.905
CC-1007179607	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	QUINTERO TOBAR MARILID	$1.750.905
CC-1081153550	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	RIOS GUTIERREZ YULY MARCELA	$1.750.905
CC-1081159616	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	RIOS QUIROGA ANA LUCIA	$1.750.905
CC-26559012	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	RODRIGUEZ FERNANDEZ BEATRIZ	$1.750.905
CC-55150037	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	RODRIGUEZ POLANIA MARTHA	$1.750.905
CC-26560158	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	SERRATO OSORIO NATACHA	$1.750.905
CC-1081160337	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	SILVA RODRIGUEZ JANITH	$1.750.905
CC-26551856	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	SOTELO TUQUERRES BENILDA	$1.750.905
CC-1081159778	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	SUAREZ MUÑOZ ANLLY PAOLA	$1.750.905
CC-36179587	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	TOVAR PERDOMO RUTH	$1.750.905
CC-1004224915	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	VALBUENA RAMIREZ MARIA CAMILA	$1.750.905
CC-1081158942	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	VARGAS MORALES EDILCE	$1.750.905

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 26421406																													0		
CC - 36089210																													0		
CC - 1081153262																													0		
CC - 26551728			X	2026-08-11																									0		

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1075292458																													0		
CC - 26560394																													0		
CC - 55171798																													0		
CC - 1081156712																													0		
CC - 1007179166																													0		
CC - 1081160104																													0		
CC - 26560026																													0		
CC - 1080362548																													0		
CC - 26552311																													0		
CC - 26552428																													0		
CC - 55150042																													0		
CC - 1081157003																													0		
CC - 36240063																													0		
CC - 26468663																													0		
CC - 1075222853																													0		
CC - 36178831																													0		
CC - 1079183424																													0		
CC - 26559715																													0		
CC - 1081152087																													0		
CC - 1081159829																													0		
CC - 1081152184																													0		
CC - 1003805610																													0		
CC - 1031132531																													0		
CC - 55144043																													0		
CC - 1081160272																													0		
CC - 1004224784																													0		
CC - 1075289777																													0		
CC - 1081152682																													0		
CC - 1081154574			X	2026-08-01																									0		
CC - 1081152919																													0		
CC - 26477228																													0		
CC - 55180192																													0		
CC - 26430463																													0		
CC - 1081154255																													0		
CC - 26551999																													0		

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1081157007																													0		
CC - 36066190																													0		
CC - 1081158845																													0		
CC - 55169319																													0		
PT - 5065592																													0		
CC - 26551794																													0		
CC - 66813886																													0		
CC - 1123512420																													0		
CC - 1007179607																													0		
CC - 1081153550																													0		
CC - 1081159616																													0		
CC - 26559012																													0		
CC - 55150037																													0		
CC - 26560158																													0		
CC - 1081160337																													0		
CC - 26551856																													0		
CC - 1081159778																													0		
CC - 36179587																													0		
CC - 1004224915																													0		
CC - 1081158942																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 26421406	COLPENSIONES	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36089210	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1081153262	PORVENIR	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26551728	PROTECCION	6	$437.727	0.1600000	$70.100	$0	$0	$70.100	$0	$0	$0
CC - 1075292458	PROTECCION	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26560394	PORVENIR	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55171798	PROTECCION	9	$875.453	0.1600000	$140.100	$0	$0	$140.100	$0	$0	$0
CC - 1081156712	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1007179166	COLPENSIONES	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1081160104	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 26560026	PORVENIR	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1080362548	COLPENSIONES	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26552311	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26552428	PROTECCION	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55150042	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1081157003	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36240063	COLFONDOS	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26468663	PORVENIR	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075222853	PROTECCION	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36178831	COLPENSIONES	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1079183424	COLPENSIONES	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26559715	COLFONDOS	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1081152087	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1081159829	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1081152184	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1003805610	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1031132531	PORVENIR	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55144043	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1081160272	COLPENSIONES	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1004224784	COLPENSIONES	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075289777	COLFONDOS	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1081152682	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1081154574	PROTECCION	1	$437.727	0.1600000	$70.100	$0	$0	$70.100	$0	$0	$0
CC - 1081152919	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26477228	COLPENSIONES	9	$875.453	0.1600000	$140.100	$0	$0	$140.100	$0	$0	$0
CC - 55180192	PROTECCION	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26430463	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1081154255	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26551999	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1081157007	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36066190	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1081158845	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55169319	PROTECCION	12	$875.453	0.1600000	$140.100	$0	$0	$140.100	$0	$0	$0
PT - 5065592	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26551794	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 66813886	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 1123512420	PORVENIR	9	$875.453	0.1600000	$140.100	$0	$0	$140.100	$0	$0	$0
CC - 1007179607	COLPENSIONES	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1081153550	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1081159616	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26559012	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55150037	COLFONDOS	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26560158	PROTECCION	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1081160337	PROTECCION	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26551856	PORVENIR	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1081159778	PORVENIR	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36179587	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1004224915	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1081158942	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 26421406	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 36089210	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1081153262	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 26551728	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1075292458	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 26560394	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55171798	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1081156712	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1007179166	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1081160104	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 26560026	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1080362548	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 26552311	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 26552428	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55150042	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1081157003	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 36240063	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 26468663	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1075222853	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 36178831	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1079183424	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 26559715	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1081152087	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1081159829	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1081152184	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1003805610	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1031132531	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700

292

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 55144043	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1081160272	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1004224784	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1075289777	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1081152682	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1081154574	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1081152919	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 26477228	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55180192	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 26430463	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1081154255	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 26551999	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1081157007	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 36066190	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1081158845	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55169319	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
PT - 5065592	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 26551794	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 66813886	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1123512420	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1007179607	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1081153550	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1081159616	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 26559012	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55150037	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 26560158	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1081160337	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 26551856	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1081159778	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 36179587	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1004224915	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1081158942	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-26421406	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36089210	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1081153262	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26551728	COMFAMILIAR DEL HUILA	6	$437.727	0.0400000	$17.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

282

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1075292458	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26560394	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55171798	COMFAMILIAR DEL HUILA	9	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1081156712	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1007179166	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1081160104	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26560026	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1080362548	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26552311	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26552428	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55150042	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1081157003	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36240063	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26468663	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075222853	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36178831	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079183424	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26559715	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1081152087	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1081159829	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

38

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1081152184	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1003805610	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1031132531	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55144043	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1081160272	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1004224784	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075289777	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1081152682	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1081154574	COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$437.727	0.0400000	$17.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1081152919	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26477228	COMFAMILIAR DEL HUILA	9	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55180192	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26430463	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1081154255	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26551999	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1081157007	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36066190	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1081158845	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55169319	COMFAMILIAR DEL HUILA	12	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
PT-5065592	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

27 03

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-26551794	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-66813886	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1123512420	COMFAMILIAR DEL HUILA	9	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1007179607	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1081153550	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1081159616	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26559012	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55150037	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26560158	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1081160337	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26551856	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1081159778	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36179587	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1004224915	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1081158942	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2026 - 08											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	18	$3.713.500	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$3.713.500
PORVENIR	18	$3.713.500	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$3.713.500
COLFONDOS	4	$840.800	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$840.800

TOTALES PARA EL PERÍODO 2026 - 08											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PROTECCION	18	$3.363.200	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$3.363.200
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SIN EPS	59	$0	$0	0	$0	0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	59	$2.519.300	0	$0	$0	$2.519.300	0	$0	$2.519.300	0	$0	$0	$2.519.300

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	59	$2.963.400	0	$0	$2.963.400
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	0	$0
PENSIONES	4	$11.631.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$2.519.300
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$2.963.400

356

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$17.113.700

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 38546931
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-09-04

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	813010867	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 57 NO 1C 14	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	8899	CORREO ELECTRÓNICO	TALENTOHUMANOAVOSS@GMAIL.COM	TELÉFONO	8768034
FAX	0	SUCURSAL	00007	NOMBRE SUCURSAL	SANTA MARIA 2026
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	36148068	PRIMER APELLIDO	CUELLAR	SEGUNDO APELLIDO	DE FAJARDO
PRIMER NOMBRE	MARIA	SEGUNDO NOMBRE	LEYDITH		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2026	Mes: 08	Año: 2026	Mes: 09	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
54		$68.285.310		38546931

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1080295451	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ACUÑA GARCIA DANIELA	$1.750.905
CC-1079605595	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	AMAYA MARTINEZ YURANI	$1.750.905
CC-26537391	51	5	No	No	41	1	3561901	Salario	AMAYA TOVAR ILDA MARIA	$1.750.905
CC-55115491	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ANDRADE BETANCOURT SONIA	$1.750.905
CC-1079607242	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ANYELA ROCIO ORDOÑEZ	$1.750.905
CC-55115368	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	AVILA LAVAO LUZ DENY	$1.750.905
CC-36307679	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	BARRAGAN MARISELA	$1.750.905
CC-26537782	51	5	No	No	41	1	3561901	Salario	CABRERA MANRIQUE ALBA LUZ	$1.750.905
CC-55115683	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CASTAÑEDA MONTILLA MARTA MARITZA	$1.750.905
CC-55115624	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CHIMBACO GOMEZ YOLANDA	$1.750.905
CC-55116026	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CUBILLOS VALENZUELA CARMEN YOHANNA	$1.750.905
CC-1192921100	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	DAZA ANDRADE NAUDY CATALINA	$1.750.905
CC-1079607753	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	DIAZ CRUZ VIANCY KATHERIN	$1.750.905
CC-1079607799	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GAITAN RIVERA OMAIRA	$1.750.905
CC-55116270	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GAITAN TRUJILLO LEIDY YICELA	$1.750.905
CC-1079608487	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GARCIA RIOS KELLY JOHANA	$1.750.905
CC-55171786	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GLORIA ESPERANZA CAMACHO PERDOMO	$1.750.905
CC-1079606048	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GONZALEZ VASQUEZ YESSICA YULIETH	$1.750.905
CC-1075235430	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GUTIERREZ ARAMBULO NURY MARCELA	$1.750.905
CC-52830098	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	HORTA PALACIOS CLAUDIA MILENA	$1.750.905
CC-55115743	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	HORTA TRUJILLO ANA MILENA	$1.750.905
CC-1004089064	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	HURTADO POLANIA EDNA MAGALY	$1.750.905
CC-1192731319	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	LAVAO BETANCOUR JULIANA	$1.750.905
CC-26537970	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	LEIVA POLANIA ELICENIA	$1.750.905
CC-1079607710	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	LOZANO CAICEDO LUCERO	$1.750.905
CC-28929546	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	MEDINA FERREIRA YASMIN	$1.750.905
CC-1079604924	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	MENDEZ ORTIZ YOHANA	$1.750.905
CC-55115649	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	MENDOZA VELASQUEZ MARIA DE JESUS	$1.750.905
CC-34771553	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	MINA TAQUINAS MARIA CRISTINA	$1.750.905
CC-1079606465	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	MINU CAMACHO MILENA	$1.750.905
CC-1075252294	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	MURCIA GALINDO LINDA YICED	$1.750.905
CC-1079604652	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	NIDIA CONSTANZA IPUZ SUAREZ	$1.750.905
CC-1079606280	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ORDOÑEZ HORTA MARIA ALEJANDRA	$1.750.905
CC-36068365	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	OSSO OSORIO MARIA EUGENIA	$1.750.905

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-55115057	51	5	No	No	41	1	3561901	Salario	PERDOMO SOLANO EMILCE	$1.750.905
CC-26474338	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	PEREZ SALAZAR ANGELICA	$1.750.905
CC-1192731310	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	RAMIREZ CUMBE LINA MARIA	$1.750.905
CC-1077720281	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	REPIZO CASTAÑEDA LINDA LUCIA	$1.750.905
CC-1084576513	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	REY YUCUMA GINNA MARCELA	$1.750.905
CC-1079604095	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	RINCON MELO ANGI XIMENA	$1.750.905
CC-55115741	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	RIOS ROJAS SANDRA LORENA	$1.750.905
CC-1079608591	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	RODRIGUEZ CHIMBACO LEIDY YOHANA	$1.750.905
CC-55115812	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	SAENZ DIAZ MAIDOSENNY	$1.750.905
CC-55115569	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	SIERRA ESPAÑA NANCY	$1.750.905
CC-55115623	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	SILVA ESQUIVEL MILDRED	$1.750.905
CC-1079605658	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	TAVERA ROMERO VIANEY	$1.750.905
CC-55115763	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	TRUJILLO CARVAJAL SANDRA	$1.750.905
CC-1079607856	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	TRUJILLO GARZON MAHIDY LORENA	$1.750.905
CC-1079606620	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	URREGO QUINA WIDALYS	$1.750.905
CC-1079607987	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	VALENZUELA ROMERO MAYRA YULIETH	$1.750.905
CC-1024472279	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	VARGAS APACHE ANGIE ESTEFANIA	$1.750.905
CC-52502693	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	VARGAS MEDINA NORBY MAGALI	$1.750.905
CC-1007069308	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ZABALETA ARIAS SOFIA MILENA	$1.750.905
CC-1079606792	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ZABALETA ROMERO PAOLA ANDREA	$1.750.905

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1080295451																													0		
CC - 1079605595																													0		
CC - 26537391																													0		
CC - 55115491																													0		
CC - 1079607242																													0		
CC - 55115368																													0		
CC - 36307679																													0		
CC - 26537782																													0		
CC - 55115683																													0		

NOVEDADES																																		
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 55115624																													0		
CC - 55116026																													0		
CC - 1192921100																													0		
CC - 1079607753			X	2026-08-14																									0		
CC - 1079607799																													0		
CC - 55116270																													0		
CC - 1079608487																													0		
CC - 55171786																													0		
CC - 1079606048																													0		
CC - 1075235430																													0		
CC - 52830098																													0		
CC - 55115743																													0		
CC - 1004089064																													0		
CC - 1192731319																													0		
CC - 26537970																													0		
CC - 1079607710																													0		
CC - 28929546																													0		
CC - 1079604924																													0		
CC - 55115649																													0		
CC - 34771553																													0		
CC - 1079606465																													0		
CC - 1075252294																													0		
CC - 1079604652																													0		
CC - 1079606280																													0		
CC - 36068365																													0		
CC - 55115057																													0		
CC - 26474338																													0		
CC - 1192731310																													0		
CC - 1077720281																													0		
CC - 1084576513																													0		
CC - 1079604095																													0		
CC - 55115741																													0		
CC - 1079608591																													0		
CC - 55115812																													0		
CC - 55115569																													0		

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 55115623																													0		
CC - 1079605658																													0		
CC - 55115763																													0		
CC - 1079607856			X	2026-08-01																									0		
CC - 1079606620																													0		
CC - 1079607987																													0		
CC - 1024472279																													0		
CC - 52502693																													0		
CC - 1007069308																													0		
CC - 1079606792																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1080295451	PROTECCION	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1079605595	COLPENSIONES	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26537391	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 55115491	COLPENSIONES	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1079607242	PROTECCION	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55115368	PORVENIR	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36307679	PORVENIR	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26537782	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 55115683	PROTECCION	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55115624	PROTECCION	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55116026	COLPENSIONES	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1192921100	PORVENIR	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1079607753	PORVENIR	9	$875.453	0.1600000	$140.100	$0	$0	$140.100	$0	$0	$0
CC - 1079607799	COLPENSIONES	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55116270	PROTECCION	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1079608487	PROTECCION	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55171786	PROTECCION	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1079606048	PROTECCION	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075235430	PORVENIR	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 52830098	PORVENIR	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0

242

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 55115743	PROTECCION	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1004089064	PORVENIR	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1192731319	COLPENSIONES	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26537970	PROTECCION	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1079607710	PROTECCION	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 28929546	COLPENSIONES	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1079604924	PROTECCION	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55115649	COLPENSIONES	6	$437.727	0.1600000	$70.100	$0	$0	$70.100	$0	$0	$0
CC - 34771553	COLFONDOS	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1079606465	COLFONDOS	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075252294	PROTECCION	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1079604652	PROTECCION	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1079606280	COLPENSIONES	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36068365	PROTECCION	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55115057	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 26474338	COLFONDOS	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1192731310	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1077720281	COLFONDOS	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1084576513	PROTECCION	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1079604095	COLPENSIONES	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55115741	COLPENSIONES	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1079608591	PORVENIR	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55115812	COLPENSIONES	19	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55115569	PROTECCION	11	$875.453	0.1600000	$140.100	$0	$0	$140.100	$0	$0	$0
CC - 55115623	PROTECCION	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1079605658	PROTECCION	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55115763	PROTECCION	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1079607856	PROTECCION	1	$437.727	0.1600000	$70.100	$0	$0	$70.100	$0	$0	$0
CC - 1079606620	PROTECCION	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1079607987	COLPENSIONES	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1024472279	COLPENSIONES	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 52502693	PORVENIR	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1007069308	PROTECCION	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1079606792	COLFONDOS	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1080295451	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1079605595	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 26537391	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55115491	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1079607242	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55115368	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 36307679	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 26537782	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55115683	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55115624	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55116026	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1192921100	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1079607753	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1079607799	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55116270	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1079608487	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55171786	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1079606048	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1075235430	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 52830098	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55115743	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1004089064	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1192731319	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 26537970	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1079607710	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 28929546	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1079604924	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55115649	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 34771553	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1079606465	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1075252294	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1079604652	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1079606280	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 36068365	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55115057	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 26474338	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1192731310	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700

25

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1077720281	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1084576513	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1079604095	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55115741	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1079608591	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55115812	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55115569	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55115623	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1079605658	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55115763	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1079607856	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1079606620	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1079607987	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1024472279	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 52502693	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1007069308	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1079606792	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1080295451	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079605595	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26537391	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55115491	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079607242	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55115368	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36307679	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26537782	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55115683	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55115624	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55116026	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1192921100	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079607753	COMFAMILIAR DEL HUILA	9	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079607799	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55116270	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079608487	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55171786	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079606048	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075235430	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-52830098	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

292

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-55115743	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1004089064	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1192731319	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26537970	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079607710	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-28929546	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079604924	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55115649	COMFAMILIAR DEL HUILA	6	$437.727	0.0400000	$17.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-34771553	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079606465	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075252294	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079604652	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079606280	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36068365	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55115057	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26474338	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1192731310	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1077720281	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1084576513	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079604095	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-55115741	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079608591	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55115812	COMFAMILIAR DEL HUILA	19	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55115569	COMFAMILIAR DEL HUILA	11	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55115623	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079605658	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55115763	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079607856	COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$437.727	0.0400000	$17.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079606620	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079607987	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1024472279	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-52502693	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1007069308	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1079606792	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2026 - 08											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	14	$2.802.700	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$2.802.700
PROTECCION	23	$4.624.400	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$4.624.400
COLFONDOS	5	$1.051.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.051.000
PORVENIR	9	$1.821.700	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.821.700
SINAFP	3	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0

2 de 2

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SIN EPS	54	$0	$0	0	$0	0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	54	$2.305.800	0	$0	$0	$2.305.800	0	$0	$2.305.800	0	$0	$0	$2.305.800

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	54	$2.735.400	0	$0	$2.735.400
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	0	$0
PENSIONES	4	$10.299.800
RIESGOS PROFESIONALES	1	$2.305.800
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$2.735.400
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$15.341.000

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 38548576
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-09-04

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	813010867	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 57 NO 1C 14	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	8899	CORREO ELECTRÓNICO	TALENTOHUMANOAVOSS@GMAIL.COM	TELÉFONO	8768034
FAX	0	SUCURSAL	00008	NOMBRE SUCURSAL	TELLO 2026
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	36148068	PRIMER APELLIDO	CUELLAR	SEGUNDO APELLIDO	DE FAJARDO
PRIMER NOMBRE	MARIA	SEGUNDO NOMBRE	LEYDITH		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2026	Mes: 08	Año: 2026	Mes: 09	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
57		$73.538.025		38548576

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-26425019	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ALARCON SILVA MARIBEL	$1.750.905
CC-1075285856	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ALVAREZ QUINTERO JENIFFER FERNANDA	$1.750.905
CC-26586339	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ALVAREZ SANCHEZ LEIDY YOHANA	$1.750.905
CC-55180994	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ANACONA NOGUERA LUZ MERY	$1.750.905
CC-26585067	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ARANA SALAZAR ARNOBY	$1.750.905
CC-1007258518	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	AVILES GUTIERREZ LUISA FERNANDA	$1.750.905
CC-1082804280	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CANACUE CHALA MARLEY	$1.750.905
CC-26585584	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CARDOSO PERDOMO DIANA PATRICIA	$1.750.905
CC-1007258241	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CHARRY REYES ERICA ANDREA	$1.750.905
CC-1075255498	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CHARRY REYES FRANCY LORENA	$1.750.905
CC-1082803721	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CHARRY REYES YINA PAOLA	$1.750.905
CC-1073155559	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CIFUENTES LUGO YENI PAOLA	$1.750.905
CC-26585889	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CORTES FALLA MARIELA	$1.750.905
CC-26775006	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	DURAN JACOME MIRYAM	$1.750.905
CC-1075245757	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	FLORES LLANOS NANCY MILDRETH	$1.750.905
CC-26586443	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GARZON RUIZ LIDA	$1.750.905
CC-1075226036	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GARZON RUIZ NAIDU	$1.750.905
CC-1082802502	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GIL OVIEDO VIVIANA ANDREA	$1.750.905
CC-26585933	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GOMEZ NORMA CONSTANZA	$1.750.905
CC-26586106	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GUARNIZO BRAVO MARIBEL	$1.750.905
CC-1082806033	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GUARNIZO LISCANO FLORDELY	$1.750.905
CC-36306763	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	HERNANDEZ ALDANA CENEIDA	$1.750.905
CC-26586115	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	HERNANDEZ GUTIERREZ MARIA DEL PILAR	$1.750.905
CC-26585163	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	JIMENEZ HERNANDEZ EMILIA	$1.750.905
CC-1082802716	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	JIMENEZ JIMENEZ MAYERLY	$1.750.905
CC-1114734746	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	LASSO ORTEGA BRIGID YOJANA	$1.750.905
CC-26586124	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	LLANOS RODRIGUEZ NORFALIS	$1.750.905
CC-1082802521	51	No	No	No	41	1	3561101	Salario	LUGO TRILLERAS MARLENY	$1.750.905
CC-1004343779	51	No	No	No	41	1	3561101	Salario	MEDINA GARCIA INGRI TATIANA	$1.750.905
CC-1004344492	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	MORA MANRIQUE LISEHT CATTERINE	$1.750.905
CC-53030690	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	MURCIA ESCOBAR YUDY NOREIDY	$1.750.905
CC-1082804805	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	MUÑOZ FALLA TATIANA	$1.750.905
CC-1007258804	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	OSORIO OVIEDO PAULA DEL MAR	$1.750.905
CC-26586385	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	OVIEDO CARDOZO TATIANA ANDREA	$1.750.905

303

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1117516181	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	PASCUAS HEREDIA ROSANA	$1.750.905
CC-26585446	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	PERDOMO LUZ MARIA	$1.750.905
CC-1082805359	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	PINZON GUETIA EDNA MILENA	$1.750.905
CC-1082803312	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	PRECIADO TOVAR LUCY YINETH	$1.750.905
CC-1003802115	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	REYES REYES MARILUZ	$1.750.905
CC-1082805694	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	RINCON ROJAS YURY PAOLA	$1.750.905
CC-1007258888	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	RODRIGUEZ CARDOZO ISNEYDA NAYITH	$1.750.905
CC-1075219931	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	RODRIGUEZ OSORIO YHOANA	$1.750.905
CC-1082802422	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ROJAS ANDRADE ANDREA	$1.750.905
CC-1004344594	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ROJAS MURCIA ALEJANDRA	$1.750.905
CC-26586247	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	SANCHEZ DIAZ FABIOLA	$1.750.905
CC-26585103	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	SILVA DIAZ FABIOLA	$1.750.905
CC-26422878	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	SILVA NINCO MARIA FERNANDA	$1.750.905
CC-26584482	51	4	No	No	41	1	3561901	Salario	TOVAR DE CARVAJAL MIRYAN	$1.750.905
CC-26585665	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	TRUJILLO PRADA MARIA ELENA	$1.750.905
CC-26586399	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	VARGAS RODRIGUEZ ALBENI	$1.750.905
CC-1075241245	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	VELASQUEZ YAFID JENNIFFER PAOLA	$1.750.905
CC-26584820	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	VERA FERREIRA IRMA	$1.750.905
CC-1082803894	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	VERU PERDOMO MONICA	$1.750.905
CC-1007258123	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	VIDAL CARDOZO LORENA	$1.750.905
CC-1082804204	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	YAIME TAFUR CINDY PAOLA	$1.750.905
CC-26585906	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	YAIME VIDAL NANCY	$1.750.905
CC-36314992	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	YAÑEZ CARDOSO MONICA FERNANDA	$1.750.905

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 26425019																													0		
CC - 1075285856																													0		
CC - 26586339																													0		
CC - 55180994																													0		
CC - 26585067																													0		
CC - 1007258518																													0		

NOVEDADES																																			
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1082804280																													0		
CC - 26585584																													0		
CC - 1007258241																													0		
CC - 1075255498																													0		
CC - 1082803721																													0		
CC - 1073155559																													0		
CC - 26585889																													0		
CC - 26775006			X	2026-08-31																									0		
CC - 1075245757																													0		
CC - 26586443																													0		
CC - 1075226036																													0		
CC - 1082802502	X	2026-08-18																											0		
CC - 26585933																													0		
CC - 26586106																													0		
CC - 1082806033																													0		
CC - 36306763			X	2026-08-31																									0		
CC - 26586115																													0		
CC - 26585163																													0		
CC - 1082802716																													0		
CC - 1114734746																													0		
CC - 26586124																													0		
CC - 1082802521																													0		
CC - 1004343779																													0		
CC - 1004344492																													0		
CC - 53030690																													0		
CC - 1082804805																													0		
CC - 1007258804	X	2026-08-08																											0		
CC - 26586385																													0		
CC - 1117516181																													0		
CC - 26585446																													0		
CC - 1082805359																													0		
CC - 1082803312																													0		
CC - 1003802115			X	2026-08-06																									0		
CC - 1082805694																													0		
CC - 1007258888																													0		

389

NOVEDADES

Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1075219931																													0		
CC - 1082802422																													0		
CC - 1004344594																													0		
CC - 26586247																													0		
CC - 26585103																													0		
CC - 26422878																													0		
CC - 26584482																													0		
CC - 26585665																													0		
CC - 26586399																													0		
CC - 1075241245																													0		
CC - 26584820																													0		
CC - 1082803894																													0		
CC - 1007258123																													0		
CC - 1082804204																													0		
CC - 26585906																													0		
CC - 36314992																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 26425019	PROTECCION	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075285856	COLFONDOS	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26586339	COLPENSIONES	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55180994	PORVENIR	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26585067	PORVENIR	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1007258518	COLPENSIONES	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1082804280	COLPENSIONES	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26585584	PORVENIR	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1007258241	COLPENSIONES	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075255498	PORVENIR	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1082803721	COLPENSIONES	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1073155559	PROTECCION	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26585889	PORVENIR	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26775006	PORVENIR	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0

36

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1075245757	PROTECCION	15	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26586443	COLPENSIONES	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075226036	PORVENIR	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1082802502	PROTECCION	10	$875.453	0.1600000	$140.100	$0	$0	$140.100	$0	$0	$0
CC - 26585933	PORVENIR	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26586106	COLPENSIONES	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1082806033	COLPENSIONES	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36306763	COLFONDOS	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26586115	PROTECCION	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26585163	PROTECCION	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1082802716	COLPENSIONES	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1114734746	PORVENIR	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26586124	COLPENSIONES	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1082802521	PROTECCION	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1004343779	PORVENIR	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1004344492	COLPENSIONES	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 53030690	PORVENIR	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1082804805	COLPENSIONES	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1007258804	COLPENSIONES	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26586385	PROTECCION	16	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1117516181	COLPENSIONES	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26585446	COLFONDOS	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1082805359	COLPENSIONES	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1082803312	COLPENSIONES	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1003802115	COLFONDOS	4	$437.727	0.1600000	$70.100	$0	$0	$70.100	$0	$0	$0
CC - 1082805694	COLFONDOS	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1007258888	PROTECCION	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075219931	COLPENSIONES	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1082802422	PROTECCION	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1004344594	PROTECCION	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26586247	PROTECCION	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26585103	PORVENIR	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26422878	PORVENIR	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26584482	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 26585665	PORVENIR	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 26586399	PORVENIR	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075241245	PROTECCION	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26584820	COLPENSIONES	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1082803894	PORVENIR	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1007258123	PORVENIR	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1082804204	COLFONDOS	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26585906	PORVENIR	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36314992	PORVENIR	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 26425019	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1075285856	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 26586339	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 55180994	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 26585067	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1007258518	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1082804280	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 26585584	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1007258241	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1075255498	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1082803721	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1073155559	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700

38

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 26585889	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 26775006	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1075245757	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 26586443	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1075226036	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1082802502	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 26585933	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 26586106	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1082806033	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 36306763	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 26586115	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 26585163	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1082802716	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1114734746	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 26586124	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1082802521	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1004343779	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1004344492	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 53030690	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700

509

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1082804805	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1007258804	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 26586385	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1117516181	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 26585446	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1082805359	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1082803312	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1003802115	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1082805694	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1007258888	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1075219931	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1082802422	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1004344594	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 26586247	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 26585103	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 26422878	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 26584482	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 26585665	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 26586399	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1075241245	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 26584820	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1082803894	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1007258123	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 1082804204	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 26585906	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700
CC - 36314992	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0243600	$42.700

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-26425019	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075285856	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26586339	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55180994	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26585067	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1007258518	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1082804280	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26585584	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1007258241	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075255498	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1082803721	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1073155559	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26585889	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26775006	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075245757	COMFAMILIAR DEL HUILA	15	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26586443	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075226036	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1082802502	COMFAMILIAR DEL HUILA	10	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26585933	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26586106	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1082806033	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36306763	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26586115	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26585163	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1082802716	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1114734746	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26586124	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1082802521	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1004343779	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1004344492	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-53030690	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1082804805	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1007258804	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26586385	COMFAMILIAR DEL HUILA	16	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1117516181	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26585446	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1082805359	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1082803312	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1003802115	COMFAMILIAR DEL HUILA	4	$437.727	0.0400000	$17.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1082805694	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1007258888	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075219931	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1082802422	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1004344594	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26586247	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26585103	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26422878	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26584482	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26585665	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26586399	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1075241245	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26584820	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1082803894	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1007258123	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1082804204	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26585906	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36314992	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2026 - 08											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	19	$3.993.800	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$3.993.800
COLFONDOS	6	$1.121.100	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.121.100
COLPENSIONES	18	$3.783.600	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$3.783.600
PROTECCION	13	$2.662.500	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$2.662.500
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SIN EPS	57	$0	$0	0	$0	0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	57	$2.433.900	0	$0	$0	$2.433.900	0	$0	$2.433.900	0	$0	$0	$2.433.900

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	57	$2.945.700	0	$0	$2.945.700
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	0	$0
PENSIONES	4	$11.561.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$2.433.900
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$2.945.700
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$16.940.600

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 38546648
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-09-04

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	813010867	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 57 NO 1C 14	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	8899	CORREO ELECTRÓNICO	TALENTOHUMANOAVOSS@GMAIL.COM	TELÉFONO	8768034
FAX	0	SUCURSAL	00009	NOMBRE SUCURSAL	VILLAVIEJA 2026
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	36148068	PRIMER APELLIDO	CUELLAR	SEGUNDO APELLIDO	DE FAJARDO
PRIMER NOMBRE	MARIA	SEGUNDO NOMBRE	LEYDITH		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2026	Mes: 08	Año: 2026	Mes: 09	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
21		$27.139.033		38546648

9 13

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-26601286	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ALMANZA MARY LUZ	$1.750.905
CC-55216282	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	BARRETO CONDE MERY	$1.750.905
CC-1081183851	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	BUSTOS SANCHEZ OMAIRA	$1.750.905
CC-55171982	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CALLEJAS YANIRA HERNANDEZ	$1.750.905
CC-1075258742	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CARDOZO FORERO INGRID YULIET	$1.750.905
CC-36178254	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CASTAÑEDA MUÑOZ LUZ MARINA	$1.750.905
CC-1075222534	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	CORTES VANEGAS MARTHA ROCIO	$1.750.905
CC-1081184136	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	GIL ROJAS ROSSY VANESA	$1.750.905
CC-26600872	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	MOYA TULIA	$1.750.905
CC-1081182014	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	OLAYA VANEGAS DEYANIRA	$1.750.905
CC-1109843762	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	ORTIZ SOTO MAYRA YICETH	$1.750.905
CC-26601527	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	PERDOMO CARDOZO BIBIANA	$1.750.905
CC-26601452	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	PEREZ MARTA LUCIA	$1.750.905
CC-1081182544	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	PIEDRAHITA MOSQUERA KAROLINA	$1.750.905
CC-52393671	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	SANDOVAL MARSIA ROCIO	$1.750.905
CC-1120867186	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	TOTENA CUELLAR BLANCA CECILIA	$1.750.905
CC-26601133	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	VANEGAS CALDERON EDERLEY	$1.750.905
CC-1081182935	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	VANEGAS GIL LUZ ADRIANA	$1.750.905
CC-1081182879	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	VANEGAS OLAYA LUGDY ALEJANDRA	$1.750.905
CC-39675386	51	No	No	No	41	1	3561901	Salario	VANEGAS SANCHEZ MARIA CONSTANZA	$1.750.905
CC-40393360	51	5	No	No	41	1	3561901	Salario	VELASQUEZ GARCIA NOHORA	$1.750.905

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 26601286																													0		
CC - 55216282																													0		
CC - 1081183851																													0		
CC - 55171982																													0		
CC - 1075258742			X	2026-08-31																									0		
CC - 36178254																													0		
CC - 1075222534																													0		
CC - 1081184136																													0		

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 26600872																													0		
CC - 1081182014																													0		
CC - 1109843762																													0		
CC - 26601527																													0		
CC - 26601452																													0		
CC - 1081182544																													0		
CC - 52393671																													0		
CC - 1120867186																													0		
CC - 26601133																													0		
CC - 1081182935																													0		
CC - 1081182879																													0		
CC - 39675386																													0		
CC - 40393360																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 26601286	PROTECCION	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 55216282	PORVENIR	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1081183851	COLPENSIONES	14	$875.453	0.1600000	$140.100	$0	$0	$140.100	$0	$0	$0
CC - 55171982	PROTECCION	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075258742	COLFONDOS	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 36178254	PROTECCION	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1075222534	PROTECCION	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1081184136	PROTECCION	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26600872	COLPENSIONES	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1081182014	COLPENSIONES	16	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1109843762	PROTECCION	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26601527	COLPENSIONES	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26601452	PORVENIR	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1081182544	PROTECCION	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 52393671	COLPENSIONES	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1120867186	COLPENSIONES	17	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 26601133	COLPENSIONES	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1081182935	PROTECCION	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 1081182879	PROTECCION	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 39675386	PORVENIR	18	$1.313.179	0.1600000	$210.200	$0	$0	$210.200	$0	$0	$0
CC - 40393360	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 26601286	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55216282	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1081183851	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 55171982	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1075258742	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 36178254	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1075222534	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1081184136	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 26600872	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1081182014	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1109843762	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 26601527	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 26601452	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1081182544	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 52393671	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1120867186	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 26601133	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1081182935	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 1081182879	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 39675386	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700
CC - 40393360	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	3	0.0243600	$42.700

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-26601286	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55216282	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1081183851	COMFAMILIAR DEL HUILA	14	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-55171982	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075258742	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-36178254	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075222534	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1081184136	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26600872	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1081182014	COMFAMILIAR DEL HUILA	16	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1109843762	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26601527	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26601452	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1081182544	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-52393671	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1120867186	COMFAMILIAR DEL HUILA	17	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-26601133	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1081182935	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1081182879	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-39675386	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-40393360	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$1.313.179	0.0400000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2026 - 08											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	3	$630.600	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$630.600
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0
COLFONDOS	1	$210.200	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$210.200
COLPENSIONES	7	$1.401.300	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.401.300
PROTECCION	9	$1.891.800	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.891.800

23

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SIN EPS	21	$0	$0	0	$0	0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	21	$896.700	0	$0	$0	$896.700	0	$0	$896.700	0	$0	$0	$896.700

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	21	$1.087.100	0	$0	$1.087.100
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	0	$0
PENSIONES	4	$4.133.900
RIESGOS PROFESIONALES	1	$896.700
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$1.087.100
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$6.117.700

3.10 FACTURAS COMPRAS LOCALES

Alimentos para Aprender · Educación · PAE · Gobernación del Huila · AVOSS

ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL -AVOSS-

ALIMENTOS AGOSTO 2026

NOMBRE DE PROVEEDOR	PRODUCTO	Nº DE FACTURA	VALOR
FEDEARROZ	ARROZ	2701-53748	$ 7.055.000
		2701-53741	$ 2.075.000
		2701-53742	$ 8.134.000
		2701-53778	$ 6.308.000
		2701-53845	$ 2.407.000
DON JULIO	PANELA	FRMM 982	$ 3.498.000
		FRMM1004	$ 3.975.000
		FRMM1014	$ 4.452.000
		FRMM1021	$ 3.498.000
INDUHUILA S.A	LECHE	FNE 65200	$ 29.828.400
		FNE65535	$ 37.895.200
		FNE65761	$ 31.911.300
		FNE65951	$ 40.834.422
SURCOLAC	LECHE 200 ML	FA 150309	$ 1.069.200
	YOGUR X 200 ML		
	AVENA X 200 ML		
	LECHE 200 ML	FA 150467	$ 1.382.700
	YOGUR X 200 ML		
	AVENA X 200 ML		
	LECHE 200 ML	FA 150693	$ 465.820
	YOGUR X 200 ML		
	AVENA X 200 ML		
	LECHE 200 ML	FA 150932	$ 3.105.360
	YOGUR X 200 ML		
	AVENA X 200 ML		
FINCA VILLAGRANJA	HUEVOS	NEI 827	$ 22.381.500
		NEI 861	$ 8.359.200
		NEI 911	$ 26.715.900
		NEI 940	$ 21.917.100
AONA	CARNE	320	$ 3.637.550
		332	$ 29.208.700
		338	$ 5.706.460
		351	$ 29.311.300
LAS BRISAS	CARNE	FEPD 3453	$ 5.751.947
		FEPD 3716	$ 37.509.318
		FEPD 3732	$ 73.572
		FEPD 4243	$ 36.718.353
		FEPD 4374	$ 215.946
		FEPD 4383	$ 40.176
ASOCIACION DE PRODUCTORES DEL HUILA	PLATANO	FEAS378	$ 18.015.200
	PIÑA		
	TOMATE DE ARBOL		
	BANANO		
	MANGO		
	PLATANO	FEAS384	$ 20.167.350
	TOMATE DE ARBOL		
	BANANO		
	MANDARINA		
	MANGO		
	PLATANO	FEAS386	8.540.300
	LIMON		
	BANANO		
	PLATANO	FEAS390	$ 19.184.150
	BANANO		
	MANDARINA		
	MANGO		

JORGE LEONARDO CUELLAR	LIMON MANGO	FEJ 104	$	8.080.000
AVOSS	HUEVOS	CC-23-10	$	10.560.000
PORCENTAJE DE COMPRA LOCAL SEGÚN DECRETO 248 DEL 2021		**49,27%**	**$**	**499.988.424**

RESUMEN	**PORCENTAJE**	**VALOR TOTAL**	
VALOR TOTAL COMPRAS ALIMENTACION		**$**	**1.014.740.391**
VALOR TOTAL COMPRAS LOCALES	**49,27%**	**$**	**499.988.424**
VALOR FACTURA Nº AV444 ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL "AVOSS"	**100%**		**2.860.298.352**

PROYECTO: ADRIANA YINETH ROJAS SOLANO

MARIA LEYDITH CUELLAR DE FAJARDO
Representante Legal

FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS FEDEARROZ

FEDEARROZ
FEDERACIÓN NACIONAL DE ARROCEROS

NIT. 860010522 - 6
CARRERA 100 NRO,. 25 H 55
PBX: 4251150
Bogotá D.C - Colombia
WWW.FEDEARROZ.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 2701-53741	
Fecha / Hora Expedición y Validación	Fecha Vencimiento
29-07-2026 / 09:23 AM	13-08-2026

ENTIDAD GREMIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO NO CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE. PERSONA JURÍDICA RESPONSABLE DE IVA SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES- SOMOS AGENTES DE RETENCION DE IVA- AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN DIAN No. 0465 FEB/07/97 - ACTIVIDAD CIIU 0164 - 4664 - 1051.
Resolución de Facturación Electrónica DIAN No. 18764107945342 del 2026-04-01 al 2028-04-01
Autorizado del 270153001 a la 270156000

Cliente:	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS .
Tipo y Número Documento:	NIT. 813010867
Dirección:	CLL 57 1C 14
Correo:	avosscolombia@gmail.com
Teléfono:	6088650264
Ciudad:	NEIVA
OrdenCompra:	

Sucursal / Dirección Factura:	CAMPOALEGRE CARRERA 9 N°8-41
Vendedor:	CASTAÑEDA JUAN CARLOS
Remisión:	0
Pedido:	
Forma de Pago / Plazo	Crédito
Medio de Pago:	Otro*
Fecha y hora de Generación:	29-07-2026 / 09:23

CANTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	% INC	% IVA	VR. IVA / INC	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
50	ARB3055029	ARROZ BLANCO TRADICIONAL X ARROBA (25x500 grs) 12% GP (M)	0	0	0.00	41.500,00	2.075.000,00

50 Total Unidades

Notas de la Factura
ARROZ BLANCO.

TOTAL BRUTO:	2.075.000,00
DESCUENTOS:	0,00
SUBTOTAL:	2.075.000,00
IVA:	0.00
IMPOCONSUMO (INC):	0.00
TOTAL NETO	2.075.000,00

Son: DOS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CTE COP

AL ACEPTAR ESTE TÍTULO VALOR EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE A SATISFACCIÓN LAS MERCANCÍAS DETALLADAS EN ESTE TÍTULO VALOR, ASÍ COMO LAS CORRESPONDIENTES GUÍAS DE USO, MANEJO Y APLICACIÓN. VENCIDO EL PLAZO EN ELLA ESTABLECIDO SE CAUSARÁ Y COBRARÁ INTERÉS MORATATORIO A LA TASA MÁXIMA LEGAL POSIBLE, SEGÚN LO CERTIFIQUE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES NI RECLAMOS DESPUÉS DE TREINTA DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA MERCANCIA. LA DEVOLUCIÓN DE LOS CHEQUES, MEDIANTE LOS CUALES SE PAGA LA PRESENTE FACTURA, GENERARÁ EL COBRO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY PARA TAL FIN.

FEDEARROZ Opta el Tratamiento de Datos Personales de Conformidad Con La Ley 1581 de 2012 ver política en www.fedearroz.com.co y para uso de sus clientes y usuarios ha dispuesto igualmente de la dirección electrónica datospersonales@fedearroz.com.co con la finalidad de recibir y gestionar las sugerencias, peticiones, quejas y reclamos que deseen formular.

CUFE: dad306c6e6a5860b9db9afba6b132c3a5cf7f635c00b75944cb92919b80aa4003397bd3227ae7c5b69105fd1f76b1d8b

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS FEDEARROZ

FEDEARROZ
FEDERACIÓN NACIONAL DE ARROCEROS

NIT. 860010522 - 6
CARRERA 100 NRO,. 25 H 55
PBX: 4251150
Bogotá D.C - Colombia
WWW.FEDEARROZ.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 2701-53742	
Fecha / Hora Expedición y Validación	Fecha Vencimiento
29-07-2026 / 09:24 AM	13-08-2026

ENTIDAD GREMIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO NO CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE. PERSONA JURÍDICA RESPONSABLE DE IVA SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES- SOMOS AGENTES DE RETENCION DE IVA- AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN DIAN No. 0465 FEB/07/97 - ACTIVIDAD CIIU 0164 - 4664 - 1051.
Resolución de Facturación Electrónica DIAN No. 18764107945342 del 2026-04-01 al 2028-04-01
Autorizado del 270153001 a la 270156000

Cliente:	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS .
Tipo y Número Documento:	NIT. 813010867
Dirección:	CLL 57 1C 14
Correo:	avosscolombia@gmail.com
Teléfono:	6088650264
Ciudad:	NEIVA
OrdenCompra:	

Sucursal / Dirección Factura:	CAMPOALEGRE CARRERA 9 N°8-41
Vendedor:	CASTAÑEDA JUAN CARLOS
Remisión:	0
Pedido:	
Forma de Pago / Plazo	Crédito
Medio de Pago:	Otro*
Fecha y hora de Generación:	29-07-2026 / 09:24

CANTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	% INC	% IVA	VR. IVA / INC	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
196	ARB3055029	ARROZ BLANCO TRADICIONAL X ARROBA (25x500 grs) 12% GP (M)	0	0	0.00	41.500,00	8.134.000,00

196 Total Unidades

Notas de la Factura
ARROZ BLANCO.

TOTAL BRUTO:	8.134.000,00
DESCUENTOS:	0,00
SUBTOTAL:	8.134.000,00
IVA:	0.00
IMPOCONSUMO (INC):	0.00
TOTAL NETO	8.134.000,00

Son: OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CTE COP

AL ACEPTAR ESTE TÍTULO VALOR EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE A SATISFACCIÓN LAS MERCANCÍAS DETALLADAS EN ESTE TÍTULO VALOR, ASÍ COMO LAS CORRESPONDIENTES GUÍAS DE USO, MANEJO Y APLICACIÓN. VENCIDO EL PLAZO EN ELLA ESTABLECIDO SE CAUSARÁ Y COBRARÁ INTERÉS MORATATORIO A LA TASA MÁXIMA LEGAL POSIBLE, SEGÚN LO CERTIFIQUE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES NI RECLAMOS DESPUÉS DE TREINTA DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA MERCANCIA. LA DEVOLUCIÓN DE LOS CHEQUES, MEDIANTE LOS CUALES SE PAGA LA PRESENTE FACTURA, GENERARÁ EL COBRO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY PARA TAL FIN.

FEDEARROZ Opta el Tratamiento de Datos Personales de Conformidad Con La Ley 1581 de 2012 ver política en www.fedearroz.com.co y para uso de sus clientes y usuarios ha dispuesto igualmente de la dirección electrónica datospersonales@fedearroz.com.co con la finalidad de recibir y gestionar las sugerencias, peticiones, quejas y reclamos que deseen formular.

CUFE: d1effecb6bce2e51504ddd8f07041312cb1f6260a5629605ce7d1566cfb3c597362ef3cf895511878902bd89a53a3155

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS FEDEARROZ

FEDEARROZ
FEDERACIÓN NACIONAL DE ARROCEROS

NIT. 860010522 - 6

CARRERA 100 NRO,. 25 H 55

PBX: 4251150

Bogotá D.C - Colombia

WWW.FEDEARROZ.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 2701-53748	
Fecha / Hora Expedición y Validación	Fecha Vencimiento
29-07-2026 / 09:30 AM	13-08-2026

ENTIDAD GREMIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO NO CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE. PERSONA JURÍDICA RESPONSABLE DE IVA SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES- SOMOS AGENTES DE RETENCION DE IVA- AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN DIAN No. 0465 FEB/07/97 - ACTIVIDAD CIIU 0164 - 4664 - 1051.
Resolución de Facturación Electrónica DIAN No. 18764107945342 del 2026-04-01 al 2028-04-01
Autorizado del 270153001 a la 270156000

Cliente:	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS .
Tipo y Número Documento:	NIT. 813010867
Dirección:	CLL 57 1C 14
Correo:	avosscolombia@gmail.com
Teléfono:	6088650264
Ciudad:	NEIVA
OrdenCompra:	

Sucursal / Dirección Factura:	CAMPOALEGRE CARRERA 9 N°8-41
Vendedor:	CASTAÑEDA JUAN CARLOS
Remisión:	0
Pedido:	
Forma de Pago / Plazo	Crédito
Medio de Pago:	Otro*
Fecha y hora de Generación:	29-07-2026 / 09:30

CANTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	% INC	% IVA	VR. IVA / INC	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
170	ARB3055029	ARROZ BLANCO TRADICIONAL X ARROBA (25x500 grs) 12% GP (M)	0	0	0.00	41.500,00	7.055.000,00

170 Total Unidades

Notas de la Factura
ARROZ BLANCO.

TOTAL BRUTO:	7.055.000,00
DESCUENTOS:	0,00
SUBTOTAL:	7.055.000,00
IVA:	0.00
IMPOCONSUMO (INC):	0.00
TOTAL NETO	7.055.000,00

Son: SIETE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CTE COP

AL ACEPTAR ESTE TÍTULO VALOR EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE A SATISFACCIÓN LAS MERCANCÍAS DETALLADAS EN ESTE TÍTULO VALOR, ASÍ COMO LAS CORRESPONDIENTES GUÍAS DE USO, MANEJO Y APLICACIÓN. VENCIDO EL PLAZO EN ELLA ESTABLECIDO SE CAUSARÁ Y COBRARÁ INTERÉS MORATATORIO A LA TASA MÁXIMA LEGAL POSIBLE, SEGÚN LO CERTIFIQUE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES NI RECLAMOS DESPUÉS DE TREINTA DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA MERCANCIA. LA DEVOLUCIÓN DE LOS CHEQUES, MEDIANTE LOS CUALES SE PAGA LA PRESENTE FACTURA, GENERARÁ EL COBRO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY PARA TAL FIN.

FEDEARROZ Opta el Tratamiento de Datos Personales de Conformidad Con La Ley 1581 de 2012 ver política en www.fedearroz.com.co y para uso de sus clientes y usuarios ha dispuesto igualmente de la dirección electrónica datospersonales@fedearroz.com.co con la finalidad de recibir y gestionar las sugerencias, peticiones, quejas y reclamos que deseen formular.

CUFE: 41307a2d755e57b1927e59173c024b4b18089aaa5d49cc01444ba21bb99ca7bd6252eb97059d1596427ba5f1f4b3b8db

FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS FEDEARROZ

FEDEARROZ
FEDERACIÓN NACIONAL DE ARROCEROS

NIT. 860010522 - 6

CARRERA 100 NRO,. 25 H 55

PBX: 4251150

Bogotá D.C - Colombia

WWW.FEDEARROZ.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 2701-53778	
Fecha / Hora Expedición y Validación	Fecha Vencimiento
30-07-2026 / 04:34 PM	14-08-2026

ENTIDAD GREMIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO NO CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE. PERSONA JURÍDICA RESPONSABLE DE IVA SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES- SOMOS AGENTES DE RETENCION DE IVA- AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN DIAN No. 0465 FEB/07/97 - ACTIVIDAD CIIU 0164 - 4664 - 1051.
Resolución de Facturación Electrónica DIAN No. 18764107945342 del 2026-04-01 al 2028-04-01
Autorizado del 270153001 a la 270156000

Cliente:	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS .
Tipo y Número Documento:	NIT. 813010867
Dirección:	CLL 57 1C 14
Correo:	avosscolombia@gmail.com
Teléfono:	6088650264
Ciudad:	NEIVA
OrdenCompra:	

Sucursal / Dirección Factura:	CAMPOALEGRE CARRERA 9 N°8-41
Vendedor:	CASTAÑEDA JUAN CARLOS
Remisión:	0
Pedido:	
Forma de Pago / Plazo	Crédito
Medio de Pago:	Otro*
Fecha y hora de Generación:	30-07-2026 / 04:34

CANTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	% INC	% IVA	VR. IVA / INC	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
152	ARB3055029	ARROZ BLANCO TRADICIONAL X ARROBA (25x500 grs) 12% GP (M)	0	0	0.00	41.500,00	6.308.000,00

152 Total Unidades

Notas de la Factura
ARROZ BLANCO.

TOTAL BRUTO:	6.308.000,00
DESCUENTOS:	0,00
SUBTOTAL:	6.308.000,00
IVA:	0.00
IMPOCONSUMO (INC):	0.00
TOTAL NETO	6.308.000,00

Son: SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS MONEDA CTE COP

AL ACEPTAR ESTE TÍTULO VALOR EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE A SATISFACCIÓN LAS MERCANCÍAS DETALLADAS EN ESTE TÍTULO VALOR, ASÍ COMO LAS CORRESPONDIENTES GUÍAS DE USO, MANEJO Y APLICACIÓN. VENCIDO EL PLAZO EN ELLA ESTABLECIDO SE CAUSARÁ Y COBRARÁ INTERÉS MORATATORIO A LA TASA MÁXIMA LEGAL POSIBLE, SEGÚN LO CERTIFIQUE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES NI RECLAMOS DESPUÉS DE TREINTA DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA MERCANCIA. LA DEVOLUCIÓN DE LOS CHEQUES, MEDIANTE LOS CUALES SE PAGA LA PRESENTE FACTURA, GENERARÁ EL COBRO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY PARA TAL FIN.

FEDEARROZ Opta el Tratamiento de Datos Personales de Conformidad Con La Ley 1581 de 2012 ver política en www.fedearroz.com.co y para uso de sus clientes y usuarios ha dispuesto igualmente de la dirección electrónica datospersonales@fedearroz.com.co con la finalidad de recibir y gestionar las sugerencias, peticiones, quejas y reclamos que deseen formular.

CUFE: 14a48085f0c57c5af3607c004526b9680961a029f06a7cd981cf27ef2d2cd3558a5f8201cdb000d52da0fd7a2c2e2217

FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS FEDEARROZ

FEDEARROZ
FEDERACIÓN NACIONAL DE ARROCEROS

NIT. 860010522 - 6

CARRERA 100 NRO,. 25 H 55

PBX: 4251150

Bogotá D.C - Colombia

WWW.FEDEARROZ.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 2701-53845	
Fecha / Hora Expedición y Validación	Fecha Vencimiento
11-08-2026 / 10:28 AM	26-08-2026

ENTIDAD GREMIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO NO CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE. PERSONA JURÍDICA RESPONSABLE DE IVA SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES- SOMOS AGENTES DE RETENCION DE IVA- AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN DIAN No. 0465 FEB/07/97 - ACTIVIDAD CIIU 0164 - 4664 - 1051.
Resolución de Facturación Electrónica DIAN No. 18764107945342 del 2026-04-01 al 2028-04-01
Autorizado del 270153001 a la 270156000

Cliente:	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS .
Tipo y Número Documento:	NIT. 813010867
Dirección:	CLL 57 1C 14
Correo:	avosscolombia@gmail.com
Teléfono:	6088650264
Ciudad:	NEIVA
OrdenCompra:	

Sucursal / Dirección Factura:	CAMPOALEGRE CARRERA 9 N°8-41
Vendedor:	CASTAÑEDA JUAN CARLOS
Remisión:	0
Pedido:	
Forma de Pago / Plazo	Crédito
Medio de Pago:	Otro*
Fecha y hora de Generación:	11-08-2026 / 10:28

CANTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	% INC	% IVA	VR. IVA / INC	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
58	ARB3055029	ARROZ BLANCO TRADICIONAL X ARROBA (25x500 grs) 12% GP (M)	0	0	0.00	41.500,00	2.407.000,00

58 Total Unidades

Notas de la Factura
ARROZ BLANCO.

TOTAL BRUTO:	2.407.000,00
DESCUENTOS:	0,00
SUBTOTAL:	2.407.000,00
IVA:	0.00
IMPOCONSUMO (INC):	0.00
TOTAL NETO	2.407.000,00

Son: DOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL PESOS MONEDA CTE COP

AL ACEPTAR ESTE TÍTULO VALOR EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE A SATISFACCIÓN LAS MERCANCÍAS DETALLADAS EN ESTE TÍTULO VALOR, ASÍ COMO LAS CORRESPONDIENTES GUÍAS DE USO, MANEJO Y APLICACIÓN. VENCIDO EL PLAZO EN ELLA ESTABLECIDO SE CAUSARÁ Y COBRARÁ INTERÉS MORATATORIO A LA TASA MÁXIMA LEGAL POSIBLE, SEGÚN LO CERTIFIQUE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES NI RECLAMOS DESPUÉS DE TREINTA DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA MERCANCIA. LA DEVOLUCIÓN DE LOS CHEQUES, MEDIANTE LOS CUALES SE PAGA LA PRESENTE FACTURA, GENERARÁ EL COBRO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY PARA TAL FIN.

FEDEARROZ Opta el Tratamiento de Datos Personales de Conformidad Con La Ley 1581 de 2012 ver política en www.fedearroz.com.co y para uso de sus clientes y usuarios ha dispuesto igualmente de la dirección electrónica datospersonales@fedearroz.com.co con la finalidad de recibir y gestionar las sugerencias, peticiones, quejas y reclamos que deseen formular.

CUFE: a63b151743306e801564d56d1c1ef677ffc0dec21e4f94ebcd222d6c788e02d52413c6f1caf68c71f30201d0cf4f306d

Factura SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

FEDEARROZ

Nit. 860.010.522-6

LA FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS
SECCIONAL CAMPOALEGRE

EL SUSCRITO DE AGRICULTURA Y MINERIA DEL HUILA

Que la empresa **FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS.** Con Nit **860010522-6,** se encuentra inscrito en el registro general de pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria individuales y/o de organizaciones de productores legalmente constituidas en el departamento del Huila.

El presente documento se emite soportando que FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS – FEDEARROZ, identificado con NIT 860.010.522-6, aporta certificado suscrito por los siguientes agricultores; el señor **Alfonso Arias Castañeda**, cedula de ciudadanía **4.894.509**, el señor **Jorge Ivan Diaz Florez**, cedula de ciudadanía **1.079.180.906**, el señor **Carlos Alberto Medina Duran**, cedula de ciudadanía **83.087.827**, el señor **Julio Cesar Cortes Ochoa**, cedula de ciudadanía **4.894.867**, el señor **Drigelio Rojas Pastrana**, cedula de ciudadanía **4.894.503**, el señor **Wilson Gutierrez Narvaez**, cedula de ciudadanía **83.088.977**, el señor **Reinaldo Cachaya Trujillo**, cedula de ciudanía **4.894.965**, el señor **Carlos Enrique Pastrana**, cedula de ciudadanía **4.894.089**, el señor **Alvaro Diaz Cortes**, cedula de ciudadanía **12.114.415**.

Dado en Campoalegre-Huila en el periodo comprendido en el mes de enero del año dos mil veintiséis (2026) a solicitud del cliente.

Cordialmente,

FEDEARROZ
SECCIONAL CAMPOALEGRE HUILA

JUAN CARLOS CASTAÑEDA
DIRECTOR DE LA SECCIONAL.

Kilómetro 1 carretera al sur – Campoalegre
Teléfono: 8380368 Fax: 8380091
Celular: 313-2853323

HUILA 1905

Gobernación del Huila

Al contestar, por favor cite estos datos

Radicado:
2025CS090761-1
Fecha:2025-12-03

2025SAL00100597

Secretaría de Agricultura y Minería

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MINERÍA DEL HUILA

HACE CONSTAR

Que el señor, **Carlos Enrique Rojas Pastrana**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.894.089** expedida en Campoalegre, se encuentra **INSCRITO** en el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila.**

La presente constancia, se emite de acuerdo a la información y soportes documentales allegados por el solicitante a través del **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila**, quien declaró bajo gravedad de juramento que toda la información suministrada para el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria del Huila** en el formulario es **VERÍDICA**, donde se incluye el certificado expedido el día diez (10) del mes de junio del año 2025 ,emitido por la Alcaldía Municipal de Campoalegre suscrito por William Andrés Flórez Bermúdez , quien ocupa el cargo de Director Técnico, información que fue revisada integralmente por el equipo técnico de esta Secretaría previo a la emisión de esta constancia.

El uso de la presente constancia, así como la veracidad de la información reportada es estricta responsabilidad del solicitante.

Igualmente, se deja constancia que la función del Departamento del Huila a través de la Secretaría de Agricultura y Minería se centra exclusivamente en la identificación de oferentes de productos agropecuarios. El programa de comercialización de la Secretaría de Agricultura y Minería del Departamento del Huila, no asume responsabilidad directa, indirecta o solidariamente por el uso de esta constancia, ni por las acciones derivadas de la misma.

Su validez será por un año, a partir de la fecha de expedición.

La presente constancia se expide a SOLICITUD DEL INTERESADO en la fecha Diciembre 3 de 2025

Proyectó: Diana Marcela Comas Rivera
Revisó: Jhon Garay Suaza

OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA
Secretario de Agricultura y Minería

HUILA 1905

Gobernación del Huila

Al contestar, por favor cite estos datos

Radicado:
2025CS090760-1
Fecha:2025-12-03

2025SAL00100610

Secretaría de Agricultura y Minería

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MINERÍA DEL HUILA

HACE CONSTAR

Que el señor, **Drigelio Rojas Pastrana**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.894.503** expedida en Campoalegre, se encuentra **INSCRITO** en el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila**.

La presente constancia, se emite de acuerdo a la información y soportes documentales allegados por el solicitante a través del **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila**, quien declaró bajo gravedad de juramento que toda la información suministrada para el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria del Huila** en el formulario es **VERÍDICA**, donde se incluye el certificado expedido el día 10 (diez) del mes de junio del año 2025 ,emitido por la Alcaldía Municipal de Campoalegre suscrito por William Andrés Flórez Bermúdez, quien ocupa el cargo de Director Técnico, información que fue revisada integralmente por el equipo técnico de esta Secretaría previo a la emisión de esta constancia.

El uso de la presente constancia, así como la veracidad de la información reportada es estricta responsabilidad del solicitante.

Igualmente, se deja constancia que la función del Departamento del Huila a través de la Secretaría de Agricultura y Minería se centra exclusivamente en la identificación de oferentes de productos agropecuarios. El programa de comercialización de la Secretaría de Agricultura y Minería del Departamento del Huila, no asume responsabilidad directa, indirecta o solidariamente por el uso de esta constancia, ni por las acciones derivadas de la misma.

Su validez será por un año, a partir de la fecha de expedición.

La presente constancia se expide a SOLICITUD DEL INTERESADO en la fecha Diciembre 3 de 2025

Proyectó: Diana Marcela Comas Rivera
Revisó: Jhon Garay Suaza

OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA
Secretario de Agricultura y Minería

1905

del Huila
Al contestar, por favor cite estos datos

52

Radicado:
2025CS089566-1
Fecha:2025-11-29

2025SAL00098413

Secretaría de Agricultura y Minería

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MINERÍA DEL HUILA

HACE CONSTAR

Que el señor, **Alfonso Arias Castañeda**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.894.509** expedida en Campoalegre, se encuentra **INSCRITO** en el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila.**

La presente constancia, se emite de acuerdo a la información y soportes documentales allegados por el solicitante a través del **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila**, quien declaró bajo gravedad de juramento que toda la información suministrada para el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria del Huila** en el formulario es **VERÍDICA**, donde se incluye el certificado expedido el día 10 del mes de junio del año 2025 ,emitido por la Alcaldía Municipal de Campoalegre suscrito por William Andrés Flores Bermúdez, quien ocupa el cargo de Director Técnico, información que fue revisada integralmente por el equipo técnico de esta Secretaría previo a la emisión de esta constancia.

El uso de la presente constancia, así como la veracidad de la información reportada es estricta responsabilidad del solicitante.

Igualmente, se deja constancia que la función del Departamento del Huila a través de la Secretaría de Agricultura y Minería se centra exclusivamente en la identificación de oferentes de productos agropecuarios. El programa de comercialización de la Secretaría de Agricultura y Minería del Departamento del Huila, no asume responsabilidad directa, indirecta o solidariamente por el uso de esta constancia, ni por las acciones derivadas de la misma.

Su validez será por un año, a partir de la fecha de expedición.

La presente constancia se expide a SOLICITUD DEL INTERESADO en la fecha Noviembre 29 de 2025

OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA
Secretario de Agricultura y Minería

Proyectó: Diana Marcela Comas Rivera
Revisó: Jhon Garay Suaza

1905

del Huila
Al contestar por favor cite estos datos

53

2025SAL00098415

Radicado:
2025CS089565-1
Fecha:2025-11-29

Secretaría de Agricultura y Minería

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MINERÍA DEL HUILA

HACE CONSTAR

Que el señor, **Jorge Iván Díaz Flórez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.079.180.906 expedida en Campoalegre, se encuentra **INSCRITO** en el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila.**

La presente constancia, se emite de acuerdo a la información y soportes documentales allegados por el solicitante a través del **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila,** quien declaró bajo gravedad de juramento que toda la información suministrada para el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria del Huila** en el formulario es **VERÍDICA,** donde se incluye el certificado expedido el día 10 del mes de junio del año 2025 ,emitido por la Alcaldía Municipal de Campoalegre suscrito por William Andrés Flórez Bermúdez, quien ocupa el cargo de Director Técnico, información que fue revisada integralmente por el equipo técnico de esta Secretaría previo a la emisión de esta constancia.

El uso de la presente constancia, asi como la veracidad de la información reportada es estricta responsabilidad del solicitante.

Igualmente, se deja constancia que la función del Departamento del Huila a través de la Secretaría de Agricultura y Minería se centra exclusivamente en la identificación de oferentes de productos agropecuarios. El programa de comercialización de la Secretaría de Agricultura y Minería del Departamento del Huila, no asume responsabilidad directa, indirecta o solidariamente por el uso de esta constancia, ni por las acciones derivadas de la misma.

Su validez será por un año, a partir de la fecha de expedición.

La presente constancia se expide a SOLICITUD DEL INTERESADO en la fecha Noviembre 29 de 2025

OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA
Secretario de Agricultura y Minería

Proyectó: Diana Marcela Comas Rivera
Revisó: Jhon Garay Suaza

1905

del Huila

Al contestar, por favor cite estos datos

Radicado:
2025CS089564-1
Fecha:2025-11-29

2025SAL00098418

Secretaría de Agricultura y Minería

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MINERÍA DEL HUILA

HACE CONSTAR

Que el señor, **Carlos Alberto Medina Duran**, identificado con cédula de ciudadanía No. **83.087.827** expedida en Campoalegre, se encuentra **INSCRITO** en el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila.**

La presente constancia, se emite de acuerdo a la información y soportes documentales allegados por el solicitante a través del **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila**, quien declaró bajo gravedad de juramento que toda la información suministrada para el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria del Huila** en el formulario es **VERÍDICA**, donde se incluye el certificado expedido el día 10 del mes de junio del año 2025 ,emitido por la Alcaldía Municipal de Campoalegre suscrito por William Andrés Flórez Bermúdez, quien ocupa el cargo de Director Técnico , información que fue revisada integralmente por el equipo técnico de esta Secretaria previo a la emisión de esta constancia.

El uso de la presente constancia, así como la veracidad de la información reportada es estricta responsabilidad del solicitante.

Igualmente, se deja constancia que la función del Departamento del Huila a través de la Secretaría de Agricultura y Minería se centra exclusivamente en la identificación de oferentes de productos agropecuarios. El programa de comercialización de la Secretaría de Agricultura y Minería del Departamento del Huila, no asume responsabilidad directa, indirecta o solidariamente por el uso de esta constancia, ni por las acciones derivadas de la misma.

Su validez será por un año, a partir de la fecha de expedición.

La presente constancia se expide a SOLICITUD DEL INTERESADO en la fecha Noviembre 29 de 2025

OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA
Secretario de Agricultura y Minería

Proyectó: Diana Marcela Comas Rivera
Revisó: Jhon Garay Suaza

HUILA 1905

Gobernación del Huila

55

Al contestar, por favor cite estos datos

Radicado:
2025CS078552-1
Fecha:2025-10-22

2025SAL00086874

Secretaría de Agricultura y Minería

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MINERÍA DEL HUILA

HACE CONSTAR

Que el señor, **Julio Cesar Cortes Ochoa**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.894.867 expedida en Campoalegre, se encuentra **INSCRITO** en el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila.**

La presente constancia, se emite de acuerdo a la información y soportes documentales allegados por el solicitante a través del **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila**, quien declaró bajo gravedad de juramento que toda la información suministrada para el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria del Huila** en el formulario es **VERÍDICA**, donde se incluye el certificado expedido el día 10 del mes de junio del año 2025 ,emitido por la Alcaldía Municipal de Campoalegre suscrito por William Andrés Flórez Bermúdez , quien ocupa el cargo de Director Técnico, información que fue revisada integralmente por el equipo técnico de esta Secretaría previo a la emisión de esta constancia.

El uso de la presente constancia, así como la veracidad de la información reportada es estricta responsabilidad del solicitante.

Igualmente, se deja constancia que la función del Departamento del Huila a través de la Secretaría de Agricultura y Minería se centra exclusivamente en la identificación de oferentes de productos agropecuarios. El programa de comercialización de la Secretaría de Agricultura y Minería del Departamento del Huila, no asume responsabilidad directa, indirecta o solidariamente por el uso de esta constancia, ni por las acciones derivadas de la misma.

Su validez será por un año, a partir de la fecha de expedición.

La presente constancia se expide a SOLICITUD DEL INTERESADO en la fecha Octubre 22 de 2025

OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA
Secretario de Agricultura y Minería

Proyectó: Diana Marcela Correa Rivera
Revisó: Nelson Arias Villareal

Radicado:
2025CS078542-1
Fecha:2025-10-22

2025SAL00086905

Secretaría de Agricultura y Minería

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MINERÍA DEL HUILA

HACE CONSTAR

Que el señor, **Wilson Gutiérrez Narváez** identificado con cédula de ciudadanía No. 83.088.977 expedida en Campoalegre, se encuentra **INSCRITO** en el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila.**

La presente constancia, se emite de acuerdo a la información y soportes documentales allegados por el solicitante a través del **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila,** quien declaró bajo gravedad de juramento que toda la información suministrada para el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria del Huila** en el formulario es **VERÍDICA,** donde se incluye el certificado expedido el día 10 del mes de junio del año 2025 ,emitido por la Alcaldía Municipal de Campoalegre suscrito por William Andrés Flórez Bermúdez, quien ocupa el cargo de Director Técnico, información que fue revisada integralmente por el equipo técnico de esta Secretaría previo a la emisión de esta constancia.

El uso de la presente constancia, así como la veracidad de la información reportada es estricta responsabilidad del solicitante.

Igualmente, se deja constancia que la función del Departamento del Huila a través de la Secretaría de Agricultura y Minería se centra exclusivamente en la identificación de oferentes de productos agropecuarios. El programa de comercialización de la Secretaría de Agricultura y Minería del Departamento del Huila, no asume responsabilidad directa, indirecta o solidariamente por el uso de esta constancia, ni por las acciones derivadas de la misma.

Su validez será por un año, a partir de la fecha de expedición.

La presente constancia se expide a SOLICITUD DEL INTERESADO en la fecha Octubre 22 de 2025

OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA
Secretario de Agricultura y Minería

Proyectó: Diana Marcela Comas Rivera
Revisó: Nelson Arias Villareal

HUILA 1905

Gobernación del Huila

Al contestar, por favor cite estos datos

Radicado:
2025CS078543-1
Fecha:2025-10-22

2025SAL00086911

Secretaría de Agricultura y Minería

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MINERÍA DEL HUILA

HACE CONSTAR

Que el señor, **Reinaldo Cachaya Trujillo**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.894.965 expedida en Campoalegre, se encuentra **INSCRITO** en el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila.**

La presente constancia, se emite de acuerdo a la información y soportes documentales allegados por el solicitante a través del **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila**, quien declaró bajo gravedad de juramento que toda la información suministrada para el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria del Huila** en el formulario es **VERÍDICA**, donde se incluye el certificado expedido el día 10 del mes de junio del año 2025 ,emitido por la Alcaldía Municipal de Campoalegre suscrito por William Andrés Flórez Bermúdez, quien ocupa el cargo de Director Técnico, información que fue revisada integralmente por el equipo técnico de esta Secretaría previo a la emisión de esta constancia.

El uso de la presente constancia, así como la veracidad de la información reportada es estricta responsabilidad del solicitante.

Igualmente, se deja constancia que la función del Departamento del Huila a través de la Secretaría de Agricultura y Minería se centra exclusivamente en la identificación de oferentes de productos agropecuarios. El programa de comercialización de la Secretaría de Agricultura y Minería del Departamento del Huila, no asume responsabilidad directa, indirecta o solidariamente por el uso de esta constancia, ni por las acciones derivadas de la misma.

Su validez será por un año, a partir de la fecha de expedición.

La presente constancia se expide a SOLICITUD DEL INTERESADO en la fecha Octubre 22 de 2025

OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA
Secretario de Agricultura y Minería

Proyectó: Diana Marcela Cortes Rivera
Revisó: Nelson Arias Villareal

2025SAL00086881

Secretaría de Agricultura y Minería

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MINERÍA DEL HUILA

HACE CONSTAR

Que el señor, **Álvaro Diaz Cortes**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.114.415 expedida en Neiva, se encuentra **INSCRITO** en el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila.**

La presente constancia, se emite de acuerdo a la información y soportes documentales allegados por el solicitante a través del **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila,** quien declaró bajo gravedad de juramento que toda la información suministrada para el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria del Huila** en el formulario es **VERÍDICA**, donde se incluye el certificado expedido el día 10 del mes de junio del año 2025 ,emitido por la Alcaldía Municipal de Campoalegre suscrito por William Andrés Flórez Bermúdez , quien ocupa el cargo de Director Técnico, información que fue revisada integralmente por el equipo técnico de esta Secretaría previo a la emisión de esta constancia.

El uso de la presente constancia, así como la veracidad de la información reportada es estricta responsabilidad del solicitante.

Igualmente, se deja constancia que la función del Departamento del Huila a través de la Secretaría de Agricultura y Minería se centra exclusivamente en la identificación de oferentes de productos agropecuarios. El programa de comercialización de la Secretaría de Agricultura y Minería del Departamento del Huila, no asume responsabilidad directa, indirecta o solidariamente por el uso de esta constancia, ni por las acciones derivadas de la misma.

Su validez será por un año, a partir de la fecha de expedición.

La presente constancia se expide a SOLICITUD DEL INTERESADO en la fecha Octubre 22 de 2025

OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA
Secretario de Agricultura y Minería

Proyectó: Diana Marcela Comas Rivera
Revisó: Nelson Arias Villareal

59

YUDY FRAINELT MARTINEZ MUÑOZ

DULCE TRADICION FAMILIAR

CALLE 5 5 32 BARRIO SAN FERNANDO
CEL: 3203859391
yuframa2512@hotmail.com

NIT: 36285482 - 0
Régimen: No responsable de IVA
Resolución DIAN N° 18764112482571
Fecha 13/07/2026 - 13/01/2027
Autorización de Facturación Electrónica del FRMM938 al FRMM1000
Email: Yuframa2512@hotmail.com
Teléfono: 3203859391

Departamento	Fecha		
Huila	26	07	2026

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FRMM982

Nombre/Razón Social:	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS	**NIT:**	813010867	**Fecha de firmado:**	26/07/2026 15:37:56
Dirección:	CL 57 1C 14 BRR LAS MERCEDES	**Departamento:**	Huila	**Teléfono:**	3112114857
Email:	avosscolombia@gmail.com	**Forma de Pago:**	Crédito	**Medio de pago:**	Consiganción bancaria
Vencimiento:	Agosto 02 del 2026	**Hora emisión:**	15:37:55	**Moneda:**	COP, Peso colombiano
Fecha de pago:	02/08/2026	**Total de Lineas:**	1		
Nombre Comercial:	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS				

#	CÓDIGO	CANT.	DESCRIPCIÓN	U.M	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	1001	1.320,0	PANELA CUADRADA POR 500 GRAMOS Paca de panela x 60 Unds	C62				$2.650,0	$3.498.000,0

Notas:

SON: (tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil pesos con cero centavos)

CUFE: a8f1f154c8ad67d601f90603e9b8fa8b9f2606a5f7967f37221eb234b0aa6fd3583e58b31ae6394f4dcb633c03a0be63

Subtotal:	$3.498.000,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
Total:	$3.498.000,00

Firma Digital:
hcJzUcyvqO+quOdRDVDLHOlhJPZOUpEiBN2ZEKwUlk9aZJ4MPUOWl+j8ingw6xN2DWtiTQ2Fwd6GemAkTd97OCdD
XF7qxsReGExdqNMOXiwOxPBZ5Xp57KwFtxGrrhFAUT7nwgVKxgFM9GrzG9oHRVYKkM5sci28DJeUPr2zsK7GktxxK
9gWvMOsAHPADJod5/3IBxESyLoUbB+608Wc0Pgo5D3XgcT+xWIniwqrzBT0pLhfxc0vzDDg39dLoznez2b9EWKw+1I
XnXiXeHGfjhSchP8Vq7hsu+9NgAQkW7nBRmYOUljdEiKLSkR68/Qf+Pdtn+sfmNxxiHnQLzCvww==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

YUDY FRAINELT MARTINEZ MUÑOZ
DULCE TRADICION FAMILIAR

CALLE 5 5 32 BARRIO SAN FERNANDO
CEL: 3203859391
yuframa2512@hotmail.com

NIT: 36285482 - 0
Régimen: No responsable de IVA
Resolución DIAN N° 18764113271121
Fecha 29/07/2026 - 29/07/2028
Autorización de Facturación Electrónica del RFMM1001 al RFMM5000
Email: Yuframa2512@hotmail.com
Teléfono: 3203859391

Departamento	Fecha		
Huila	02	08	2026

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° RFMM1004

Nombre/Razón Social:	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS	**NIT:**	813010867	**Fecha de firmado:**	02/08/2026 13:00:29
Dirección:	CL 57 1C 14 BRR LAS MERCEDES	**Departamento:**	Huila	**Teléfono:**	3112114857
Email:	avosscolombia@gmail.com	**Forma de Pago:**	Crédito	**Medio de pago:**	Consiganción bancaria
Vencimiento:	Agosto 09 del 2026	**Hora emisión:**	13:00:28	**Moneda:**	COP, Peso colombiano
Fecha de pago:	09/08/2026	**Total de Lineas:**	1		
Nombre Comercial:	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS				

#	CÓDIGO	CANT.	DESCRIPCIÓN	U.M	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	1001	1.500,0	PANELA CUADRADA POR 500 GRAMOS Paca de panela x 60 Unds	C62				$2.650,0	$3.975.000,0

Notas:

SON: (tres millones novecientos setenta y cinco mil pesos con cero centavos)

CUFE: f29b76b805805ceb87905f6dcacdfcb766a1673629c4794f275f87fdb788068acde094cf2588fa80a65934d7dbe54d47

Subtotal:	$3.975.000,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
Total:	$3.975.000,00

Firma Digital: H5zFVyOrXvpOC++3T9XuheREzz/QlvOVNy1yTgmMT8BIJQV4eWYvO/
rzNiKMjt8LBLfmKDXKkPUks3L/96N7foEcJRLPCkpNZ1Rx8kw7TvlNPn2O7L5/
vdqEYJEAalAl0fjHIg9FzfJ8rvONEROeTUromT3krdfx64PiW/WReR1dm+L047LGUmWj1KAoALRqhOZWCNNET/
TmnmCa2ScBI2HVwzkOCG6Ju8RsiFa9GjDod+dX8/
FP1tdJ6Z1v+XtbeDFNOsddZdUwssu0BFp3mwDwsZnxMIaG9bFPXYiOTvo6+RrqPOmKvjQcpC7K2VawOkwF0NmhY
SD7cPR/4zlxDA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

61

YUDY FRAINELT MARTINEZ MUÑOZ
DULCE TRADICION FAMILIAR

CALLE 5 5 32 BARRIO SAN FERNANDO
CEL: 3203859391
yuframa2512@hotmail.com

NIT: 36285482 - 0
Régimen: No responsable de IVA
Resolución DIAN N° 18764113271121
Fecha 29/07/2026 - 29/07/2028
Autorización de Facturación Electrónica del RFMM1001 al RFMM5000
Email: Yuframa2512@hotmail.com
Teléfono: 3203859391

Departamento	Fecha		
Huila	09	08	2026

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° RFMM1014

Nombre/Razón Social:	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS	**NIT:**	813010867	**Fecha de firmado:**	09/08/2026 12:53:59
Dirección:	CL 57 1C 14 BRR LAS MERCEDES	**Departamento:**	Huila	**Teléfono:**	3112114857
Email:	avosscolombia@gmail.com	**Forma de Pago:**	Crédito	**Medio de pago:**	Consiganción bancaria
Vencimiento:	Agosto 16 del 2026	**Hora emisión:**	12:53:56	**Moneda:**	COP, Peso colombiano
Fecha de pago:	16/08/2026	**Total de Lineas:**	1		
Nombre Comercial:	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS				

#	CÓDIGO	CANT.	DESCRIPCIÓN	U.M	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	1001	1.680,0	PANELA CUADRADA POR 500 GRAMOS Paca de panela x 60 Unds	C62				$2.650,0	$4.452.000,0

Notas:

SON: (cuatro millones cuatrocientos cincuenta y dos mil pesos con cero centavos)

CUFE: c5ca02b54c4117ff6e94b2a20d240a0198f275c43adab614737102db3315eeaf4f70adb8e139fb01e58702ac68ed1ea4

Subtotal:	$4.452.000,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
Total:	$4.452.000,00

Firma Digital: XzJwXcyWf9Pw6iMlfDO2giXjk6gzYFDL8TqE3/ZSz/
oo8W9kbZZeFIWjW0F6o90B8F7f/3WwvSapPnkgEt/
FPrXJpIIUwY1OyY1q5ARhxX045oib1hahUGFwHpt4vzujYEp3tSKFG8aR6DQzZotCKRNkUT2ov4GBOo01CgemkYvFG
HlPIUHGSM2+YeGPWYSFO2sqX7r4nIlrymNj8eGbFsOxja+04EgpFj0m8IbVU+hQ01vky25VWWGc+dal4xRhoLSTPmIF
m+PBsy9VrGktRmBsf7vPQAWmzmPE/fEgRchVk89WhCe6JNIABZwlkzlBfU5ddGQgsD+R98jtLXX94A==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

62

YUDY FRAINELT MARTINEZ MUÑOZ

DULCE TRADICION FAMILIAR

CALLE 5 5 32 BARRIO SAN FERNANDO
CEL: 3203859391
yuframa2512@hotmail.com

NIT: 36285482 - 0
Régimen: No responsable de IVA
Resolución DIAN N° 18764113271121
Fecha 29/07/2026 - 29/07/2028
Autorización de Facturación Electrónica del RFMM1001 al RFMM5000
Email: Yuframa2512@hotmail.com
Teléfono: 3203859391

Departamento	Fecha		
Huila	17	08	2026

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° RFMM1021

Nombre/Razón Social:	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS	**NIT:**	813010867	**Fecha de firmado:**	17/08/2026 13:43:22
Dirección:	CL 57 1C 14 BRR LAS MERCEDES	**Departamento:**	Huila	**Teléfono:**	3112114857
Email:	avosscolombia@gmail.com	**Forma de Pago:**	Crédito	**Medio de pago:**	Consiganción bancaria
Vencimiento:	Agosto 24 del 2026	**Hora emisión:**	13:43:21	**Moneda:**	COP, Peso colombiano
Fecha de pago:	24/08/2026	**Total de Lineas:**	1		
Nombre Comercial:	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS				

#	CÓDIGO	CANT.	DESCRIPCIÓN	U.M	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	1001	1.320,0	PANELA CUADRADA POR 500 GRAMOS Paca de panela x 60 Unds	C62				$2.650,0	$3.498.000,0

Notas:

SON: (tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil pesos con cero centavos)

CUFE: 30fcd39b6210c70302351986b585b9bea4d3e901f491a503d73f58a95918b07658db90afe2e83c5ec96dc55cd937ca5c

Subtotal:	$3.498.000,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
Total:	$3.498.000,00

Firma Digital: Mk+FY56vc3VkvBjHj3IkCeDIYaiKxoOSXxAB+1PWRXyQDGYvNnIJ+PgjQbKO12N3yzYtZHn4R+/eDJb7ersTHFQgUtUI5u9G+JLga/4IG+SbILNx6em2wfT+RK3FFKGZYCGxXtF3G4rEAO48ve2+WAtLdLwf885jL0DVdYCCr/KU2VaCP6GFyHjtY8tE4fOPXT3iGG3E7RfqG1/8rf/m77Yn/6CGIFz4L6efJaPzhFjvX5MUJaYATY+EMQ65U7/AcA62itsnNn44KEWW5+O/LWyMmQI62LqCwNrqkgIEFmz7r4cl10tEfH/D/3naZFgj8IBd+EWYpCov1LpK8flt0g==

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

HUILA 1905

Gobernación del Huila

Al contestar, por favor cite estos datos

Radicado:
2026CS032423-1
Fecha:2026-04-21

2026SAL00034172

Secretaría de Agricultura y Minería

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MINERÍA DEL HUILA

HACE CONSTAR

Que la señora **Yudy Frainelt Martinez Muñoz**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.285.482 expedida en Pitalito, se encuentra **INSCRITA** en el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila.**

La presente constancia, se emite de acuerdo a la información y soportes documentales allegados por la solicitante a través del **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila**, quien declaró bajo gravedad de juramento que toda la información suministrada para el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria del Huila** en el formulario es **VERÍDICA**, donde se incluye el certificado expedido el día ocho (8) del mes abril del año 2026,emitido por la Alcaldía Municipal de Isnos suscrito por Fabian Darío Cuellar Castro, quien ocupa el cargo de Secretario de Gobierno y Desarrollo, información que fue revisada integralmente por el equipo técnico de esta Secretaría previo a la emisión de esta constancia.

El uso de la presente constancia, así como la veracidad de la información reportada es estricta responsabilidad del solicitante.

Igualmente, se deja constancia que la función del Departamento del Huila a través de la Secretaría de Agricultura y Minería se centra exclusivamente en la identificación de oferentes de productos agropecuarios. El programa de comercialización de la Secretaría de Agricultura y Minería del Departamento del Huila, no asume responsabilidad directa, indirecta o solidariamente por el uso de esta constancia, ni por las acciones derivadas de la misma.

Su validez será hasta por un año, partir de la fecha de expedición.

La presente constancia se expide a SOLICITUD DEL INTERESADO en la fecha Abril 21 de 2026

OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA
Secretario de Agricultura y Minería

Proyectó: Diana Marcela Comas Rivera

INDUHUILA S.A.

INDUSTRIA LECHERA DEL HUILA S.A.
Nit: 891100949-6 Responsable de IVA Responsable de Impuestos Saludables IBUA-ICUI, Agente de retención

CRA. 6 # 27 - 81 NEIVA HUILA Tel. 8753478 - 8753626

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.
FNE 65200

Adquiriente			Fecha	Forma y metodo de pago
Identific.	NIT 813010867-0	Tels: 8 76 80 34	Jul-28-2026	CREDITO CREDITOS NEIVA
Direccion	CL 57 1 C 14 BRR LAS MERCEDES		Vencimiento	Bodega BODEGA PRINCIPAL
			Ago-12-2026	

#	REF/COD.	DETALLE	UND/MED	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	LP001	LECHE ULTRAPASTEURIZADAX1000CC	BOLSA		7,950.00	3,752.00	29,828,400.00

OBSERVACIONES: *ORDEN DE COMPRA N0. OC-1-380*

Total items : 1

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto	Subtotal	29,828,400.00
		EXCLUIDO	29,828,400.00	0.00		
Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit:900083058-7 Software:Syscafe. Autorización DIAN No.18764093704999 de May-28-2025 Vigencia: 24 meses Vence: May-28-2027 Rango: FNE 50001-80000					**TOTAL$**	**29,828,400.00**

Son: VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS mcte.

CUFE: 71db37d7b72687a70cbc549ebe3ea13f7ed2e158ba22e6ee2d2b1f06c3b3f804bd9ffa3c1d783d5210e7b47131b27431
Fecha generación: 2026-07-28T06:42:00 Fecha expedición: 2026-07-28T06:42:09 Elaboró: ADRIANA ESPITIA QUIÑONEZ Pág: 1/1

TRIAL MODE - Click here for more information

65

INDUHUILA S.A.

INDUSTRIA LECHERA DEL HUILA S.A.
Nit: 891100949-6 Responsable de IVA Responsable de Impuestos Saludables IBUA-ICUI, Agente de retención en el impuesto de renta, Retenedor de ICA, Autorretenedor ICA.
CRA. 6 # 27 - 81 NEIVA HUILA Tel. 8753478 - 8753626

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.
FNE 65535

Adquiriente	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS	Fecha	Forma y metodo de pago
Identific.	NIT 813010867-0 Tels: 8 76 80 34	Ago-04-2026	CREDITO CREDITOS NEIVA
Direccion	CL 57 1 C 14 BRR LAS MERCEDES Neiva - HUILA	Vencimiento	Bodega BODEGA PRINCIPAL
		Sep-04-2026	

#	REF/COD.	DETALLE	UND/MED	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	LP001	LECHE ULTRAPASTEURIZADAX1000CC	BOLSA		10,100.00	3,752.00	37,895,200.00

Total items : 1

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto	Subtotal	37,895,200.00
		EXCLUIDO	37,895,200.00	0.00		
Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit:900083058-7 Software:Syscafe. Autorización DIAN No.18764093704999 de May-28-2025 Vigencia: 24 meses Vence: May-28-2027 Rango: FNE 50001-80000					**TOTAL$**	**37,895,200.00**

Son: TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS mcte.

CUFE: ab186540ef9611a05e6cd05e42c323499be4e264014d4c1177aeaa814f773b0aa188721fe11e57e3312ad77dfcaef85a
Fecha generación: 2026-08-04T07:33:00 Fecha expedición: 2026-08-04T07:54:38 Elaboró: ADRIANA ESPITIA QUIÑONEZ Pág: 1/1

TRIAL MODE - Click here for more information

INDUHUILA S.A.

INDUSTRIA LECHERA DEL HUILA S.A.
Nit: 891100949-6 Responsable de IVA Responsable de Impuestos Saludables IBUA-ICUI, Agente de retención en el impuesto de renta, Retenedor de ICA, Autorretenedor ICA.
CRA. 6 # 27 - 81 NEIVA HUILA Tel. 8753478 - 8753626

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.
FNE 65761

Adquiriente	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS	Fecha	Forma y metodo de pago
Identific.	NIT 813010867-0 Tels: 8 76 80 34	Ago-11-2026	CREDITO CREDITOS NEIVA
Direccion	CL 57 1 C 14 BRR LAS MERCEDES Neiva - HUILA	Vencimiento Sep-11-2026	Bodega BODEGA PRINCIPAL

#	REF/COD.	DETALLE	UND/MED	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	LP001	LECHE ULTRAPASTEURIZADAX1000CC	BOLSA		7,950.00	4,014.00	31,911,300.00

Total items : 1

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto	Subtotal	31,911,300.00
		EXCLUIDO	31,911,300.00	0.00		
Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit:900083058-7 Software:Syscafe. Autorización DIAN No.18764093704999 de May-28-2025 Vigencia: 24 meses Vence: May-28-2027 Rango: FNE 50001-80000					**TOTAL$**	**31,911,300.00**

Son: TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS PESOS mcte.

CUFE: 73dc2d1c669d21aa54b71116c608544b593ab79cae68998bba5937d8a45ecd6950b36b17c1270d2f36818f6d949a0be2
Fecha generación: 2026-08-11T10:14:00 Fecha expedición: 2026-08-11T10:14:17 Elaboró: KATHERINE OLAYA Pág: 1/1

TRIAL MODE - Click here for more information

INDUHUILA S.A.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

FNE 65951

INDUSTRIA LECHERA DEL HUILA S.A.
Nit: 891100949-6 Responsable de IVA Responsable de Impuestos Saludables IBUA-ICUI, Agente de retención en el impuesto de renta, Retenedor de ICA, Autorretenedor ICA.
CRA. 6 # 27 - 81 NEIVA HUILA Tel. 8753478 - 8753626

Adquiriente	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS	Fecha	Forma y metodo de pago
Identific.	NIT 813010867-0 Tels: 8 76 80 34	Ago-18-2026	CREDITO CREDITOS NEIVA
Direccion	CL 57 1 C 14 BRR LAS MERCEDES Neiva - HUILA	Vencimiento Sep-18-2026	Bodega BODEGA PRINCIPAL

#	REF/COD.	DETALLE	UND/MED	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	LP001	LECHE ULTRAPASTEURIZADAX1000CC	BOLSA		10,173.00	4,014.00	40,834,422.00

Total items : 1

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto	Subtotal	40,834,422.00
		EXCLUIDO	40,834,422.00	0.00		
Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit:900083058-7 Software:Syscafe. Autorización DIAN No.18764093704999 de May-28-2025 Vigencia: 24 meses Vence: May-28-2027 Rango: FNE 50001-80000					**TOTAL$**	**40,834,422.00**

Son: CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS mcte.

CUFE: 47d077fb0a6aac7908f71e7ae099659ebabf8744a2a058a73404c4f8d515d690e10adfbe1ecb2598d044d871e9ba48cf
Fecha generación: 2026-08-18T08:07:00 Fecha expedición: 2026-08-18T08:07:13 Elaboró: KATHERINE OLAYA Pág: 1/1

TRIAL MODE - Click here for more information

HUILA 1905

Gobernación del Huila

Al contestar, por favor cite estos datos

2025SAL00093037

Secretaría de Agricultura y Minería

Radicado:
2025CS085957-1
Fecha:2025-11-18

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MINERÍA D

HACE CONSTAR

Que la **Industria Lechera del Huila S.A.** identificada con NIT **891.100.949,** se encuentra **INSCRITA** en la Clasificación de Productora Local **Constituida en el Departamento del Huila.**

La presente constancia, se emite de acuerdo a la información y soportes documentales allegados por medio físico por el Representante Legal Eduardo Bautista Castañeda con C.C. 14.221.337, cumpliendo con lo establecido en el trámite correspondiente.

El uso de la presente constancia, así como la veracidad de la información reportada es estricta responsabilidad del solicitante.

Igualmente, se deja constancia que la función del Departamento del Huila a través de la Secretaría de Agricultura y Minería se centra exclusivamente en el procedimiento para identificar y reconocer a los Productores Medianos, Grandes, Productores Locales, Nacionales y organizaciones de productores agropecuarios, como instrumento técnico – administrativo de la escala productiva y del ámbito territorial de los productores agropecuarios del Departamento del Huila, acorde a la Resolución 06 del 22 de octubre de 2025, *"por medio de la cual se adopta el procedimiento para la certificación de productores medianos y grandes de que trata la Ley 16 de 1990 y de productores locales, nacionales y organizaciones de productores agropecuarios de que trata el Decreto 248 de 2021".*

La constancia emitida, no se homologa a la condición y el Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria individuales y/o de Organizaciones de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria presentes en el Departamento del Huila. Resolución 06 del 22 de octubre de 2025

Su validez será por un año, a partir de la fecha de expedición.

La presente constancia se expide a SOLICITUD DEL INTERESADO en la fecha Noviembre 18 de 2025

OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA
Secretario de Agricultura y Minería

Proyectó: Diana Marcela Comas Rivera
Revisó: Jhon Garay Suaza

Radicado:
2026CS017105-1
Fecha:2026-02-23

2026SAL00017120

Secretaría de Agricultura y Minería

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MINERÍA DEL HUILA

HACE CONSTAR

Que el señor, **Martiniano Salas Plaza**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.895.053** expedida en Tesalia, se encuentra **INSCRITO** en el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila.**

La presente constancia, se emite de acuerdo a la información y soportes documentales allegados por el solicitante a través del **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila**, quien declaró bajo gravedad de juramento que toda la información suministrada para el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria del Huila** en el formulario es **VERÍDICA**, donde se incluye el certificado expedido el día 07 (siete) del mes de febrero del año 2025 ,emitido por la Alcaldía Municipal de Tesalia suscrito por Ludy Tamayo Rivas, quien ocupa el cargo de Coordinadora Oficina de Emprendimiento, Productividad y Competitividad, información que fue revisada integralmente por el equipo técnico de esta Secretaría previo a la emisión de esta constancia.

El uso de la presente constancia, así como la veracidad de la información reportada es estricta responsabilidad del solicitante.

Igualmente, se deja constancia que la función del Departamento del Huila a través de la Secretaría de Agricultura y Minería se centra exclusivamente en la identificación de oferentes de productos agropecuarios. El programa de comercialización de la Secretaría de Agricultura y Minería del Departamento del Huila, no asume responsabilidad directa, indirecta o solidariamente por el uso de esta constancia, ni por las acciones derivadas de la misma.

Su validez será por un año, a partir de la fecha de expedición.

La presente constancia se expide a SOLICITUD DEL INTERESADO en la fecha Febrero 23 de 2026

Proyectó: Diana Marcela Comas Rivera

OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA
Secretario de Agricultura y Minería

HUILA 1905

Gobernación del Huila

Al contestar, por favor cite estos datos

Radicado:
2026CS017310-1
Fecha:2026-02-24

2026SAL00017389

Secretaría de Agricultura y Minería

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MINERÍA DEL HUILA

HACE CONSTAR

Que el señor, **Carlos Alfredo Leiva Amezquita**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.075.273.626** expedida en Neiva, se encuentra **INSCRITO** en el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila.**

La presente constancia, se emite de acuerdo a la información y soportes documentales allegados por el solicitante a través del **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila**, quien declaró bajo gravedad de juramento que toda la información suministrada para el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria del Huila** en el formulario es **VERÍDICA**, donde se incluye el certificado expedido el día 07 (siete) del mes de febrero del año 2026,emitido por la Alcaldía Municipal de Tesalia suscrito por Ludy Tamayo Rivas, quien ocupa el cargo de Coordinadora Oficina de Emprendimiento, Productividad y Competitividad, información que fue revisada integralmente por el equipo técnico de esta Secretaría previo a la emisión de esta constancia.

El uso de la presente constancia, así como la veracidad de la información reportada es estricta responsabilidad del solicitante.

Igualmente, se deja constancia que la función del Departamento del Huila a través de la Secretaría de Agricultura y Minería se centra exclusivamente en la identificación de oferentes de productos agropecuarios. El programa de comercialización de la Secretaría de Agricultura y Minería del Departamento del Huila, no asume responsabilidad directa, indirecta o solidariamente por el uso de esta constancia, ni por las acciones derivadas de la misma.

Su validez será por un año, a partir de la fecha de expedición.

La presente constancia se expide a SOLICITUD DEL INTERESADO en la fecha Febrero 24 de 2026

Proyectó: Diana Marcela Comas Rivera

OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA
Secretario de Agricultura y Minería

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MINERÍA DEL HUILA

HACE CONSTAR

Que la señora **María de los Angeles Trujillo Trujillo**, identificada con cédula de ciudadanía No. **26.471.051** expedida en Tesalia, se encuentra **INSCRITA** en el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila.**

La presente constancia, se emite de acuerdo a la información y soportes documentales allegados por la solicitante a través del **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila**, quien declaró bajo gravedad de juramento que toda la información suministrada para el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria del Huila** en el formulario es **VERÍDICA**, donde se incluye el certificado expedido el día 07 (siete) del mes de febrero del año 2026 ,emitido por la Alcaldía Municipal de Tesalia suscrito por Ludy Tamayo Rivas, quien ocupa el cargo de Coordinadora Oficina de Emprendimiento, Productividad y Competitividad, información que fue revisada integralmente por el equipo técnico de esta Secretaría previo a la emisión de esta constancia.

El uso de la presente constancia, así como la veracidad de la información reportada es estricta responsabilidad del solicitante.

Igualmente, se deja constancia que la función del Departamento del Huila a través de la Secretaría de Agricultura y Minería se centra exclusivamente en la identificación de oferentes de productos agropecuarios. El programa de comercialización de la Secretaría de Agricultura y Minería del Departamento del Huila, no asume responsabilidad directa, indirecta o solidariamente por el uso de esta constancia, ni por las acciones derivadas de la misma.

Su validez será hasta por un año, partir de la fecha de expedición.

La presente constancia se expide a SOLICITUD DEL INTERESADO en la fecha Febrero 23 de 2026

OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA
Secretario de Agricultura y Minería

Proyectó: Diana Marcela Comas Rivera

HUILA 1905

Gobernación del Huila

Al contestar, por favor cite estos datos

Radicado:
2026CS017107-1
Fecha:2026-02-23

2026SAL00017114

Secretaría de Agricultura y Minería

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MINERÍA DEL HUILA

HACE CONSTAR

Que el señor, **Joaquín Martínez Duran**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.895.129** expedida en Tesalia, se encuentra **INSCRITO** en el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila.**

La presente constancia, se emite de acuerdo a la información y soportes documentales allegados por el solicitante a través del **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila**, quien declaró bajo gravedad de juramento que toda la información suministrada para el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria del Huila** en el formulario es **VERÍDICA**, donde se incluye el certificado expedido el día 7 (siete) del mes de febrero del año 2026 ,emitido por la Alcaldía Municipal de Tesalia suscrito por Ludy Tamayo Rivas, quien ocupa el cargo de Coordinadora Oficina de Emprendimiento, Productividad y Competitividad, información que fue revisada integralmente por el equipo técnico de esta Secretaría previo a la emisión de esta constancia.

El uso de la presente constancia, así como la veracidad de la información reportada es estricta responsabilidad del solicitante.

Igualmente, se deja constancia que la función del Departamento del Huila a través de la Secretaría de Agricultura y Minería se centra exclusivamente en la identificación de oferentes de productos agropecuarios. El programa de comercialización de la Secretaría de Agricultura y Minería del Departamento del Huila, no asume responsabilidad directa, indirecta o solidariamente por el uso de esta constancia, ni por las acciones derivadas de la misma.

Su validez será por un año, a partir de la fecha de expedición.

La presente constancia se expide a SOLICITUD DEL INTERESADO en la fecha Febrero 23 de 2026

Proyectó: Diana Marcela Comas Rivera

OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA
Secretario de Agricultura y Minería

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MINERÍA DEL HUILA

HACE CONSTAR

Que el señor, **Orlando Lasso Tovar**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.896.046** expedida en Tesalia, se encuentra **INSCRITO** en el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila.**

La presente constancia, se emite de acuerdo a la información y soportes documentales allegados por el solicitante a través del **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila**, quien declaró bajo gravedad de juramento que toda la información suministrada para el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria del Huila** en el formulario es **VERÍDICA**, donde se incluye el certificado expedido el día 07 (siete) del mes de febrero del año 2026,emitido por la Alcaldía Municipal de Tesalia suscrito por Ludy Tamayo Rivas, quien ocupa el cargo de Coordinadora Oficina de Emprendimiento, Productividad y Competitividad, información que fue revisada integralmente por el equipo técnico de esta Secretaría previo a la emisión de esta constancia.

El uso de la presente constancia, así como la veracidad de la información reportada es estricta responsabilidad del solicitante.

Igualmente, se deja constancia que la función del Departamento del Huila a través de la Secretaría de Agricultura y Minería se centra exclusivamente en la identificación de oferentes de productos agropecuarios. El programa de comercialización de la Secretaría de Agricultura y Minería del Departamento del Huila, no asume responsabilidad directa, indirecta o solidariamente por el uso de esta constancia, ni por las acciones derivadas de la misma.

Su validez será por un año, a partir de la fecha de expedición.

La presente constancia se expide a SOLICITUD DEL INTERESADO en la fecha Febrero 23 de 2026

OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA
Secretario de Agricultura y Minería

Proyectó: Diana Marcela Comas Rivera

SURCOLOMBIANA DE LACTEOS S.A. SURCOLAC

NIT: 813001013-1
RESPONSABLE DE IVA
SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORETENEDORES EN RENTA

Numero: **FA 150309**

Fecha y hora de generación:
Fecha 28/07/2026
Hora 6:14:17 AM
Pagina 1 de 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

camilo.cordoba@surcolac.co
CRA 6 # 3A - 116 SUR ZONA INDUSTRIAL NEIVA **PBX: 8733533**

Cliente: ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS **NIT:** 813010867-0
Dirección: CL 57 1C 14 **Teléfono:** 6088650264
Correo Electronico: avosscolombia@gmail.com **Cond. Pago:** CREDITO 30 DIAS
Ciudad: NEIVA ***FECHA VENCIMIENTO:*** *8/28/2026*
Orden de compra:

#	Codigo	Producto	Cant.	Unidad	Precio/Unit	%IVA	Total
1	1007	LECHE PUREZA UAT ENTERA 200 ML X 10	33.00	PTE	9,500.00	0.00	313,500.00
2	1102	YOGURT PUREZA BOLSA 200 G X 6	55.00	PTE	5,940.00	0.00	326,700.00
3	1500	AVENA SURCOLAC 200 G X 6	55.00	PTE	7,800.00	0.00	429,000.00
		Cant. Total	**143.00**				

Son:
UN MILLON SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS COLOMBIANOS

Observación:

Bruto:		1,069,200.00
Descuento:		0.00
Subtotal:		1,069,200.00
IVA:		0.00
Total:	COP	1,069,200.00
Retenciones		
Renta:		0.00
Iva:		0.00
Ica:		0.00
Neto:		1,069,200.00

La presente FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA es un Titulo Valor la cual esta regulada por la ley 1231 del 17 de Julio de 2008, Arts 621 y s.s. 772, 773, 774, 777, 778 y 779 del Código de Comercio y 617 del Estado Tributario.

Autorizo expresa e irrevocablemente a SURCOLOMBIANA DE LACTEOS S.A. SURCOLAC para que consulte y reporte información relacionada con el manejo de mis créditos comerciales, así como mi endeudamiento a cualquier base de datos o central de riesgos.

La mora en el pago de esta factura ocasionara cobro de intereses de mora a la tasa maxima legal permitida.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA elaborada por Computador, impresa por SURCOLOMBIANA DE LACTEOS S.A. SURCOLAC .NIT. 813001013-1

ACEPTADA

Firma Autorizada SURCOLOMBIANA DE LACTEOS S.A. SURCOLAC

Firma y Sello

CUFE: 153781977b10a52fc4903c2c76138d931629f5901de464d750f184891c8e2aa240ad71b820b720a1f55445c33ff3d256

Resolución de Facturación 18764093921698 De: 03/06/2025 Hasta: 03/06/2027 DIAN. con el prefijo FA-140001 al FA-160000

Fecha y Hora Impresión: **7/28/2026 11:21:58 AM** Estado: **Procesado**

-75

SURCOLOMBIANA DE LACTEOS S.A. SURCOLAC

NIT: 813001013-1

RESPONSABLE DE IVA

SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORETENEDORES EN RENTA

Numero: **FA 150467**

Fecha y hora de generación:

Fecha 03/08/2026

Hora 6:17:18 AM

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

camilo.cordoba@surcolac.co

CRA 6 # 3A - 116 SUR ZONA INDUSTRIAL NEIVA **PBX: 8733533**

Cliente: ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS **NIT:** 813010867-0

Dirección: CL 57 1C 14 **Teléfono:** 6088650264

Correo Electronico: avosscolombia@gmail.com **Cond. Pago:** CREDITO 30 DIAS

Ciudad: NEIVA ***FECHA VENCIMIENTO:*** *9/3/2026*

Orden de compra:

#	Codigo	Producto	Cant.	Unidad	Precio/Unit	%IVA	Total
1	1007	LECHE PUREZA UAT ENTERA 200 ML X 10	66.00	PTE	9,500.00	0.00	627,000.00
2	1102	YOGURT PUREZA BOLSA 200 G X 6	55.00	PTE	5,940.00	0.00	326,700.00
3	1500	AVENA SURCOLAC 200 G X 6	55.00	PTE	7,800.00	0.00	429,000.00
		Cant. Total	**176.00**				

Son:

UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS COLOMBIANOS

Observación:

Bruto:		1,382,700.00
Descuento:		0.00
Subtotal:		1,382,700.00
IVA:		0.00
Total:	COP	1,382,700.00
Retenciones		
Renta:		0.00
Iva:		0.00
Ica:		0.00
Neto:		1,382,700.00

La presente FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA es un Titulo Valor la cual esta regulada por la ley 1231 del 17 de Julio de 2008, Arts 621 y s.s. 772, 773, 774, 777, 778 y 779 del Código de Comercio y 617 del Estado Tributario.

Autorizo expresa e irrevocablemente a SURCOLOMBIANA DE LACTEOS S.A. SURCOLAC para que consulte y reporte información relacionada con el manejo de mis créditos comerciales, así como mi endeudamiento a cualquier base de datos o central de riesgos.

La mora en el pago de esta factura ocasionara cobro de intereses de mora a la tasa maxima legal permitida.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA elaborada por Computador, impresa por SURCOLOMBIANA DE LACTEOS S.A. SURCOLAC .NIT. 813001013-1

ACEPTADA

Firma Autorizada SURCOLOMBIANA DE LACTEOS S.A. SURCOLAC

Firma y Sello

CUFE: 44644c1c4f86ce3151b2bc6765722c2b0ea9cb9bbbf1c8845ebc6b0460d969979b839d23b4219c5f8965235346203668

Resolución de Facturación 18764093921698 De: 03/06/2025 Hasta: 03/06/2027 DIAN. con el prefijo FA-140001 al FA-160000

Fecha y Hora Impresión: **8/3/2026 11:25:17 AM** Estado: **Procesado**

SURCOLOMBIANA DE LACTEOS S.A. SURCOLAC

NIT: 813001013-1
RESPONSABLE DE IVA
SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORETENEDORES EN RENTA

Numero: **FA 150693**

Fecha y hora de generación:
Fecha 10/08/2026
Hora 6:05:17 AM
Pagina 1 de 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

camilo.cordoba@surcolac.co
CRA 6 # 3A - 116 SUR ZONA INDUSTRIAL NEIVA **PBX: 8733533**

Cliente: ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS **NIT:** 813010867-0
Dirección: CL 57 1C 14 **Teléfono:** 6088650264
Correo Electronico: avosscolombia@gmail.com **Cond. Pago:** CREDITO 30 DIAS
Ciudad: NEIVA *FECHA VENCIMIENTO: 9/10/2026*
Orden de compra:

#	Codigo	Producto	Cant.	Unidad	Precio/Unit	%IVA	Total
1	1007	LECHE PUREZA UAT ENTERA 200 ML X 10	2.00	PTE	9,500.00	0.00	19,000.00
2	1102	YOGURT PUREZA BOLSA 200 G X 6	3.00	PTE	5,940.00	0.00	17,820.00
3	1500	AVENA SURCOLAC 200 G X 6	55.00	PTE	7,800.00	0.00	429,000.00
		Cant. Total	**60.00**				

Son:
CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS COLOMBIANOS

Observación:

Bruto:		465,820.00
Descuento:		0.00
Subtotal:		465,820.00
IVA:		0.00
Total:	COP	465,820.00
Retenciones		
Renta:		0.00
Iva:		0.00
Ica:		0.00
Neto:		465,820.00

La presente FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA es un Titulo Valor la cual esta regulada por la ley 1231 del 17 de Julio de 2008, Arts 621 y s.s. 772, 773, 774, 777, 778 y 779 del Código de Comercio y 617 del Estado Tributario.

Autorizo expresa e irrevocablemente a SURCOLOMBIANA DE LACTEOS S.A. SURCOLAC para que consulte y reporte información relacionada con el manejo de mis créditos comerciales, así como mi endeudamiento a cualquier base de datos o central de riesgos.

La mora en el pago de esta factura ocasionara cobro de intereses de mora a la tasa maxima legal permitida.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA elaborada por Computador, impresa por SURCOLOMBIANA DE LACTEOS S.A. SURCOLAC .NIT. 813001013-1

ACEPTADA

Firma Autorizada SURCOLOMBIANA DE LACTEOS S.A. SURCOLAC

Firma y Sello

CUFE: 7923f694c441a2263dd63bc8bbc35fd63b6c34d60b077e8383f6437988f62bf13843726b551fc992591abd8520a11377

Resolución de Facturación 18764093921698 De: 03/06/2025 Hasta: 03/06/2027 DIAN. con el prefijo FA-140001 al FA-160000

Fecha y Hora Impresión: **8/10/2026 11:15:32 AM** Estado: **Procesado**

77

SURCOLOMBIANA DE LACTEOS S.A. SURCOLAC

NIT: 813001013-1
RESPONSABLE DE IVA
SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORETENEDORES EN RENTA

Numero: FA 150932

Fecha y hora de generación:
Fecha 18/08/2026
Hora 6:26:38 AM

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

camilo.cordoba@surcolac.co
CRA 6 # 3A - 116 SUR ZONA INDUSTRIAL NEIVA **PBX: 8733533**

Cliente: ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS **NIT:** 813010867-0
Dirección: CL 57 1C 14 **Teléfono:** 6088650264
Correo Electronico: avosscolombia@gmail.com **Cond. Pago:** CREDITO 30 DIAS
Ciudad: NEIVA ***FECHA VENCIMIENTO:*** *9/18/2026*
Orden de compra:

#	Codigo	Producto	Cant.	Unidad	Precio/Unit	%IVA	Total
1	1007	LECHE PUREZA UAT ENTERA 200 ML X 10	68.40	PTE	9,500.00	0.00	649,800.00
2	1102	YOGURT PUREZA BOLSA 200 G X 6	114.00	PTE	5,940.00	0.00	677,160.00
3	1500	AVENA SURCOLAC 200 G X 6	228.00	PTE	7,800.00	0.00	1,778,400.00
		Cant. Total	**410.40**				

Son:
TRES MILLONES CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS COLOMBIANOS

Observación:

Bruto:		3,105,360.00
Descuento:		0.00
Subtotal:		3,105,360.00
IVA:		0.00
Total:	COP	3,105,360.00
Retenciones		
Renta:		0.00
Iva:		0.00
Ica:		0.00
Neto:		3,105,360.00

La presente FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA es un Titulo Valor la cual esta regulada por la ley 1231 del 17 de Julio de 2008, Arts 621 y s.s. 772, 773, 774, 777, 778 y 779 del Código de Comercio y 617 del Estado Tributario.

Autorizo expresa e irrevocablemente a SURCOLOMBIANA DE LACTEOS S.A. SURCOLAC para que consulte y reporte información relacionada con el manejo de mis créditos comerciales, así como mi endeudamiento a cualquier base de datos o central de riesgos.

La mora en el pago de esta factura ocasionara cobro de intereses de mora a la tasa maxima legal permitida.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA elaborada por Computador, impresa por SURCOLOMBIANA DE LACTEOS S.A. SURCOLAC .NIT. 813001013-1

ACEPTADA

Firma Autorizada SURCOLOMBIANA DE LACTEOS S.A. SURCOLAC

Firma y Sello

CUFE: 0a0f0c3de8889934a5f9ebc616dad4f09157672f5f48a5ecb28bbf0389888800fb947d113f25d10c79e7c9a437691a43

Resolución de Facturación 18764093921698 De: 03/06/2025 Hasta: 03/06/2027 DIAN. con el prefijo FA-140001 al FA-160000

Fecha y Hora Impresión: **8/18/2026 11:35:05 AM** Estado: **Procesado**

Secretaría de Agricultura y Minería

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MINERÍA D

HACE CONSTAR

Que **Surcolombiana de Lácteos S.A. – SURCOLAC** identificada con NIT**813001013**, se encuentra **INSCRITA** en la Clasificación de Productora Local **Constituida en el Departamento del Huila.**

La presente constancia, se emite de acuerdo a la información y soportes documentales allegados por medio físico por el Representante Legal Luis Bernardo Gutiérrez Trujillo con C.C. 12.106.513, cumpliendo con lo establecido en el trámite correspondiente.

El uso de la presente constancia, así como la veracidad de la información reportada es estricta responsabilidad del solicitante.

Igualmente, se deja constancia que la función del Departamento del Huila a través de la Secretaría de Agricultura y Minería se centra exclusivamente en el procedimiento para identificar y reconocer a los Productores Medianos, Grandes, Productores Locales, Nacionales y organizaciones de productores agropecuarios, como instrumento técnico – administrativo de la escala productiva y del ámbito territorial de los productores agropecuarios del Departamento del Huila, acorde a la Resolución 06 del 22 de octubre de 2025, *"por medio de la cual se adopta el procedimiento para la certificación de productores medianos y grandes de que trata la Ley 16 de 1990 y de productores locales, nacionales y organizaciones de productores agropecuarios de que trata el Decreto 248 de 2021".*

La constancia emitida, no se homologa a la condición y el Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria individuales y/o de Organizaciones de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria presentes en el Departamento del Huila. Resolución 06 del 22 de octubre de 2025

Su validez será por un año, a partir de la fecha de expedición.

La presente constancia se expide a SOLICITUD DEL INTERESADO en la fecha Diciembre 2 de 2025

OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA
Secretario de Agricultura y Minería

Proyectó: Diana Marcela Comas Rivera
Revisó: Jhon Garay Sueza

SURCOLAC S.A.

NIT. 813.001.013 - 1

Rad-Gr-2485-02-2026

SURCOLOMBIANA DE LACTEOS S.A. SURCOLAC
NIT. 813.001.013-1

HACE CONSTAR QUE:

SURCOLOMBIANA DE LACTEOS S.A. SURCOLAC, empresa domiciliada en la ciudad de Neiva e inscrita en la Cámara de Comercio CCN, compra, procesa y vende leche líquida UHT y yogur.

La empresa SURCOLAC a través de la compra directa de leche a pequeños productores y productores de la ACFEC debidamente registrados en la Gobernación del Huila conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021, es una empresa que a través de facturas le permite a operadores y compradores de entidades públicas sujetos de la ley 2046 de 2020 dar cumplimiento dentro del 30% de compra local de alimentos, las cuales adquirió en el mes de ENERO-2026:

NOMBRE DEL PRODUCTOR	No. CEDULA O NIT	MUNICIPIO
Ancizar Collazos Rojas	83.233.322	Palermo
Alexander Collazos Camacho	12.134.116	Palermo
Elsa de Jesús Saavedra Pinzón	32.173.296	Palermo
Cristian Alberto Salazar Polanía	1.075.223.179	Palermo
Rafael Antonio Medina Saavedra	7.704.107	Palermo
Rudbell Perdomo Vieda	4.895.671	Tesalia
Fabel Camilo Sanchez Bonilla	1.110.366.034	Tesalia
Maria Alejandra Perdomo Perdomo	1.004.074.809	Tesalia
Diego Alejandro Leiva Bonilla	83.254.545	Tesalia
Yamid Perdomo Trujillo	4.896.241	Tesalia

En constancia se expide en Neiva, por solicitud del interesado a los 24 días del mes de febrero del 2026.

Atentamente,

LUIS BERNARDO GUTIERREZ TRUJILLO
Gerente
SURCOLAC S.A.

Elaboró: Olga Lucía Dussán
Asistente de Gerencia

JULIAN MATEO SANCHEZ RINCON
NIT 1.003.815.242-6
CR 30 15 25
Tel: 3174672467
Neiva - Colombia
villa.granja@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. NEI 827

Señores	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS		
NIT	813.010.867-0	**Teléfono**	(608) 3153610195
Dirección	CL 57 1 C 14 BRR LAS MERCEDES	**Ciudad**	Neiva - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	28/07/2026, 19:13
Expedición	28/07/2026, 19:13
Vencimiento	28/07/2026

Ítem	Nombre producto	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	HUEVOS * 30 UND 1A	unidad	1,735.00	12,900.00	0 %	22,381,500.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Veintidos millones cuarenta y cinco mil setecientos setenta y siete pesos m/cte con cincuenta cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-28 por $ 22,045,777.50

Total Bruto	22,381,500.00
IVA 0%	0.00
Retefuente 1.5%	335,722.50
Total a Pagar	22,045,777.50

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764108338211 aprobado en 20260411 prefijo NEI desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 0145 Cría de aves de corral Tarifa
CUFE: db0d6dceaf7aee852955fff559568a564a132410782ae0360221eb06dbe32ff2b4779b56e26598f8aab5503e1abfef04

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

JULIAN MATEO SANCHEZ RINCON
NIT 1.003.815.242-6
CR 30 15 25
Tel: 3174672467
Neiva - Colombia
villa.granja@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. NEI 861

Señores	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS		
NIT	813.010.867-0	**Teléfono**	(608) 3153610195
Dirección	CL 57 1 C 14 BRR LAS MERCEDES	**Ciudad**	Neiva - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	05/08/2026, 19:54
Expedición	05/08/2026, 19:54
Vencimiento	05/08/2026

Ítem	Nombre producto	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	HUEVOS * 30 UND 1A	unidad	648.00	12,900.00	0 %	8,359,200.00

Total items: 1

Total Bruto	8,359,200.00
IVA 0%	0.00
Retefuente 1.5%	125,388.00
Total a Pagar	8,233,812.00

Valor en Letras:
Ocho millones doscientos treinta y tres mil ochocientos doce pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-08-05 por $ 8,233,812.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764108338211 aprobado en 20260411 prefijo NEI desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 0145 Cría de aves de corral Tarifa
CUFE: fce624ae963c759c89aba3a533adb9b060d77ca7b48ae48b5adc42529c36ee68926877cc5ca835850240ef97b229738e

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

82

JULIAN MATEO SANCHEZ RINCON
NIT 1.003.815.242-6
CR 30 15 25
Tel: 3174672467
Neiva - Colombia
villa.granja@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. NEI 911

Señores	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS		
NIT	813.010.867-0	**Teléfono**	(608) 3153610195
Dirección	CL 57 1 C 14 BRR LAS MERCEDES	**Ciudad**	Neiva - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/08/2026, 21:58
Expedición	12/08/2026, 21:58
Vencimiento	12/08/2026

Ítem	Nombre producto	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	HUEVOS * 30 UND 1A	unidad	2,071.00	12,900.00	0 %	26,715,900.00

Total items: 1

Total Bruto	26,715,900.00
IVA 0%	0.00
Retefuente 1.5%	400,738.50
Total a Pagar	26,315,161.50

Valor en Letras:
Veintiseis millones trescientos quince mil ciento sesenta y un pesos m/cte con cincuenta cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-08-12 por $ 26,315,161.50

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764108338211 aprobado en 20260411 prefijo NEI desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 0145 Cría de aves de corral Tarifa
CUFE: e6ecc22e429b25b43870932bbd3dc6975395336e29be66886f374159f0721e39c592e599d247159c6753614ec2db351a

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

13

Finca VILLA GRANJA

JULIAN MATEO SANCHEZ RINCON
NIT 1.003.815.242-6
CR 30 15 25
Tel: 3174672467
Neiva - Colombia
villa.granja@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. NEI 940

Señores	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS		
NIT	813.010.867-0	**Teléfono**	(608) 3153610195
Dirección	CL 57 1 C 14 BRR LAS MERCEDES	**Ciudad**	Neiva - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/08/2026, 18:49
Expedición	18/08/2026, 18:49
Vencimiento	18/08/2026

Ítem	Nombre producto	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	HUEVOS * 30 UND 1A	unidad	1,699.00	12,900.00	0 %	21,917,100.00

Total items: 1

Total Bruto	21,917,100.00
IVA 0%	0.00
Retefuente 1.5%	328,756.50
Total a Pagar	21,588,343.50

Valor en Letras:
Veintiun millones quinientos ochenta y ocho mil trescientos cuarenta y tres pesos m/cte con cincuenta cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-08-18 por $ 21,588,343.50

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764108338211 aprobado en 20260411 prefijo NEI desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 0145 Cría de aves de corral Tarifa
CUFE: a7db7d60106f3bb208317ac1cf185ee3706a3967af7360a0376c9f280301994cc98a40bc1db813d7ca378c9be26ac02e

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

HUILA 1905

Gobernación del Huila

Al contestar, por favor cite estos datos

2026SAL00025805

Radicado:
2026CS024898-1
Fecha:2026-03-20

Secretaría de Agricultura y Minería

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MINERÍA DEL HUILA

HACE CONSTAR

Que el señor, **Julián Matteo Sánchez Rincon**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.815.242 expedida en Neiva, se encuentra **INSCRITO** en el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila.**

La presente constancia, se emite de acuerdo a la información y soportes documentales allegados por el solicitante a través del **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila**, quien declaró bajo gravedad de juramento que toda la información suministrada para el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria del Huila** en el formulario es **VERÍDICA**, donde se incluye el certificado expedido el día 25 del mes de febrero del año 2026 ,emitido por la Alcaldía Municipal de Rivera suscrito por Sixto Alberto Molina Castro, quien ocupa el cargo de Secretario de Desarrollo Económico, Rural y Medio Ambiente, información que fue revisada integralmente por el equipo técnico de esta Secretaría previo a la emisión de esta constancia.

El uso de la presente constancia, así como la veracidad de la información reportada es estricta responsabilidad del solicitante.

Igualmente, se deja constancia que la función del Departamento del Huila a través de la Secretaría de Agricultura y Minería se centra exclusivamente en la identificación de oferentes de productos agropecuarios. El programa de comercialización de la Secretaría de Agricultura y Minería del Departamento del Huila, no asume responsabilidad directa, indirecta o solidariamente por el uso de esta constancia, ni por las acciones derivadas de la misma.

Su validez será por un año, a partir de la fecha de expedición.

La presente constancia se expide a SOLICITUD DEL INTERESADO en la fecha Marzo 20 de 2026

OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA
Secretario de Agricultura y Minería

Proyectó: Diana Marcela Comas Rivera

PJ

AONA
NIT: 901872284 - 4

Factura Electrónica de Venta

AONA 320

Yaguará CL 4 5 70
Teléfono 3208553622 -
Correo Electrónico asociacionaona@gmail.com

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764095695922 que habilita desde AONA 1 hasta AONA 1000. Vence 16/07/2027.
Somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA. No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica 4723 Tarifa de ICA 0 por mil.

Cliente: ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS | **NIT:** 813010867 - 0
Dirección: CL 57 1C 14 | **Ciudad:** Neiva | **Teléfono:** 3503957238
Fecha: 28/07/2026 | **Vencimiento:** 28/07/2026 | **Forma de Pago:** Crédito
Vendedor: ANGIE LORENA SALAS YATE

Por Concepto de:

SEMANA 4 CICLO 6 ******** NO REALIZAR RETENCION EN LA FUENTE; TRANSACCION REGISTRADA POR MIGUELQUIJANO & CIA EN LA BNA; DECRETO 1555/2017

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	% Dscto	IVA %	IVA Valor	Total
1	002	Pierna de cerdo	kg	191,45	19.000,00	0,00	0	0,00	3.637.550,00

Valor en Letras

TRÉS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS

TOTAL LINEAS O ITEMS	1
SUBTOTAL	**$ 3.637.550,00**
DESCUENTO	$ 0,00
IVA	$ 0,00
TOTAL OPERACION	$ 3.637.550,00
RETEFUENTE	$ 0,00
RETEIVA	$ 0,00
RETEICA	$ 0,00
TOTAL DOCUMENTO	**$ 3.637.550,00**

Recibido Por _____

Firma Responsable _____

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Fecha y Hora de Generación:2026-07-28 11:43:00

CUFE: c9659fc4dc748e479768327526ddaba1b5b2acd4e63fa963eea5b4d2e8485af1511047f430bd57de350341d0c20eb0b8 --Expedición: 28/07/2026 11:43 AM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

AONA
NIT: 901872284 - 4

Yaguará CL 4 5 70
Teléfono 3208553622 -
Correo Electrónico asociacionaona@gmail.com

Factura Electrónica de Venta

AONA 332

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764095695922 que habilita desde AONA 1 hasta AONA 1000. Vence 16/07/2027.
Somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA. No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica 4723 Tarifa de ICA 0 por mil.

Cliente: ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS | **NIT:** 813010867 - 0
Dirección: CL 57 1C 14 | **Ciudad:** Neiva | **Teléfono:** 3503957238
Fecha: 03/08/2026 | **Vencimiento:** 03/08/2026 | **Forma de Pago:** Crédito
Vendedor: ANGIE LORENA SALAS YATE
Por Concepto de:
SEMANA 1 CICLO 7 ******** NO REALIZAR RETENCION EN LA FUENTE; TRANSACCION REGISTRADA POR MIGUEL QUIJANO & CIA EN LA BNA; DECRETO 1555/2017

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	% Dscto	IVA %	IVA Valor	Total
1	002	Pierna de cerdo	kg	1.537,30	19.000,00	0,00	0	0,00	29.208.700,00

Valor en Letras

VENTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS PESOS

TOTAL LINEAS O ITEMS	1
SUBTOTAL	**$ 29.208.700,00**
DESCUENTO	$ 0,00
IVA	$ 0,00
TOTAL OPERACION	$ 29.208.700,00
RETEFUENTE	$ 0,00
RETEIVA	$ 0,00
RETEICA	$ 0,00
TOTAL DOCUMENTO	**$ 29.208.700,00**

Recibido Por _____

Firma Responsable _____

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Fecha y Hora de Generación:2026-08-03 15:28:51

CUFE: cb597d7097515bd8b6597fbdae9ff2d3f1a12f4a29d23765fb355d2ac876a107356fbfb97d12653552c571cb5c2ac7f9 --Expedición: 03/08/2026 03:36 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

87

AONA
NIT: 901872284 - 4

Factura Electrónica de Venta

AONA 338

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764095695922 que habilita desde AONA 1 hasta AONA 1000. Vence 16/07/2027.
Somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA. No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica 4723 Tarifa de ICA 0 por mil.

Yaguará CL 4 5 70
Teléfono 3208553622 -
Correo Electrónico asociacionaona@gmail.com

Cliente: ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS | **NIT:** 813010867 - 0
Dirección: CL 57 1C 14 | **Ciudad:** Neiva | **Teléfono:** 3503957238
Fecha: 10/08/2026 | **Vencimiento:** 10/08/2026 | **Forma de Pago:** Crédito
Vendedor: ANGIE LORENA SALAS YATE

Por Concepto de:

SEMANA 2 CICLO 7 ******** NO REALIZAR RETENCION EN LA FUENTE; TRANSACCION REGISTRADA POR MIGUEL QUIJANO & CIA EN LA BNA; DECRETO 1555/2017

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	% Dscto	IVA %	IVA Valor	Total
1	002	Pierna de cerdo	kg	300,34	19.000,00	0,00	0	0,00	5.706.460,00

Valor en Letras

CINCO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS

TOTAL LINEAS O ITEMS	1
SUBTOTAL	**$ 5.706.460,00**
DESCUENTO	$ 0,00
IVA	$ 0,00
TOTAL OPERACION	$ 5.706.460,00
RETEFUENTE	$ 0,00
RETEIVA	$ 0,00
RETEICA	$ 0,00
TOTAL DOCUMENTO	**$ 5.706.460,00**

Recibido Por _____

Firma Responsable _____

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Fecha y Hora de Generación:2026-08-10 14:33:39

CUFE: 7e193214285acbeaa23fa9bf89a079f5d3460e6547ced7305514499af4e680a48d15c4d3ec8ff945cf93c36ce044502a --Expedición: 10/08/2026 02:33 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

AONA
NIT: 901872284 - 4

Yaguará CL 4 5 70
Teléfono 3208553622 -
Correo Electrónico asociacionaona@gmail.com

Factura Electrónica de Venta

AONA 351

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764095695922 que habilita desde AONA 1 hasta AONA 1000. Vence 16/07/2027.
Somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA. No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica 4723 Tarifa de ICA 0 por mil.

Cliente: ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS | **NIT:** 813010867 - 0
Dirección: CL 57 1C 14 | **Ciudad:** Neiva | **Teléfono:** 3503957238
Fecha: 18/08/2026 | **Vencimiento:** 18/08/2026 | **Forma de Pago:** Crédito
Vendedor: ANGIE LORENA SALAS YATE

Por Concepto de:

SEMANA 3 CICLO 7 ******** NO REALIZAR RETENCION EN LA FUENTE; TRANSACCION REGISTRADA POR MIGUEL QUIJANO & CIA EN LA BNA; DECRETO 1555/2017.

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	% Dscto	IVA %	IVA Valor	Total
1	002	Pierna de cerdo	kg	1.542,70	19.000,00	0,00	0	0,00	29.311.300,00

Valor en Letras

VENTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS PESOS

TOTAL LINEAS O ITEMS	1
SUBTOTAL	**$ 29.311.300,00**
DESCUENTO	$ 0,00
IVA	$ 0,00
TOTAL OPERACION	$ 29.311.300,00
RETEFUENTE	$ 0,00
RETEIVA	$ 0,00
RETEICA	$ 0,00
TOTAL DOCUMENTO	**$ 29.311.300,00**

Recibido Por _____

Firma Responsable _____

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Fecha y Hora de Generación:2026-08-18 11:04:02

CUFE: ad508f6524ac6ea6e25a9b470e750ec6ba7a6df9a3b84cf591098c504dd2b9cd797fd379b96468466eeeb128e0b2a859 --Expedición: 18/08/2026 11:04 AM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

HUILA 1905

Gobernación del Huila

Al contestar, por favor cite estos datos

Radicado: 2025CS086417-1
Fecha 2025-11-19

2025SAL00086348

Secretaría de Agricultura y Minería

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MINERÍA DEL HUILA

HACE CONSTAR

Que la Organización **Asociación Cárnicos del Huila AONA**, identificada con NIT **901872284**, se encuentra **INSCRITA** en el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila**.

La presente constancia, se emite de acuerdo a la información y soportes documentales allegados por la Representante Legal Nydia Cano Molina con C.C. 36.342.588 a través del **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila**, quien declaró bajo gravedad de juramento que toda la información suministrada para el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria del Huila** en el formulario es **VERÍDICA**, donde se incluye el certificado expedido el día 22 mes de octubre del año 2025 ,emitido por la Alcaldía Municipal de Yaguará suscrito por Yanfraso López Laverde, quien ocupa el cargo de Secretario de Planeación e Infraestructura, información que fue revisada integralmente por el equipo técnico de esta Secretaría previo a la emisión de esta constancia.

El uso de la presente constancia, así como la veracidad de la información reportada es estricta responsabilidad del solicitante.

Igualmente, se deja constancia que la función del Departamento del Huila a través de la Secretaría de Agricultura y Minería se centra exclusivamente en la identificación de oferentes de productos agropecuarios. El programa de comercialización de la Secretaría de Agricultura y Minería del Departamento del Huila, no asume responsabilidad directa, indirecta o solidariamente por el uso de esta constancia, ni por las acciones derivadas de la misma.

Su validez será por un año, a partid de la fecha de expedición.

La presente constancia se expide a SOLICITUD DEL INTERESADO en la fecha Noviembre 19 de 2025

OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA
Secretario de Agricultura y Minería

Proyectó: Diana Marcela Gomez Rivera
Revisó: Jhon Garay Suaza

CARNES LAS BRISAS SAS
NIT: 900725420-7
Dirección: Cra 5 No. 17 - 27 Sur Zona Industrial, Neiva, Huila.
Teléfono: 3158694450
Email: gerencia@carneslasbrisas.com
Responsables de IVA - No somos autorretenedores.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nº FEPD 3453

Fecha de Generación: 28/07/2026 12:00:00 AM
Fecha de Expedición: 28/07/2026 7:26:10 AM

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN No. 18764108092551 DEL 07 DE 04 DE 2026
AUTORIZA DEL FEPD 1 AL FEPD 100000 FECHA VIGENCIA DESDE 07/04/2026 HASTA 07/04/2028

Cliente: ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS
Identificación: NIT 813010867-0
Teléfono: +578768039
Dirección: CL 57 1 C 14 BRR LAS MERCEDES
Ciudad: NEIVA
Vendedor:
Forma de pago: Crédito

Medio de Pago	Vence	Plazo	Orden de Compra
Instrumento no definido	29/07/2026	1 días	

Código	Descripción	Und. Medida	Cantidad	Valor Unitario	% ICUI	% IVA	Valor Total
1443	BOLA DE RES	UN	229.07	25,110.00	0.00	0.00	5,751,947.70

Son: CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESO(S) CON SETENTA CENTAVO(S)

Subtotal:	5,751,947.70
I.V.A 19%	0.00
I.V.A 5%	0.00
Ultraprocesado	0.00
Descuento:	0.00
Anticipo:	0.00
Total:	**5,751,947.70**

Concepto:

SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN NEIVA DECRETO 028 DE 2018 - LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARA INTERESES MORATORIOS HASTA LA MAXIMA TASA AUTORIZADA VIGENTE, SEGUN CERTIFICADO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y SEGUN EL ART. 884 DEL CODIGO DE COMERCIO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (art 5 ley 1231 de 2008). con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este titulo - valor.

Recibida (Firma y Sello)

Cufe: d8953d05bdf8b81514304b10c9145fa23bf5ed71052689a80421543e455c5c1c60a03f9bd6516c6f87f03ff429e9b7a9

Proveedor Tecnológico dispapeles S.A.S. NIT 860.028.580-2 Software: fact-ely

CARNES LAS BRISAS SAS
NIT: 900725420-7
Dirección: Cra 5 No. 17 - 27 Sur Zona Industrial, Neiva, Huila
Teléfono: 3158694450
Email: gerencia@carneslasbrisas.com
Responsables de IVA - No somos autorretenedores.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nº FEPD 3716

Fecha de Generación: 04/08/2026 12:00:00 AM
Fecha de Expedición: 04/08/2026 11:07:50 AM

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN No. 18764108092551 DEL 07 DE 04 DE 2026
AUTORIZA DEL FEPD 1 AL FEPD 100000 FECHA VIGENCIA DESDE
07/04/2026 HASTA 07/04/2028

Cliente: ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS
Identificación: NIT 813010867-0
Teléfono: +578768039
Dirección: CL 57 1 C 14 BRR LAS MERCEDES
Ciudad: NEIVA
Vendedor:
Forma de pago: Crédito

Medio de Pago	Vence	Plazo	Orden de Compra
Instrumento no definido	05/08/2026	1 días	

Código	Descripción	Und. Medida	Cantidad	Valor Unitario	% ICUI	% IVA	Valor Total
1443	BOLA DE RES	UN	1,493.80	25,110.00	0.00	0.00	37,509,318.00

Son: TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

Subtotal:	37,509,318.00
I.V.A 19%	0.00
I.V.A 5%	0.00
Ultraprocesado	0.00
Descuento:	0.00
Anticipo:	0.00
Total:	**37,509,318.00**

Concepto:

SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN NEIVA DECRETO 028 DE 2018 - LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARA INTERESES MORATORIOS HASTA LA MAXIMA TASA AUTORIZADA VIGENTE, SEGUN CERTIFICADO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y SEGUN EL ART. 884 DEL CODIGO DE COMERCIO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (art 5 ley 1231 de 2008). con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - valor.

Recibida (Firma y Sello)

Cufe: 208340cba1539b30c4f29b36cb531b605aef2c2b2de7eae2225f7fa822d5b323021228cc5bcb1b70abdfcb0012987bfe

Proveedor Tecnológico: dispapeles S.A.S. NIT. 860.028.580-2 Software: fact-e

CARNES LAS BRISAS SAS
NIT: 900725420-7
Dirección: Cra 5 No. 17 - 27 Sur Zona Industrial, Neiva, Huila
Teléfono: 3158694450
Email: gerencia@carneslasbrisas.com
Responsables de IVA - No somos autorretenedores.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nº FEPD 3732

Fecha de Generación: 04/08/2026 12:00:00 AM
Fecha de Expedición: 04/08/2026 1:54:08 PM

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN No. 18764108092551 DEL 07 DE 04 DE 2026
AUTORIZA DEL FEPD 1 AL FEPD 100000 FECHA VIGENCIA DESDE
07/04/2026 HASTA 07/04/2028

Cliente: ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS
Identificación: NIT 813010867-0
Teléfono: +578768039
Dirección: CL 57 1 C 14 BRR LAS MERCEDES
Ciudad: NEIVA
Vendedor:
Forma de pago: Crédito

Medio de Pago	Vence	Plazo	Orden de Compra
Instrumento no definido	05/08/2026	1 dias	

Código	Descripción	Und. Medida	Cantidad	Valor Unitario	% ICUI	% IVA	Valor Total
1443	BOLA DE RES	UN	2.93	25,110.00	0.00	0.00	73,572.30

Son: SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESO(S) CON TREINTA CENTAVO(S)

Subtotal:	73,572.30
I.V.A 19%	0.00
I.V.A 5%	0.00
Ultraprocesado	0.00
Descuento:	0.00
Anticipo:	0.00
Total:	**73,572.30**

Concepto:

SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN NEIVA DECRETO 028 DE 2018 - LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARA INTERESES MORATORIOS HASTA LA MAXIMA TASA AUTORIZADA VIGENTE, SEGUN CERTIFICADO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y SEGUN EL ART. 884 DEL CODIGO DE COMERCIO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (art 5 ley 1231 de 2008). con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - valor.

Recibida (Firma y Sello)

Cufe: 94c3f055147979f45cda2c19c09d4683c882f8971ca47858a7b931cd243cd1e8d54c3c14f1cf6b28e6bffe1b8ee57f7c

Proveedor Tecnológico: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2 Software: fact-e1.1

CARNES LAS BRISAS SAS
NIT: 900725420-7
Dirección: Cra 5 No. 17 - 27 Sur Zona Industrial, Neiva, Huila
Teléfono: 3158694450
Email: gerencia@carneslasbrisas.com
Responsables de IVA - No somos autorretenedores.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nº FEPD 4243

Cliente: ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS
Identificación: NIT 813010867-0
Teléfono: +578768039
Dirección: CL 57 1 C 14 BRR LAS MERCEDES
Ciudad: NEIVA
Vendedor:
Forma de pago: Crédito

Fecha de Generación: 18/08/2026 12:00:00 AM
Fecha de Expedición: 18/08/2026 10:34:44 AM

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN No. 18764108092551 DEL 07 DE 04 DE 2026
AUTORIZA DEL FEPD 1 AL FEPD 100000 FECHA VIGENCIA DESDE 07/04/2026 HASTA 07/04/2028

Medio de Pago	Vence	Plazo	Orden de Compra
Instrumento no definido	19/08/2026	1 dias	

Código	Descripción	Und. Medida	Cantidad	Valor Unitario	% ICUI	% IVA	Valor Total
1443	BOLA DE RES	UN	1,462.30	25,110.00	0.00	0.00	36,718,353.00

Son: TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

Subtotal:	36,718,353.00
I.V.A 19%	0.00
I.V.A 5%	0.00
Ultraprocesado	0.00
Descuento:	0.00
Anticipo:	0.00
Total:	**36,718,353.00**

Concepto:

SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN NEIVA DECRETO 028 DE 2018 - LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARA INTERESES MORATORIOS HASTA LA MAXIMA TASA AUTORIZADA VIGENTE, SEGUN CERTIFICADO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y SEGUN EL ART. 884 DEL CODIGO DE COMERCIO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (art 5 ley 1231 de 2008). con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - valor.

Recibida (Firma y Sello)

Cufe: 59922c75d68ac3a88544df89802bc3d4dc1c207eae7484d001338abc5d1fe747f573c3bc467733a1c90bfd26e7298d42

Proveedor Tecnológico dispapeles S.A.S. NIT 860.023.680-2 Software: fact-e

94

CARNES LAS BRISAS SAS
NIT: 900725420-7
Dirección: Cra 5 No. 17 - 27 Sur Zona Industrial, Neiva, Huila
Teléfono: 3158694450
Email: gerencia@carneslasbrisas.com
Responsables de IVA - No somos autorretenedores.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nº FEPD 4374

Cliente: ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS
Identificación: NIT 813010867-0
Teléfono: +578768039
Dirección: CL 57 1 C 14 BRR LAS MERCEDES
Ciudad: NEIVA
Vendedor:
Forma de pago: Crédito

Fecha de Generación: 19/08/2026 12:00:00 AM
Fecha de Expedición: 19/08/2026 2:02:44 PM

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN No. 18764108092551 DEL 07 DE 04 DE 2026
AUTORIZA DEL FEPD 1 AL FEPD 100000 FECHA VIGENCIA DESDE 07/04/2026 HASTA 07/04/2028

Medio de Pago	Vence	Plazo	Orden de Compra
Instrumento no definido	20/08/2026	1 días	

Código	Descripción	Und. Medida	Cantidad	Valor Unitario	% ICUI	% IVA	Valor Total
1443	BOLA DE RES	UN	8.60	25,110.00	0.00	0.00	215,946.00

Son: DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

Subtotal:	215,946.00
I.V.A 19%	0.00
I.V.A 5%	0.00
Ultraprocesado	0.00
Descuento:	0.00
Anticipo:	0.00
Total:	**215,946.00**

Concepto:

SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN NEIVA DECRETO 028 DE 2018 - LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARA INTERESES MORATORIOS HASTA LA MAXIMA TASA AUTORIZADA VIGENTE, SEGUN CERTIFICADO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y SEGUN EL ART. 884 DEL CODIGO DE COMERCIO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (art 5 ley 1231 de 2008). con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este titulo - valor.

Recibida (Firma y Sello)

Cufe: a210a671ce6f4cb2ef1293b6300ddaa9fde28ac078f8ea51b659c90293e4a7aba7371558131692ac24ed5c6f023f9fbc

Proveedor Tecnológico dispapeles S.A.S. NIT 860.028.580-2 Software: factel

95

CARNES LAS BRISAS SAS
NIT: 900725420-7
Dirección: Cra 5 No. 17 - 27 Sur Zona Industrial, Neiva, Huila
Teléfono: 3158694450
Email: gerencia@carneslasbrisas.com
Responsables de IVA - No somos autorretenedores.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nº FEPD 4383

Fecha de Generación: 19/08/2026 12:00:00 AM
Fecha de Expedición: 19/08/2026 3:19:37 PM

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN No. 18764108092551 DEL 07 DE 04 DE 2026
AUTORIZA DEL FEPD 1 AL FEPD 100000 FECHA VIGENCIA DESDE
07/04/2026 HASTA 07/04/2028

Cliente: ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS
Identificación: NIT 813010867-0
Teléfono: +578768039
Dirección: CL 57 1 C 14 BRR LAS MERCEDES
Ciudad: NEIVA
Vendedor:
Forma de pago: Crédito

Medio de Pago	Vence	Plazo	Orden de Compra
Instrumento no definido	20/08/2026	1 dias	

Código	Descripción	Und. Medida	Cantidad	Valor Unitario	% ICUI	% IVA	Valor Total
1443	BOLA DE RES	UN	1.60	25,110.00	0.00	0.00	40,176.00

Son: CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

Subtotal:	40,176.00
I.V.A 19%	0.00
I.V.A 5%	0.00
Ultraprocesado	0.00
Descuento:	0.00
Anticipo:	0.00
Total:	**40,176.00**

Concepto:

1045

SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN NEIVA DECRETO 028 DE 2018 - LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARA INTERESES MORATORIOS HASTA LA MAXIMA TASA AUTORIZADA VIGENTE, SEGUN CERTIFICADO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y SEGUN EL ART. 884 DEL CODIGO DE COMERCIO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (art 5 ley 1231 de 2008). con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - valor.

Recibida (Firma y Sello)

Cufe: 8368ee2e4e8b7fc6b4d73d8bf65c8079705535fe5dde4f71b4aa1a0c723811cf5c12d52ed8c72d09b8cbe2c41b100b9d

Proveedor Tecnológico dispapeles S.A.S. NIT 860.028.580-2 Software: fact-e

Neiva (H), 6 de agosto de 2026

Señores
ASOCIACIÓN DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS
Ciudad

Asunto: Certificación de compra a Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria

Por medio de la presente, **CARNES LAS BRISAS S.A.S.,** identificada con NIT 900.725.420-7, certifica que, en el desarrollo de sus actividades de abastecimiento para el **Programa de Alimentación Escolar (PAE)**, realiza la compra de productos provenientes de **Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC)**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el fortalecimiento de la economía local y el apoyo a los productores del sector agropecuario.

Dentro de nuestros proveedores se encuentra el señor **Jimeno Rivera Díaz**, con cedula de ciudadanía No. 12.121.590 de Neiva (H), quien hace parte de los productores que suministran productos agropecuarios a nuestra empresa para su posterior distribución en el marco de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Cordialmente,

Representante Legal
CARNES LAS BRISAS S.A.S.
NIT: 900.725.420-7

Nota: Adjunto certificado.

HUILA 1905

Gobernación del Huila

Al contestar, por favor cite estos datos

Radicado:
2026CS062418-1
Fecha:2026-08-04

2026SAL00066783

Secretaría de Agricultura y Minería

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MINERÍA DEL HUILA

HACE CONSTAR

Que el señor **Jimeno Rivera Díaz**, identificada con cédula de ciudadanía No. 12.121.590 expedida en Neiva, se encuentra **INSCRITA** en el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila**.

La presente constancia, se emite de acuerdo a la información y soportes documentales allegados por la solicitante a través del **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila**, quien declaró bajo gravedad de juramento que toda la información suministrada para el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria del Huila** en el formulario es **VERÍDICA**, donde se incluye el certificado expedido el día 21 del mes de julio del año 2026,emitido por la Alcaldía Municipal de Neiva suscrito por Leyder Julián Gómez Ramos, quien ocupa el cargo de Secretario de Desarrollo Agropecuario y de Medio Ambiente (E), información que fue revisada integralmente por el equipo técnico de esta Secretaría previo a la emisión de esta constancia.

El uso de la presente constancia, así como la veracidad de la información reportada es estricta responsabilidad del solicitante.

Igualmente, se deja constancia que la función del Departamento del Huila a través de la Secretaría de Agricultura y Minería se centra exclusivamente en la identificación de oferentes de productos agropecuarios. El programa de comercialización de la Secretaría de Agricultura y Minería del Departamento del Huila, no asume responsabilidad directa, indirecta o solidariamente por el uso de esta constancia, ni por las acciones derivadas de la misma.

Su validez será hasta por un año, partir de la fecha de expedición.

La presente constancia se expide a SOLICITUD DEL INTERESADO en la fecha Agosto 4 de 2026

OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA
Secretario de Agricultura y Minería

Proyectó: Diana Marcela Cumas Rivera

ASOCIACION DE PRODUCTORES DEL HUILA

NIT: 901708386-6
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Jurídica
CL 29 5 80 SUR, Neiva, Huila, Colombia
Tel. 3208002877

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DEL HUILA

Autorización facturación electrónica No. 18764105096849 válida desde 2026-01-27 hasta 2027-01-27 rango desde FEAS299 hasta FEAS500

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	**813010867**
Nombre o Razón Social:	**ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS**
Dirección:	**CL 57 1C 14 BR LAS MERCEDES, Neiva, Huila, Colombia**
Teléfono:	**6088650264**
Email:	**avosscolombia@gmail.com**

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	
No. de Factura	**FEAS378**
Fecha Emisión	**22/07/2026 10:51:01**
Fecha Vencimiento	**22/07/2026**
Moneda	**COP Colombia, Pesos**
Forma de Pago:	**Crédito**
Medio de Pago:	**Consignación bancaria**
Fecha de Pago:	**22/07/2026**
Total de Lineas:	**5**

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Base	Total
						NOM	% VAL	MONTO		
1	018	PLATANO PLATANO	KGM	451,00	$2.050,00				0,00	$924.550,00
2	002	PIÑA PIÑA	KGM	2.279,00	$3.200,00				0,00	$7.292.800,00
3	031	TOMATE DE ARBOL	KGM	265,00	$4.600,00				0,00	$1.219.000,00
4	001	BANANO BANANO	KGM	2.963,00	$2.450,00	IVA	0%	0	0,00	$7.259.350,00
5	007	MANGO COMUN MANGO COMUN	KGM	455,00	$2.900,00				0,00	$1.319.500,00

Impuestos			
Impuesto	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe
01 IVA	$7.259.350,00	0.00%	$0,00

Subtotal:	$18.015.200,00
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
IVA:	$0,00
Total:	$18.015.200,00

Notas:	SEMANA 3 CICLO 6
CUFE:	8ca25518a5d3152352ac3711f2037809fee162c538b597bb553b591e4639959cb3957d3110574f2debd7a978bb38f11b
Total con letra:	(dieciocho millones quince mil doscientos pesos)

Firma Digital: JxMROOZ14+MCo/lcCnzJgpKyoXbKPF6PVGRjbxoKtaiboQK1obXhIvjr2OHGxN1k
WlZOO3WlCmGhV3K0pNiZvSfei9ahu+rHTCzHPdM/4Z3u5OrOfa
A3eL3KDwKdbnOL 2yMgglsbOG4DQYeh4+4qbanJk/ksUeO5rUTZnJFclbwqoY1k+/7Q3n/eTZ98vCD2 rDVDDK0RTC237vZeh/M6+xJN5qbWJ2PaPBa
JOrE5h52bVsHhYapQnECF0rfa8vbP fEl56wxj5aBYIKt63KKZr3IzcgmhAUFGEVbnKMqr4WCJQELgL/7L+mhHeEJKnNlj iFrh71nk5Vsn0hzg4R7K
hQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

ASOCIACION DE PRODUCTORES DEL HUILA

NIT: 901708386-6
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Jurídica
CL 29 5 80 SUR, Neiva, Huila, Colombia
Tel. 3208002877

Autorización facturación electrónica No. 18764105096849 válida desde 2026-01-27 hasta 2027-01-27 rango desde FEAS299 hasta FEAS500

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	**813010867**
Nombre o Razón Social:	**ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS**
Dirección:	**CL 57 1C 14 BR LAS MERCEDES, Neiva, Huila, Colombia**
Teléfono:	**6088650264**
Email:	**avosscolombia@gmail.com**

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	
No. de Factura	**FEAS384**
Fecha Emisión	**10/08/2026 13:55:32**
Fecha Vencimiento	**10/08/2026**
Moneda	**COP Colombia, Pesos**
Forma de Pago:	**Crédito**
Medio de Pago:	**Consignación bancaria**
Fecha de Pago:	**10/08/2026**
Total de Lineas:	**5**

#	Codigo	Descripcion	U. M.	Cantidad	Precio/U	Impuestos			Dcto.	Total
						Nom.	%	Valor		
1	018	PLATANO PLATANO	KGM	153,00	$2.050,00				0,00	$313.650,00
2	031	TOMATE DE ARBOL	KGM	261,00	$4.600,00				0,00	$1.200.600,00
3	001	BANANO BANANO	KGM	3.390,00	$2.450,00	IVA	0%	0	0,00	$8.305.500,00
4	005	MANDARINA MANDARINA	KGM	3.168,00	$3.200,00				0,00	$10.137.600,00
5	007	MANGO COMUN MANGO COMUN	KGM	70,00	$3.000,00				0,00	$210.000,00

Impuestos	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe
Impuestos			
01 IVA	$8.305.500,00	0.00%	$0,00

Subtotal:	$20.167.350,00
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
IVA:	$0,00
Total:	$20.167.350,00

Notas:	SEMANA 4 CICLO 6
CUFE:	0435e7c5d13445ed03b9c5f1c133a84d6b7581c2a5c73b8c67335fe932e8071cc8772d885b2a879846eb50abec96918b
Total con letra:	(veinte millones ciento sesenta y siete mil trescientos cincuenta pesos)

Firma Digital: c0w8IsJXrvLHXk9WEkPhwud5X1wzMtmxBWjD9Su2anVrSsTf7yUP2rtCiHJ3bZsK
Bmc18cV5eVmpbE80gYiJNPCCeN0CpjdJkgO1w+nqgPqK1gTKII
7LgoD7GZS9m7Oe 1NODa92/NbgSJRXvsWaNESpAUtSVXajm3r/PDOrJT/uyMnB9mR6mki5cjJv1UiTf 2cTD0G0minKQveP5C46qbcuYoqix6rhB65q
jeJ33mwe8cD2lPyBhXhuWHz3AozRn i2NngmMXXuo49ZL/6apj8Jc+naqfts9Jscm+OqZuElYH7BkF6nBkkJuuUq3Yosva j9SW3Hjs90tfyujuMzOf
qg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

100

ASOCIACION DE PRODUCTORES DEL HUILA

NIT: 901708386-6
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Jurídica
CL 29 5 80 SUR, Neiva, Huila, Colombia
Tel. 3208002877

Autorización facturación electrónica No. 18764105096849 válida desde 2026-01-27 hasta 2027-01-27 rango desde FEAS299 hasta FEAS500

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	813010867
Nombre o Razón Social:	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS
Dirección:	CL 57 1C 14 BR LAS MERCEDES, Neiva, Huila, Colombia
Teléfono:	6088650264
Email:	avosscolombia@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	FEAS386
Fecha Emisión	10/08/2026 15:08:52
Fecha Vencimiento	10/08/2026
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Consignación bancaria
Fecha de Pago:	10/08/2026
Total de Lineas:	3

#	Código	Descripción	Unid.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto	Total
						NOM.	% IVA	MONTO		
1	018	PLATANO PLATANO	KGM	1.238,00	$1.950,00				0,00	$2.414.100,00
2	004	LIMON LIMON	KGM	44,00	$2.700,00				0,00	$118.800,00
3	001	BANANO BANANO	KGM	2.452,00	$2.450,00	IVA	0%	0	0,00	$6.007.400,00

Impuestos	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe
01 IVA	$6.007.400,00	0.00%	$0,00

Subtotal:	$8.540.300,00
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
IVA:	$0,00
Total:	$8.540.300,00

Notas:	SEMANA 1 CICLO 7
CUFE:	f6005e4480114ee66859a329c46d0a4f5325ea3d4109a8386e1e54efaa39499cb6960521c536c132e893b0085811cceb
Total con letra:	(ocho millones quinientos cuarenta mil trescientos pesos)

Firma Digital: rMyvXQ2uepSrkUkdsiTFR4gImlrX7u5CqUcFP9OAMJ54BTv68bZZyCTSIsviqmHO r6OJie/atfIEFptMHP2akCHePQ0LfVHagW+K2nzjlQzcYE3snj i+VARs3cdd7Zz7 pGcBrb/nkx1zYyaBepxRdQy7WmskrNLElarqd/45+JSSBheQi30yqbETHVL2bE+F CLi2Fybv32VigCak2tQHeyqgeRNsGxXws+5 qRTxtna7mRRxauaTzunJwP8+KH7Ay FkCW7ncZbe68tm18ReR2bFOusX1m8BGOHCNsMrcfMukhER0XiDBu2hOsLuun768s OWXDhyj92s/EOwT3EpXN 5A==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

ASOCIACION DE PRODUCTORES DEL HUILA

NIT: 901708386-6
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Jurídica
CL 29 5 80 SUR, Neiva, Huila, Colombia
Tel. 3208002877

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DEL HUILA

Autorización facturación electrónica No. 18764105096849 válida desde 2026-01-27 hasta 2027-01-27 rango desde FEAS299 hasta FEAS500

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	813010867
Nombre o Razón Social:	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS
Dirección:	CL 57 1C 14 BR LAS MERCEDES, Neiva, Huila, Colombia
Teléfono:	6088650264
Email:	avosscolombia@gmail.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	
No. de Factura	FEAS390
Fecha Emisión	20/08/2026 09:42:42
Fecha Vencimiento	20/08/2026
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Consignación bancaria
Fecha de Pago:	20/08/2026
Total de Lineas:	4

#	Código	Descripción	Unid.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Descto.	Total
						Nom.	Tarifa	Importe		
1	018	PLATANO PLATANO	KGM	1.169,00	$1.950,00				0,00	$2.279.550,00
2	001	BANANO BANANO	KGM	2.032,00	$2.450,00	IVA	0%	0	0,00	$4.978.400,00
3	005	MANDARINA MANDARINA	KGM	3.291,00	$3.200,00				0,00	$10.531.200,00
4	007	MANGO COMUN MANGO COMUN	KGM	465,00	$3.000,00				0,00	$1.395.000,00

Impuesto	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe
Impuestos			
01 IVA	$4.978.400,00	0.00%	$0,00
Retenciones			
06 ReteRenta	$19.184.150,00	1,50%	$287.762,25

Subtotal:	$19.184.150,00
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
IVA:	$0,00
Total:	$19.184.150,00
ReteRenta:	$287.762,25
Neto Factura:	$18.896.387,75

Notas:	SEMANA 2 CICLO 7
CUFE:	df835a3d23000ab8ad3729eb3817470acfbfb6f06c6d876ad7aee4b140eb4abca92169496055ca01482d212efb7829ab
Total con letra:	(diecinueve millones ciento ochenta y cuatro mil ciento cincuenta pesos)

Firma Digital: vU9lwmpnXYD+X+G/t+ay1/67QT0qvLbtU/rn93+KclJYlsck0ecP30ULzZCy2kad
Ku3zOU5K7RUs7h2EpY5VFdRCRS7NMB+PxKjCgseo8Cj/0x0pN3
SwCWhXnxFWtpuU cvpyiaVnl/WscDYgTeWG1kwG8buwxwy1g2Ojh+uphHxlj0qzRY1Lp0i5hcCdnu0H LKHv++/HtW4CylTtwNMruD4Y8yuePwmNDpw
ZX6ebM7SVE4nrlHHAAyW2xxmYTBEF f6+D7As2g5ld/ylxNvpKf9H8ION9vibttdv4GKSS7nrDOLynYdC7olFG04j5Te4s gFNBT2lWNWl6Ov/QPOLN
AA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

HUILA 1905

Gobernación del Huila

Al contestar, por favor cite estos datos

2026SAL00036814

Radicado:
2026CS035033-1
Fecha:2026-04-28

Secretaría de Agricultura y Minería

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MINERÍA DEL HUILA

HACE CONSTAR

Que la Organización **Asociación de Productores del Huila**, identificada con NIT 901708386, se encuentra **INSCRITA** en el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila.**

La presente constancia, se emite de acuerdo a la información y soportes documentales allegados por la Representante Legal Ángela Patricia Duran Pérez con C.C. 1.079.508.453 a través del **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila**, quien declaró bajo gravedad de juramento que toda la información suministrada para el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria del Huila** en el formulario es **VERÍDICA**, donde se incluye el certificado expedido el día 27 mes de marzo del año 2026, emitido por la Alcaldía Municipal de Paicol suscrito por Miguel Alberto Duran Salas, quien ocupa el cargo de Secretario de Planeación y Obras Públicas, información que fue revisada integralmente por el equipo técnico de esta Secretaría previo a la emisión de esta constancia.

El uso de la presente constancia, así como la veracidad de la información reportada es estricta responsabilidad del solicitante.

Igualmente, se deja constancia que la función del Departamento del Huila a través de la Secretaría de Agricultura y Minería se centra exclusivamente en la identificación de oferentes de productos agropecuarios. El programa de comercialización de la Secretaría de Agricultura y Minería del Departamento del Huila, no asume responsabilidad directa, indirecta o solidariamente por el uso de esta constancia, ni por las acciones derivadas de la misma.

Su validez será por un año, a partid de la fecha de expedición.

La presente constancia se expide a SOLICITUD DEL INTERESADO en la fecha Abril 28 de 2026

Proyectó: Diana Marcela Comas Rivera

OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA
Secretario de Agricultura y Minería

103

Espacio para
Logo Corporativo

JORGE LEONARDO CUELLAR DUSSAN
NIT 1.075.258.538-2
CL 34 SUR 23 A 37 BRR SAN JORGE II ETAPA
Tel: (608) 625966
Neiva - Colombia
proveedorleonardo@gmail.com

Factura Electrónica de Venta
No. FEJ 104

Señores	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS		
NIT	813.010.867-0	**Teléfono**	(608) 8650264
Dirección	CL 57 1 C 14 BRR LAS MERCEDES	**Ciudad**	Neiva - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	31/08/2026, 14:42
Expedición	31/08/2026, 14:42
Vencimiento	30/09/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	LIMON X KILO	1,200.00	2,800.00	3,309,600.00
2	MANGO X KILO	1,600.00	2,950.00	4,649,200.00

Total items: 2

Total Bruto	8,080,000.00
Retefuente 1.5%	121,200.00
Total a Pagar	7,958,800.00

Valor en Letras:
Siete millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-09-30 por $ 7,958,800.00

Observaciones:
SUMINISTRO FRUTAS AGOSTO ZONA 5

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764114833614 aprobado en 20260831 prefijo FEJ desde el número 104 al 500 Vigencia: 6 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa
CUFE: 04ffd8bd4a5658ac5ec8849898d6ceff1c4f6f317354e8358b4aa04e10b8260132daa30843174065eedd06c42cc9e22b

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

HUILA

104

Gobernación del Huila

Al contestar, por favor cite estos datos

Radicado:
2026CS035043-1
Fecha:2026-04-28

2026SAL00036672

Secretaría de Agricultura y Minería

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MINERÍA DEL HUILA

HACE CONSTAR

Que el señor, **Jorge Leonardo Cuellar Dussan**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.258.538 expedida en Neiva, se encuentra **INSCRITO** en el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila**.

La presente constancia, se emite de acuerdo a la información y soportes documentales allegados por el solicitante a través del **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila**, quien declaró bajo gravedad de juramento que toda la información suministrada para el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria del Huila** en el formulario es **VERÍDICA**, donde se incluye el certificado expedido el día 11 del mes de abril del año 2026, emitido por la Alcaldía Municipal de Rivera suscrito por Sixto Alberto Molina Castro, quien ocupa el cargo de Secretario de Desarrollo Económico Rural y Medio Ambiente , información que fue revisada integralmente por el equipo técnico de esta Secretaría previo a la emisión de esta constancia.

El uso de la presente constancia, así como la veracidad de la información reportada es estricta responsabilidad del solicitante.

Igualmente, se deja constancia que la función del Departamento del Huila a través de la Secretaría de Agricultura y Minería se centra exclusivamente en la identificación de oferentes de productos agropecuarios. El programa de comercialización de la Secretaría de Agricultura y Minería del Departamento del Huila, no asume responsabilidad directa, indirecta o solidariamente por el uso de esta constancia, ni por las acciones derivadas de la misma.

Su validez será por un año, a partir de la fecha de expedición.

La presente constancia se expide a SOLICITUD DEL INTERESADO en la fecha Abril 28 de 2026

OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA
Secretario de Agricultura y Minería

Proyectó: Diana Marcela Comas Rivera

ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS
NIT 813.010.867-0
CALLE 57 1C 14
Teléfono: (322) 3610195
Neiva - Colombia

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	HUEVO TIPO A	4.800	550	2.640.000
2	HUEVO TIPO A	4.800	550	2.640.000
3	HUEVO TIPO A	4.800	550	2.640.000
4	HUEVO TIPO A	4.800	550	2.640.000
	HUEVOS ENTREGADOS EN AGOSTO	19.200		10.560.000

MARIA LEIDYTH CUELLAR DE FAJARDO
REPRESENTANTE LEGAL

106

ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS
NIT 813.010.867-0
CALLE 57 1C 14
Teléfono: (322) 3610195
Neiva - Colombia

Comprobante Ingreso de Huevos para el consumo del programa No.	**CC-23-10**
Fecha de elaboración	2026-08-31

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	71050599 - Costeo Huevos	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS		Produccion de 19.200 huevos para el consumo Pae zona 5 por el mes de Agosto	PAE ZONA 5 CONT 936 AÑO 2026	10,560,000.00	0.00
2	14050501 - Concentrados y otros	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS		Produccion de 19.200 huevos para el consumo Pae zona 5 por el mes de Agosto	PAE ZONA 5 CONT 936 AÑO 2026	0.00	10,560,000.00
					Total	10,560,000.00	10,560,000.00

Observaciones
Produccion de 19.200 huevos para el consumo Pae zona 5 por el mes de Agosto

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

HUILA 1905

Gobernación del Huila

Al contestar, por favor cite estos datos

2026SAL00039917

Radicado:
2026CS037736-1
Fecha:2026-05-07

Secretaría de Agricultura y Minería

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MINERÍA DEL HUILA

HACE CONSTAR

Que la Organización **Asociación de Voluntades para el Servicio Social**, identificada con NIT 813010867, se encuentra **INSCRITA** en el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila.**

La presente constancia, se emite de acuerdo a la información y soportes documentales allegados por la Representante Legal María Leydith Cuellar de Fajardo con C.C. 36.148.068 a través del **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Individuales y/o de Organizaciones de Productores Legalmente Constituidas en el Departamento del Huila**, quien declaró bajo gravedad de juramento que toda la información suministrada para el **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria del Huila** en el formulario es **VERÍDICA**, donde se incluye el certificado expedido el día 11 mes de abril del año 2026 ,emitido por la Alcaldía Municipal de Rivera suscrito por Sixto Alberto Molina Castro, quien ocupa el cargo de Secretario de Desarrollo Económico Rural y de Medio Ambiente, información que fue revisada integralmente por el equipo técnico de esta Secretaría previo a la emisión de esta constancia.

El uso de la presente constancia, así como la veracidad de la información reportada es estricta responsabilidad del solicitante.

Igualmente, se deja constancia que la función del Departamento del Huila a través de la Secretaría de Agricultura y Minería se centra exclusivamente en la identificación de oferentes de productos agropecuarios. El programa de comercialización de la Secretaría de Agricultura y Minería del Departamento del Huila, no asume responsabilidad directa, indirecta o solidariamente por el uso de esta constancia, ni por las acciones derivadas de la misma.

Su validez será por un año, a partid de la fecha de expedición.

La presente constancia se expide a SOLICITUD DEL INTERESADO en la fecha Mayo 7 de 2026

OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA
Secretario de Agricultura y Minería

Proyectó: Diana Marcela Comas Rivera